Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA

DE NOTARIADO Y REGISTRO

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2021

EQUIPO DIRECTIVO

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ

Despacho de la Superintendente

SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ

Secretaría General

ÁLVARO MOZO GALLARDO

Superintendencia Delegada Para El Registro

00DANIELA ANDRADE VALENCIA

Superintendencia Delegada Para El Notariado

LUISA FERNANDA MADRID BOTERO

Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

MARTHA PAOLA PÁEZ CANENCIA

Dirección de Talento Humano

CAMILA LUCÍA MONTES BALLESTAS

Dirección de Contratación

ÁLVARO DE FÁTIMA GÓMEZ TRUJILLO

Dirección Administrativa y Financiera

SOL MILENA GUERRA ZAPATA

Dirección de Vigilancia y Control Notarial

CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO

Dirección de Administración Notarial

ERNESTO DE JESÚS CALIZ MARTÍNEZ

Dirección Técnica de Registro

CAMILO ANDRÉS CHAMORRO CAICEDO

Subdirección de Apoyo Jurídico Registral

RITA CECILIA COTES COTES

Oficina de Control Interno

LUIS GERARDO CUBIDES SILVA

Oficina de Tecnologías de La Información

LIA ISABEL TORREGROSA OJEDA

Oficina de Control Disciplinario Interno

JESÚS MANUEL RANGEL ROJAS

Oficina de Atención Al Ciudadano

SHIRLEY PAOLA VILLAREJO PULIDO

República de Colombia

Ministerio de Justicia y del Derecho

Superintendencia de Notariado y Registro

Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Contenido

1. Introducción 0
2. Objetivo 0
3. Estructura de la Superintendencia de Notaria y Registro 0
3.1. Misión 1
3.2. Visión 1
3.3. Principios y Valores 2
4. Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras 3
4.1. Recursos a cargo de la Superintendencia Delegada 3
4.2. Seguimiento a la Gestión Registral de Predios Rurales 6
4.3. Gestión Registral para la Formalización y el Saneamiento de la Propiedad Inmobiliaria 17
4.4. Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito 19
4.5. Apoyo a la Gestión de Políticas de Tierras 30
4.6. Vigilancia y Control a los Curadores Urbanos 34
5. Dirección Técnica de Registro 41
5.1. Ventanilla Única de Registro –VUR 41

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

5.2. Radicación Electrónica –REL 44
5.3. Líneas Sistema Misional SIR 46
5.4. Novedades ORIP 46
5.5. Defensa Judicial Dirección Técnica de Registro 47
5.6. Temas Jurídicos de la Dirección Técnica de Registro. 47
6. Superintendencia Delegada para el Notariado 50
6.1. Logros en el Sector Notarial 50
6.2. Logros en cuanto a la Orientación inspección Vigilancia y Control Notarial 53
6.3. Administración Notarial 63
7. Superintendencia Delegada para el Registro 65
7.1. Principales productos de la Superintendencia Delegada para el Registro 65
7.2. Inspección, Vigilancia y Control Registral 67
7.3. Orientación al Servicio Público Registral 69
7.4. Inspección, Vigilancia y Control Catastral 71
8. Atención al Ciudadano 73
9. Oficinas de Tecnologías de la Información 75
9.1. Innovación y Desarrollo Tecnológico 76
9.2. Servicios Tecnológicos 76
9.3. Sistemas de Información 77
10. Dirección Financiera y Administrativa 78
10.1. Gestión Documental 78
10.2. Infraestructura 82
10.3. Gestión Administrativa 90
10.4. Tesorería 91
10.5. Presupuesto 95
10.6. Contabilidad 96
10.7. Recaudos, Aportes y Subsidios Notariales 98
10.8. Proceso de Administración Pensional y de Vivienda 99
10.9. Sistema Gestión Ambiental 102
11. Oficina Asesora Jurídica 105
11.1. Administración Judicial 105
11.2. Jurisdicción Coactiva 108
11.3. Concurso Carrera Notarial 111
11.4. Apoyo Jurídico Registral Notarial y de Curadores Urbanos 113

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

11.5. Segunda Instancia Disciplinaria 114
11.6. Plan de Acción 2021 Oficina Asesora jurídica 115
11.7. Ejecución Presupuestal de la Oficina Asesora Jurídica. 119
12. Dirección de Talento Humano 120
12.1. Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano 120
12.2. Comités y Comisión de Personal 121
12.3. Temas jurídicos a cargo de la Dirección de Talento Humano 122
12.4. Vinculación y Administración de Personal 123
12.5. Nómina y Compensaciones Laborales 125
12.6. Bienestar, Gestión del Conocimiento y Evaluación de Personal Bienestar, estímulos e incentivos 128
12.7. Capacitación 130
12.8. Seguridad y Salud en el Trabajo 132
13. Control Interno de Gestión 135
14. Control Disciplinario Interno 136
14.1. Noticias Disciplinaria 136
14.2. Actuaciones Disciplinarias 137
14.3. Procesos Disciplinarios Activos 139

1. Introducción

La Superintendencia de Notariado y Registro en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, democracia participativa y publicidad establecidos en la Constitución Política de Colombia, relacionados con informar públicamente sobre la gestión y garantizar que la ciudadanía acceda a la información, así como lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, presenta el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2020.

El presente informe de gestión consolida los principales logros de la Entidad donde se destaca el Direccionamiento Estratégico, la gestión adelantada por los responsables de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control y seguimiento; señalado las acciones generadoras de cambio, los esfuerzos por implementar iniciativas que sigan permitiendo una efectiva transformación digital, traducida en fortalecimiento institucional, modernizando nuevos métodos para el cumplimiento de la misión institucional, minimizando el impacto ocasionado por la pandemia que atraviesa la humanidad.

La anterior información sirve para hacer un diagnóstico institucional, que permite visualizar los logros alcanzados, la gestión por mejorar y la proyección de los objetivos, estrategias y actividades proyectadas para la vigencia 2021, teniendo como referencia el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial y el Direccionamiento Estratégico de la SNR.

2. Objetivo

Dar a conocer a la ciudadanía la gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro de la vigencia 2021, a partir de los logros obtenidos por diferentes dependencias y consolidados por la Oficina Asesora de Planeación

3. Estructura de la Superintendencia de Notaria y Registro

La Superintendencia de Notariado y Registro, es una Entidad que goza de autonomía administrativa y financiera, con personería jurídica y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. La SNR estandariza y presta el servicio registral, a partir de la modernización y la optimización de los procesos administrativos, tecnológicos y humanos. Esto con el propósito de ofrecer a los ciudadanos trámites ágiles y confiables, en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) que funcionan a lo largo y ancho del país. De forma paralela, este organismo vigila y controla los servicios registral y notarial, supervisa la guarda de la fe pública, garantiza la seguridad jurídica de los bienes inmuebles y diseña las estrategias encaminadas a restituir, formalizar y proteger las tierras en Colombia

Ilustración 1: Organigrama

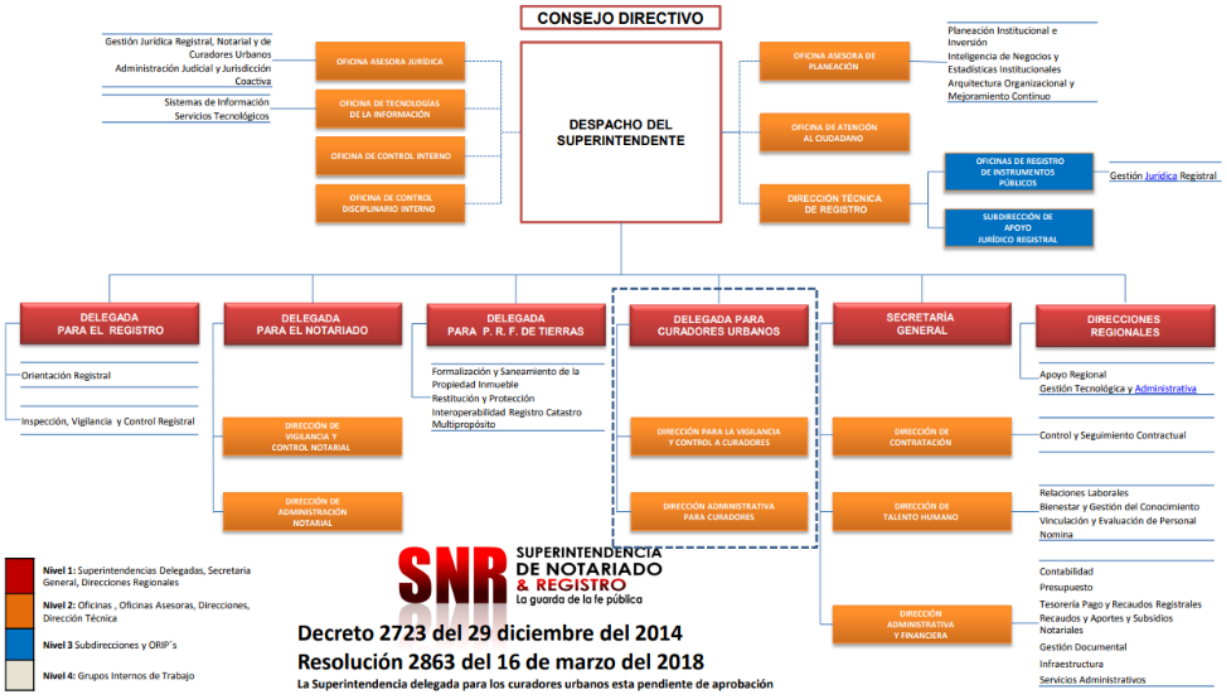

Fuente: Superintendencia de Notariado y Registro

3.1. Misión

La Superintendencia de Notariado y Registro es una Entidad descentralizada, técnica con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, que tiene por objetivo la inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios; los Registradores de Instrumentos Públicos; los Curadores Urbanos; los gestores, operadores y usuarios del servicio público catastral; así como la prestación del servicio público registral con enfoque especial en el apoyo a las políticas públicas de protección, restitución y formalización de la propiedad inmueble, a fin de garantizar la guarda de la fe pública y la seguridad jurídica de los derechos de propiedad inmobiliaria en Colombia, con apego a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

3.2. Visión

En el 2022 la SNR será una Entidad Pública reconocida por ser garante de los derechos de los usuarios a través de sus funciones de supervisión de los servicios vigilados y la prestación del servicio público registral, mediante el desarrollo de un liderazgo en la virtualización, digitalización, integración e interoperabilidad con otros entes públicos

3.3. Principios y Valores

Respeto: Reconoce, valora y trata de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y sus defectos, sin importar su labor, su procedencia, sus títulos o cualquier otra condición.

Honestidad: Actúa con fundamento en la verdad. Cumpliendo los deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Compromiso: Es consciente de la importancia de los roles como servidores públicos. Con disposición, de forma permanente, a comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona. Busca, siempre, mejorar su bienestar.

Diligencia: cumple con las funciones, deberes y responsabilidades que sean asignados de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, optimizando el uso de los recursos de la Entidad

Justicia y Legalidad: Actúa con imparcialidad. Garantizando los derechos de las personas, con equidad y sin discriminación.

4. Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

En el transcurso del año, ante los nuevos desafíos y para poder continuar dando cumplimiento de su objetivo misional, la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras ha venido trabajando y generando resultados satisfactorios y consecuentes con el mejoramiento de la calidad de sus procedimientos, logros del plan estratégico institucional y sectorial.

4.1. Recursos a cargo de la Superintendencia Delegada

Proyecto de inversión: "Saneamiento y Formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel Nacional en el Posconflicto Nacional" BPIN 2018011000431

Ilustración 2: Ejecución Presupuestal

Año	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance
2020	$9.111.504.345,00	$8.945.787.459,26	$8.728.842.875,26	$8.711.256.875,26	95,61%
2021*	$13.791.700.000,00	$11.529.025.357,22	$8.165.436.373,81	$8.165.436.373,81	59,21%

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

*Avance presupuestal a corte del 30 de noviembre de 2021, a la fecha de presentación de este informe (ene202022), nose disponía de la información a 31 de diciembre por parte de Presupuesto.

Ilustración 3: Indicadores

		Eventos en materia de justicia transicional	Predios presuntamente baldíos identificados	saneados y formalizados entregados	Estudios traditicios elaborados	Folios de matrícula inmobiliaria afectados act.
2020	Meta	3,00	5,50	8,00	8,00	
	Avance de Gestion	3,00	5,89		8,13	
	% Cumplimiento	100%	107%	-102%	102%	
2021	Meta	10,00	4,00		10000,00	5100,00
	Avance de Gestion	10,00	7,68	16500,00	10021,00	5922,00
	% Cumplimiento	100%	192%	-100%	100%	116%

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

*Avance gestión al 31 de diciembre de 2021

Proyecto de inversión: "Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional" BPIN 2018011000837

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Ilustración 4: Ejecución Presupuestal

Año	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance
2020	$20.926.072.588,00	$13.480.869.829,46	$7.347.462.037,90	$6.878.069.627,90	**32,87%**
2021*	**$43.702.125.763,00**	**$17.847.140.387,59**	**$2.393.743.648,66**	**$2.393.743.648,66**	**5,48%**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

*Avance presupuestal a corte del 30 de noviembre de 2021, a la fecha de presentación de este informe (ene202022), no se disponía de la información a 31 de diciembre por parte de Presupuesto.

Ilustración 5: Indicadores

Indicador	2020		2021*	
	Meta	Avance de Gestión	Meta	Avance de Gestión
Oficinas de registro de instrumentos públicos que interoperan con el catastro multipropósito	15	31	60	71
	207%		118,33%	
Folios depurados	1.373.808	1.512.104	1.373.808	2.626.458
	-110,07%		-100%	
Nuevos folios de matrícula creados	2.500	2.156	6.000	6.002
	-86,24%		-100%	
Certificados de tradición y libertad expedidos	1.000.000	986.986	1200000	845.631
	-98,70%		70,47%	

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

*Avance gestión al 31 de diciembre de 2021

** Avance gestión al 30 de noviembre de 2021. Información no disponible para este informe a la fecha de su presentación,por parte de la OAP.

Es importante anotar, que el proyecto “Actualización en línea de las bases de datospara el catastro multipropósito a nivel nacional” BPIN 2018011000837, fue reformulado y a partir del 2022 se denominará “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional” BPIN 2021011000246; con horizonte formulado al año 2028 y cuya asignación

Objetivo: Objetivo Específico: Garantizar la consistencia de la información reportada por las fuentes registrales y catastrales

Producto	Actividad	2022R20	2022R14	TOTAL 2022	INDICADORES DE PRODCUTO	META 2022

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

	Apoyar la gestión de las actividades administrativas, técnicas y jurídicas propias de la implementación de la política del catastro multipropósito	$ 680.664.431	$ 7.652.196.365	$ 8.332.860.796		
OBJETIVO ESPECÍFICO: DETERMINAR CONJUNTAMENTE LAS DIRECTRICES PARA LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LOS PREDIOS						
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Impartir los lineamientos internos o conjuntos con las entidades involucradas en la ejecución de la política del catastro multipropósito	$ 30.041.137		$ 30.041.137	De lineamientos técnicos Realizados	
	Realizar capacitaciones internas y externas para la adopción y aplicación de lineamientos en el marco del catastro multipropósito	$ 51.500.000		$ 51.500.000		
	Apoyar en la definición de la estrategia de cambio organizacional para la aplicación de la	$ 31.382.040	$ 2.090.000	$ 2.090.000		

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

	metodología registro catastro multipropósito					
VALOR – TOTAL		$ 3.296.733.082,00	$ 33.155.229.117,00	$ 36.451.962.199,00		

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Lo anterior obedeció a las necesidades de acercar de manera congruente la definición de procesos que actualmente se adelantan, con los productos definidos en el proyecto de inversión en comento.

La gestión de recursos dentro de sus varias limitantes encontró en los procesos de contratación, sus principales cuellos de botella debido a la segmentación o duración de los contratos previstos de prestación de servicios profesionales que representan el 95% del valor comprometido de los proyectos a cargo y que demandaron una altísima carga y desgaste administrativo.

Así mismo, el adecuado seguimiento a la ejecución de los recursos, no se realizó según lo esperado; no se Contó con el personal necesario y los periodos de contratación de los integrantes del equipo fueron segmentados.

4.2. Seguimiento a la Gestión Registral de Predios Rurales

En desarrollo de la normativa que en materia de restitución de tierras consigna la Ley 1448 de 2011, este grupo realiza el seguimiento a la gestión registral de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en relación con el eficiente cumplimiento a las órdenes impartidas por las autoridades administrativas y judiciales, que afecten bienes inmuebles. Así mismo, ejecuta el acatamiento de las órdenes que deban ser cumplidas a nivel central de la Entidad, como sucede con las suspensiones y acumulaciones de trámites notariales, las consultas de índices de propietarios, la expedición de impresiones simples de folios de matrícula inmobiliaria, la elaboración de estudios traditicios registrales y el suministro de copias de los documentos que soportan los actos jurídicos inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria. En atención a la colaboración armónica que debe existir entre los órganos del Estado, a través de insumos que están almacenados en las bases de datos misionales y los que se le suministran a la entidad po0072 parte de la autoridad agraria del País, se adelantan acciones que permiten la identificación desde el punto de vista registral de predios presuntamente baldíos dentro del ámbito de competencia de información registral disponible, que finalmente propende a aportar insumo a Agencia Nacional de Tierras para a consolidar su inventario de predios baldíos; además del seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-488 proferida por la Corte Constitucional.

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

En materia de protección patrimonial a población desplazada por causa de la violencia (Ley 387 de 1997 y Decreto 2007 de 2001), se realiza el seguimiento al proceso de registro de los documentos que son comunicados, además de fijar con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, a través de la Instrucción Conjunta No. 015 del 22 de mayo de 2018, los parámetros y procedimientos aplicables.

Consultas registrales Consultas registrales de las entidades requirentes, para los diferentes procesos en materia de tierras.

El Grupo interno dentro del proceso de restitución analizó en el curso del año 2021, 1.234 solicitudes de consultas de índices de propietarios, con 2.519 personas analizadas y 16.236 folios de matrícula inmobiliaria generados, números relacionados mensualmente de la siguiente manera:

Ilustración 6: Consulta de Índices 2021 Restitución

OBJETO	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov	Dic.	TOTAL
Solicitudes Consulta de Índices	69	135	153	79	190	121	110	110	61	74	51	81	**1234**
Personas Consultadas para restitución de tierras	152	336	385	195	679	353	266	370	222	194	255	112	**3519**
Folios Encontrados y Generados	376	484	403	154	9903	1352	1707	557	288	225	534	253	**16236**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Correspondientes a los siguientes departamentos:

Ilustración 7: Consulta de Índices Restitución - 2021

Departamento	Total General
Antioquia	1144
Arauca	48
Atlántico	34
Bolívar	132
Boyaca	398
Caldas	141
Caqueta	497
Casanare	346
Cauca	297
Cesar	322
Choco	156
Córdoba	184
Cundinamarca	395

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Ilustración 8: Consultas de Índices Restitución - 2021

Departamento	Total General
Guajira	3
Guaviare	3
Huila	56
Magdalena	250
Meta	521
Nariño	33
Norte De Santander	610
Putumayo	3
Quindío	13
Risaralda	117
San Andrés	0
Santander	711
Sucre	72
Tolima	9550
Valle	175
Vichada	25
Vaupés	0
Total General	**16236**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Predios presuntamente baldíos desde la función misional registral; en el marco normativo asociado al Art. 48 de la Ley 160 de 1994, Ley 902 de 2017, Ley 388 de 1997, Sentencia T-488 de 2014 y sus Autos de Seguimiento y jurisprudencia proferida por la Honorable Corte Constitucional.

El Grupo Interno, realizó la búsqueda, verificación y registro de información de **15.838** folios de matrícula inmobiliaria, de los cuales se identificaron **2.300** prediospresuntos baldíos, cifras que por departamentos se relacionan, así:

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Ilustración 9: Estadística Presuntos Baldíos 2021

Departamento	Folios estudiado s	Área		Folios presuntos baldíos	Área	
		Hectárea s	Metros cuadrado s		Hectárea s	Metros cuadrado s
Amazonas	3	58	13000	0	0	0
Antioquia	8899	4944857	294176	767	26890	481921
atlántico	6	125	5270	1	0	105
Arauca	65	6016	131934	1	985	9
Bolívar	305	2674	724995	217	1683	543170
Boyacá	930	4522,5	12858253,68	197	462	477542
Caldas	41	449	116658,03	2	0	6
Caquetá	3	133	2000	0	0	0
Casanare	609	283142	30933928	152	132199	29614042
Cauca	457	1714334,5	2114472	185	9530	716317
Cesar	20	989	35541	0	0	0
Córdoba	2601	62563	4748,312	315	8462	563482
Cundinamarca	144	369	279244	10	41	21433

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Ilustración 10: Estadísticas Presuntos Baldíos 2021

Departamento	folios estudiados	Área		Folios presuntos baldíos	Área	
		Hectáreas	Metros cuadrados		Hectáreas	Metros cuadrados
Guaviare	0	0	0	0	0	0
Huila	35	310	43397	0	0	0
La Guajira	4	126	6889	0	0	0
Magdalena	9	411	23650	0	0	0
Meta	268	40023	448345	174	36802	314934
Norte de Santander	75	1055	133637	48	699	108070
Nariño	18	42	28141	1	0	0
Putumayo	94	1645	175678	92	1511	173428
Quindío	9	27	17030	0	0	0
Risaralda	13	69	12880	0	0	0
San Andrés y Providencia	39	0	39063	5	0	0
Santander	120	5721	278,724	8	62	15023
Sucre	33	473	86941	18	155	53475
Tolima	276	7797	952104	103	518	323032
Valle del Cauca	33	74	36796	0	0	0
Vichada	729	486935	2686331	4	17752	24867
total	**15838**	**7564940**	**52205380,75**	**2300**	**237751**	**33430856**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Estudios registrales para el proceso de restitución

Dentro del proceso de restitución de tierras, en lo corrido del año 2021, se recibieron **1.013** solicitudes de estudios traditicios registrales ordenados por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, los Juzgados y Tribunales Especializados en la materia, según los datos aportados serían los por departamentos de Tolima, Magdalena y Cesar los de mayor número de análisis jurídicos realizados, según la siguiente imagen:

Ilustración 11: Estadísticas Estudios Traditicios 2021

Departamento	Total
Antioquia	57
Arauca	3
atlántico	4
Bogotá D.C.	0
Bolívar	9
Boyacá	5
Caldas	13
Caquetá	93
Casanare	4
Cauca	0
Cesar	119
Choco	5
Córdoba	11
Cundinamarca	16
Guajira	30
Guaviare	0
Huila	32
Magdalena	136
Meta	64
Nariño	32
Norte de Santander	24
Putumayo	28
Quindío	0
Risaralda	9
San Andrés	0
Santander	5
Sucre	12
Tolima	238
Valle del Cauca	45
Vichada	19
Total general	**1013**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Seguimiento a órdenes impartidas en todas las etapas del proceso de restitución de tierras

Se realizó el seguimiento a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos sobre el cumplimiento de las órdenes

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

impartidas en todas las etapas del proceso de restitución de tierras, tanto administrativa como judicial, obteniendo los siguientes resultados:

Ordenes Etapa Administrativa

En lo corrido del año 2021, el grupo realizó el seguimiento mensual a las comunicaciones de las órdenes administrativas recibidas por parte de la Unidad deRestitución de Tierras -URT:

Ilustración 12: Seguimiento a las Medidas de Inscripción Administración Vigentes 2021

MEDIDAS DE INSCRIPCION	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Ordenes Registrados
Protección Jurídica 482 - 04006	0	12	1	22	4	2	13	0	13	22	13	5	107	
Cancelación de la Protección 846	0	7	3	18	0	0	6	1	4	0	2	0	41	**225**
Predio Ingresado Registro 933	1	17	1	24	6	5	10	5	3	1	1	0	74	
Identidad de Inmueble 934	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3	
Notas Devolutivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	
FOLIOS AFECTADOS	**1**	17	**3**	**24**	**6**	**5**	**13**	**5**	**13**	**22**	**13**	**5**	**127**	

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

La anterior estadística corresponde a 225 órdenes registradas que afectaron 127 folios de matrícula inmobiliaria.

Orden Etapa Judicial hasta antes del fallo

Entre el mes de enero a diciembre de 2021, las cifras de las órdenes judiciales hasta antes del fallo, tuvieron el siguiente comportamiento en forma mensual:

Ilustración 13: Ordenes Etapa Judicial hasta antes del fallo

MEDIDAS DE INSCRIPCION	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Ordenes Registrados
Admisión Solicitud 483	163	282	185	121	219	235	256	178	191	177	218	83	2308	
Sustracción Provisional del Comercio 484	163	282	185	121	219	235	256	179	191	176	218	83	2308	**4616**
Notas Devolutivas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	
FOLIOS AFECTADOS	163	282	185	121	219	235	256	179	191	177	218	83	**2309**	

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

La anterior estadística corresponde a **4.616** órdenes registradas que afectaron **2.309** folios de matrícula Inmobiliaria.

Seguimiento ordenes fallo y posterior al fallo

Se realizó el seguimiento a las órdenes impartidas en la etapa judicial respecto alas siguientes sentencias:

Ilustración 14: Seguimiento Sentencias 2021

DEPARTAMENTO	SENTENCIAS	FMI AFECTADOS	REGISTROS	AREA HECTAREAS	AREA M2
Antioquia	33	39	30	137	157011
Bolívar	9	12	9	242	13.091
Caldas	3	3	12	378	16.950
Caquetá	2	2	10	185	11.396
Casanare	2	2	2	456	4878
Cauca	9	13	30	157	36.769
Cesar	50	64	116	1616	236139

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Ilustración 15: Seguimiento Sentencias 2021

DEPARTAMENTO	SENTENCIAS	FMI AFECTADOS	REGISTROS	AREA HECTAREAS	AREA M2
Córdoba	16	24	19	415	83130
Cundinamarca	24	34	82	87	155995
Huila	6	7	33	40	32383
Magdalena	34	103	224	2935	255671
Meta	9	8	12	6640	32289
Nariño	18	23	60	16	50542
Norte de Santander	6	11	47	28	27882
Putumayo	12	12	41	85	61487
Risaralda	1	1	1	0	1238
Santander	40	57	130	1227	173477
Sucre	1	2	4	8	12172
Tolima	32	36	47	409	202010
Valle del Cauca	4	4	5	23	16727
total general	**311**	**457**	**914**	**15.084**	**1.581.237**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Visitas generales y especiales de inspección y vigilancia a las ORIP desde Tierras

La Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras a través del Grupo de Seguimiento a la Gestión Registral de Predios Rurales, programó y realizó durante el año 2021, seis (6) visitas

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

generales a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Acacias, Arauca, Puerto López, Mocoa, Chaparral y Purificación, encaminadas a efectuar seguimiento a los procedimientos que estas utilizan en la prestación del servicio, en asuntos inherentes al objeto misional de la Delegada de Tierras.

La información analizada se enfocó especialmente en temas relacionados con actualizaciones de áreas y linderos, declaraciones judiciales de pertenencia - Sentencia T-488, certificados especiales para procesos de pertenencia, certificados de carencia registral, actuaciones administrativas, trámite de PQRS y de registro de actos jurídicos ordenados en procesos de restitución de tierras y en solicitudes de protección patrimonial.

Los equipos visitadores impulsaron el estudio jurídico registral de 6.069 folios de matrícula inmobiliaria siendo verificados previamente 3.450 y durante la estancia en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos 2.619, como resultado del análisis traditicio 959 FMI, cumplían con los procedimientos legales ajustados a derechos y 295 FMI registraban inconsistencias en la información publicitada en ellos.

En el trascurso de las visitas apoyados a través de mesas de trabajo a los funcionarios y contratistas de las ORIP, aclarando conceptos y procedimientos inherentes a la jurisdicción agraria y jurisdicciones especiales como restitución de tierras y despojo a las víctimas del conflicto, expedición de certificaciones para procesos de pertenencia y carencias registrales, protocolo para la inscripción de sentencias de pertenencia.

Las visitas generales han impulsado la continuidad del registro de los documentos en los casos que la demanda ha superado la capacidad institucional de la oficina, dando apoyo con recurso humano, fortaleciendo de esta manera el servicio público registral ofrecido a los ciudadanos y a las Entidades que lo requieran.
Lo anterior se concluye en cifras, así:

Ilustración 16: Visitas Especiales y Generales

Detalle	ACACIAS	ARAUCA	PUERTO LOPEZ	MOCOA	CHAPARRAL	PURIFICACION	Total
	Marzo	Abril	Junio	Julio	Septiembre	Octubre	
NÚMERO DE REGISTROS VERIFICADOS PREVIAMENTE	1.937	228	196	237	386	466	3.450
NUMERO REGISTROS VERIFICADOS EN ORIP	1.009	214	272	515	298	311	2.619

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Número de resoluciones (IGAC) cumplidas	7	84	-	-	-	-	91
Número de sentencias correctamente inscritas	71	55	96	-	224	222	668
Número de folios con inconsistencias	61	130	65	-	29	10	295

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Apoyo a ORIP en labores de gestión registral

En lo corrido del año 2021, se apoyó en 18 ocasiones a once (11) Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, discriminados en forma mensual y trimestral, de la siguiente manera:

Seguimiento a predios, al cumplimiento protocolos para la inscripción en registro de sentencias de partencia (T-488)

Se presenta el reporte anual de los predios que a nivel nacional tuvieron registro de sentencias de pertenencia proferidas por los diferentes despachos judiciales del país. Se debe tener en cuenta que el hecho que se registren sentencias de pertenencia sobre un determinado folio de matrícula inmobiliaria no necesariamente establece que el predio sea baldío, por lo que se hace necesario realizar el correspondiente análisis registral para determinar su característica baldía o privada.

De acuerdo con lo anterior, el grupo de verificación de baldíos ha entregado mensualmente el reporte de los presuntos baldíos que pueden ser examinados de acuerdo con que sean predios que reporten la inscripción de sentencias de pertenencia. Reporte que previamente se había entregado para su análisis y que es extraído de la herramienta SIR, es decir, incluye las oficinas de registro del país que cuentan con este sistema de información registral, en el cual se identifican predios que tuvieron registro del código de naturaleza jurídica 0131 “Declaración Judicial de Pertenencia”.

Del total de 1.437 predios a nivel nacional en los cuales fue inscrita la actuación judicial anteriormente enunciada, se obtienen los siguientes resultados:

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Ilustración 17: Seguimiento al cumplimiento de los protocolos para la inscripción en registro de sentencias de partencia (sentencia t-488)

Datos Relevantes	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
TOTAL, REGISTROS ANALIZADOS: 1.437 **FMI**	**349 FMI**	**280 FMI**	**282 FMI**	**526 FMI**
PREDIOS PRESUNTAMENTE BALDIOS:	16 FMI	14 FMI	13 FMI	23 FMI
FMI PARA REPORTAR A LA ANT, para su correspondiente análisis y la procedencia de que se inicien las actuaciones administrativas tendientes clarificar la propiedad de estos, toda vez que su procedencia puede ser baldía.	11 FMI	14 FMI	13 FMI	23 FMI
FOLIOS PARA REPORTAR A ANT Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - SNR, ya que se inscribió la sentencia de pertenencia sin que la Oficina de Registro hubiese aplicado la Instrucción Administrativa 01 de 2017.	4 FMI	13 FMI	7 FMI	23 FMI
FOLIOS PARA REPORTAR AL C.S.J., Aunque el Registrador de instrumentos públicos aplicó la Instrucción Administrativa No. 01 de 2017 suspendiendo a prevención el registro de la sentencia de pertenencia, sin embargo, el juez de conocimiento se ratificó y ordenó la inscripción.	1 FMI	1 FMI	6 FMI	0

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Atención y publicidad de órdenes de suspensiones y acumulaciones procesal de trámites administrativos y notariales

Durante la vigencia 2021, se reportaron mes a mes las alertas registrales ordenadas en los procesos de restitución de tierras, de la siguiente manera:

Ilustración 18: Consolidado 2021 Suspensión y Acumulación Procesal

OBJETO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Oficios, Autos y Resoluciones y Sentencias	161	198	140	155	255	241	185	175	238	200	205	142	2295
Folios de Matricula Inmobiliaria afectados	224	307	211	178	307	300	241	207	335	308	241	170	3029
Suspensión y Acumulación Procesal ingresados	224	307	211	178	307	300	241	207	335	308	241	170	3029

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Del total general de **3.029** alertas registrales reportadas en la herramienta de la Ventanilla Única de Registro (VUR) como medida preventiva y publicitaria respecto a las órdenes de suspensión y acumulación procesal, las cifras por departamento son:

Ilustración 19: Suspensión y acumulación procesal VUR 2021

DEPARTAMENTO	TOTAL
Antioquia	541
Arauca	14
Atlántico	1
Bolívar	63
Boyacá	16
Caldas	99
Caquetá	96
Casanare	132
Cauca	96
Cesar	148
Choco	3
Córdoba	57
Cundinamarca	79
Guajira	52
Guaviare	1
Huila	51
Magdalena	216
Meta	165
Nariño	157
Norte De Santander	74
Putumayo	414
Quindío	9
Risaralda	51
San Andrés	0
Santander	32
Sucre	13
Tolima	334
Valle	103
Vichada	11
Vaupés	1

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

DEPARTAMENTO	TOTAL
Total General	3.029

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

4.3. Gestión Registral para la Formalización y el Saneamiento de la Propiedad Inmobiliaria

Formalización de predios cuyo titular sea mujer: En el 2021 se entregaron **10.002** títulos de propiedad a mujeres, cumpliendo así la meta establecida de 7.000 predios en el territorio nacional.

Predios saneados y formalizados, en marco del programa de formalización de la propiedad inmobiliaria: En el 2021 fueron entregados **16.507** títulos de propiedad a mujeres, cumpliendo así la meta establecida de 16.500 predios.

Los predios titulados anteriormente fueron entregados a la siguiente categoría de beneficiarios:

MUJERES	HOMBRES	INSTITUCIONAL
10.002	5.917	588

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Asimismo, se pueden resaltar las siguientes acciones:

- 16.507 títulos de propiedad en 24 departamentos, llegando así al 75% de los departamentos de Colombia.
- Los 3 departamentos donde se realizaron más entregas de títulos fueron: Atlántico, Magdalena, Casanare, formalizando en cada uno de estos 3.902, 2.157 y 1.569 respectivamente.
- 16.507 títulos de propiedad en 128 municipios.
- El 17% de los títulos entregados, es decir 2.883 bienes inmuebles, fueron entregados en municipios priorizados bajo la categoría PDET.
- Durante esta vigencia la Superintendencia de Notariado y Registro logro entregar títulos de propiedad en 31 municipios en los cuales no había llegado con su oferta institucional, entre estos se encuentran Santa Rosalía, Vichada, Ataco, Tolima, La Dorada, Caldas, Sincelejo, Sucre, entre otros.

Jornadas de asesoría jurídica gratuita en materia de registro y formalización de la propiedad: En la vigencia 2021 se realizaron **566** jornadas de asesoría, mediante los dos canales de atención que tienen la SNR para esta actividad, en donde se lograron asesorar a **8.791** personas.

Ilustración 20: asesorías

MODO DE ATENCION	JORNADAS	PERSONAS	HOMBRES	MUJERES	OTRO*

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Vía WhatsApp	257	978	403	549	26
Presencial	309	7.813	4.145	3.665	3
TOTAL	**566**	**8.791**	**4.548**	**4.214**	**29**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Eventos de dialogo con la ciudadanía sobre la aplicación de la ley de víctimas en los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad en municipios PDET: Durante el transcurso de la vigencia se realizaron los 2 eventos programados mediante el PAG de la siguiente forma:

En el mes de octubre se realizó el primer evento de dialogo programado, este tuvo lugar en el municipio de Remedios, Antioquia, territorio PDET, se contó con la asistencia de **17** personas de la comunidad y se socializo la ley de víctimas en los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad mediante diversas actividades.

En mes de noviembre se realizó el segundo evento de dialogo programado, este tuvo lugar en el municipio de Caldono, Cauca, territorio PDET, se contó con la asistencia de **13** personas de la comunidad socializando los mismos temas.

Certificados de carencia de antecedente registral: En el 2021 se entregaron **10.096** certificados, cumpliendo así la meta establecida de 10.000, como se presenta:

Ilustración 21: Certificados

DEPARTAMENTO	CARENCIA REGISTRAL	PLENO DOMINIO	FALSA TRADICION	TOTAL	MUNICIPIOS ABARCADOS
Arauca	395	26	0	421	3
Casanare	264	82	0	346	8
Cauca	991	0	0	991	6
Cesar	1.105	29	0	1.134	2
Chocó	167	0	0	167	1
Córdoba	351	21	1	373	4
Cundinamarca	34	2	3	39	2
Huila	102	13	2	117	3
Magdalena	1148	11	3	1162	1
Meta	2389	200	21	2610	11
Nariño	612	0	0	612	4
Norte de Santander	90	9	7	106	10
Putumayo	865	418	0	1283	1
Santander	136	27	0	163	3
Valle del Cauca	237	0	43	280	6
Vichada	289	3	0	292	2
Total	**9.175**	**841**	**80**	**10.096**	**67**

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Personas beneficiadas del territorio nacional con el programa de formalización: En el 2021 se beneficiaron 32.255 personas mediante el programa de formalización, la actividad fue realizada en los siguientes departamentos:

Convenios interadministrativos y/o acuerdos de entendimiento con entidades territoriales suscritos: En el 2021 se suscribieron **67** convenios de cooperación, de los cuales 61 fueron con municipios, 4 con gobernaciones y 2 con entidades.

Solicitudes atendidas de despachos judiciales en concordancia con lo establecido por la Ley 1561 y 1564: En el 2021 se respondieron **4.945** solicitudes, cumpliendo con la meta establecida dentro de los siguientes parámetros:

LEY	SOLICITUDES
1561 DE 2012	765
1564 DE 2012	4.180

4.4. Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito

Predios formalizados a partir de la información contenida en los libros de antiguo sistema: Otro procedimiento a través del cual, es posible integrar al registro inmobiliario de predios en situación de informalidad, es a través de análisis jurídicos de los registros contenidos en el sistema antiguo; los cuales dan cuenta de la procedencia de los predios que faltan ser integrados al registro actual; es así que durante el año 2021, se generó ló a apertura de **6.007** folios de matrícula inmobiliaria, con base en la información consignada en Libros de Antiguo Sistema, discriminado así:

Ilustración 22: Predios Formalizados

No. DEPARTAMENTO	NOMBRE ORIP	TOTAL
1 Risaralda	Belén De Umbría	26
2 Caldas	Aguadas	5
3 Santander	Málaga	1
4 Cesar	Chimichanga	1
5 Valle Del Cauca	Sevilla	3
6 Huila	Neiva	54
7 Antioquia	Ciudad Bolívar	12
8 Casanare	Paz De Ariporo	4

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

No. DEPARTAMENTO	NOMBRE ORIP	TOTAL
9 Norte De Santander	Convención	15
10 Antioquia	Sonsón	12
11 Valle Del Cauca	Roldanillo	11
12 Caldas	Pensilvania	5
13 Cundinamarca	La Mesa	9
14 Casanare	Yopal	1
15 Antioquia	Santa Bárbara	13
16 Risaralda	Santuario	2
17 Caldas	Neira	3
18 Caldas	Salamina	532
19 Valle Del Cauca	Cali	708
20 Santander	Charalá	4
21 Boyacá	Duitama	24
22 Bolívar	Magangue	13
23 Boyacá	Guateque	4
24 Boyacá	Chiquinquirá	1
25 Boyacá	Garagoa	107
26 Boyacá	Moniquirá	17
27 Norte De Santander	Chinacota	3
28 Boyacá	El Cocuy	24
29 Boyacá	Miraflores	2
30 Boyacá	Socha	1244
31 Antioquia	Dabeiba	6
32 Boyacá	Sogamoso	1781
33 Boyacá	Tunja	57
34 Boyacá	Ramiriquí	45
35 Boyacá	Santa Rosa De Viterbo	960
36 Boyacá	Soata	18
37 Caldas	Riosucio	2
38 Santander	Vélez	12
39 Santander	Puente Nacional	1
40 Nariño	Samaniego	6
41 Antioquia	Urrao	1
42 Meta	Acacias	1
43 Santander	San Gil	1

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

No. DEPARTAMENTO	NOMBRE ORIP	TOTAL
44 Antioquia	Girardota	3
45 Cauca	Patia El Bordo	1
46 Risaralda	Pereira	12
47 Huila	Pitalito	24
48 Tolima	Ibagué	207
50 Cundinamarca	Facatativá	9
Total		**6.007**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Matriculas inmobiliarias actualizadas con la información catastral remitidas por los gestores catastrales (actualizadas registralmente): En el año 2021 se actualizaron **1.455.824** matrículas inmobiliarias, con la información catastral en el marco de la interrelación registro catastro, discriminado así:

Gestor Catastral Antioquia Convenio No 08 del 26 de junio de 2019: Se realizó la actualización en las bases de datos registrales de 1.014.163 folios de matrícula inmobiliaria de 32 ORIPS del departamento de Antioquia, del Número Predial Nacional, según la información entregada por el Gestor Catastral del departamento de Antioquia.

Ilustración 23: Gestor Catastral Antioquia

ORIP	Matriculas Actualizadas
MEDELLÍN ZONA NORTE	112.095
MEDELLÍN ZONA SUR	283.880
GIRARDOTA	59.351
RIO NEGRO	71.062
TURBO	34.730
YARUMA	26.269
ABEJORRO	9.110
CAÑAS GORDAS	0
RABEABA	7.606
APARTADO	33.110
FREGONA	12.505
FRONTINO	10.855
CAUCASIA	28.592
SANSÓN	18.765
BOLÍVAR	11.696
AMALFI	12.228

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ORIP	Matriculas Actualizadas
SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	15.955
SANTO DOMINGO	11.706
SEGOVIA	18.000
TITIRIBÍ	10.610
URAO	11.069
COLOMBO	9.609
SANTA BÁRBARA	12.290
TÁMESIS	10.922
ANDES	20.225
BITANGO	4.467
JERICÓ	8.313
LA CEJA	32.912
MARINILLA	73.889
PUERTO BERRIO	12.140
SANTA ROSA DE OSOS	3.585
SOPEARÁN	26.617
SUBTOTAL MATRÍCULAS ACTUALIZADAS	**1.014.163**

Fuente: delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Gestor Catastral Medellín: Se realizó la actualización en las bases de datos registrales de 18.422 folios de matrícula inmobiliaria de las ORIPS de Medellín (zona norte y zona sur), de la Nomenclatura, según la información entregada por el Gestor Catastral de Medellín.

Ilustración 24: Gestor Catastral Medellin

MATRICULAS	DEPARTAMENTO	NOVIEMBRE
Medellín Zona Norte	Antioquia	5.454
Medellín Zona Sur		12.968
Subtotal Matriculas Actualizadas		**18.422**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Gestor Catastral Bogotá Convenio No. 06 del 26 de junio de 2019: Se realizó la actualización en las bases de datos registrales de 33714 folios de matrícula inmobiliaria de las ORIPS de Bogotá (zona norte, zona centro y zona sur), de la Nomenclatura y Chip, según la información entregada por el Gestor Catastral de Bogotá.

NO. 06 DEL 26 DE JUNIO DE 2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Ilustración 25: Gestor Catastral Bogota

ORIPS	DEPARTAMENTO	FMI ACTUALIZADOS
Bogotá Zona Norte	Bogota	10.252
Bogotá Zona Centro		17.542
Bogotá Zona Sur		5.920
Subtotal Matriculas Actualizadas		**33.714**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Gestor Catastral Cali: Se realizó la actualización en las bases de datos registrales de nomenclatura y/o número predial en 368.884 folios de matrícula inmobiliaria de la ORIP de Cali, según la información entregada en el mes de agosto de 2021 de los predios de la ORIP de Cali.

Ilustración 26: Gestor Catastral Cali

ORIPS	DEPARTAMENTO	FMI ACTUALIZADOS
Cali	Valle del Cauca	368.884
Subtotal Matriculas Actualizadas		**368.884**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

IGAC: Se realizó la actualización en las bases de datos registrales de 20641 folios de matrícula inmobiliaria de 10 ORIPS del NUPRE, según la información entregada por el IGAC.

ORIPS	DEPARTAMENTO	FMI ACTUALIZADOS
Gachancipá	Cundinamarca	**20.641**
Apía	Risaralda	
Pereira	Risaralda	
Belén de Umbría	Risaralda	
Salazar	Norte de Santander	
Puerto López	Meta	
Santuario	Antioquia	
Puerto Carreño	Vichada	
Villavicencio	Meta	
Arauca	Arauca	

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ORIP intervenidas con los diferentes procesos para la normalización de la información para el catastro multipropósito: En el año 2021 se logró la intervención de **30** ORIP con los diferentes procesos de normalización de la información para el Catastro Multipropósito, así:

Ilustración 27: ORIP Intervenidas

DEPARTAMENTO	ORIP	PROCESO DE NORMALIZACIÓN	MATRÍCULAS BENEFICIADAS
Antioquia	Sopetrán	Actualización Número Predial	26.617
	Marinilla		73.889
	La Ceja		32.912
	Apartadó		33.110
	Caucasia		28.592
Valle del Cauca	Cali	Depuración de secuenciales	200.864
Cundinamarca	Facatativá		68.413
	Fusagasugá		66.861
	Zipaquirá		66.923
Boyacá	Chiquinquirá		50.887
Cundinamarca	Gachancipá	Incorporación NUPRE en FMI	20.641
Risaralda	Apía		
	Pereira		
	Belén de Umbría		
Norte de Santander	Salazar		
Meta	Puerto López		
	Villavicencio		
Antioquia	Santuario		
Arauca	Arauca		
Vichada	Puerto Carreño		
Cundinamarca	Cáqueza	Revisión de la información de Antiguo Sistema	2.989
Quindío	Armenia		703
Cartago	Valle del Cauca		769
Vélez	Santander		1.811
Ibagué	Tolima		802

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

DEPARTAMENTO	ORIP	PROCESO DE NORMALIZACIÓN	MATRÍCULAS BENEFICIADAS
Sucre	Corozal	Revisión y depuración de secuenciales	1.370
Boyacá	Socha		38
	Santa Rosa de Viterbo		167
	Sogamoso		15.774
Tolima	Chaparral		598

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Matriculas depuradas y corregidas (inconsistencias registrales, secuenciales): En el año 2021 se depuraron los secuenciales de **1.376.423** matrículas inmobiliarias, discriminado así:

Ilustración 28: Matriculas Depuradas y Corregidas

ORIP	DERTAMENTO	FOLIOS DE MATRICULA DEPURADOS
Cartagena	Bolívar	168.661
Corozal	Sucre	27.664
Pacho	Cundinamarca	34.159
Popayán	Cauca	146.900
Sincelejo	Sucre	79.213
Chinú	Córdoba	16.849
Lorica	Córdoba	38.269
Mocoa	Putumayo	24.845
Puerto Asís	Putumayo	34.676
Puerto López	Meta	11.653
Carmen de Bolívar	Bolívar	29.396
Valledupar	César	95.810
Palmira	Valle del Cauca	2.920
Sogamoso	Boyacá	31.411
Marinilla	Antioquia	216
Cali	Valle del Cauca	200.864
Facatativá	Cundinamarca	68.413
Fusagasugá	Cundinamarca	66.861

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ORIP	DERTAMENTO	FOLIOS DE MATRICULA DEPURADOS
Zipaquirá	Cundinamarca	66.923
Chiquinquirá	Boyacá	50.887
San José del Guaviare	Guaviare	13.043
San Martín	Meta	43.466
Segovia	Antioquia	19.915
Simití	Bolívar	13.571
Socha	Boyacá	723
Santa Rosa de Viterbo	Boyacá	2.614
Chaparral	Tolima	6.176
Bolívar	Antioquia	18.779
Sincelejo	Sucre	6.160
Magangué	Bolívar	1.466
Silvia	Cauca	469
Caloto	Cauca	987
Cartago	Valle del Cauca	51.929
Patía El Bordo	Cauca	383
Bolívar	Cauca	152
TOTAL		**1.376.423**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Registros de las bases de datos misionales revisados, con base en la información contenida en los libros de antiguo sistema: En el año 2021, con base en la información contenida en los libros de antiguo sistema, se logró la revisión de **136.582** registros, discriminado así:

Ilustración 29: Registro de Bases Misionales Revisados

ORIP	DERTAMENTO	CANTIDAD DE FOLIOS REVISADOS
Santa Marta	Magdalena	5.191
Corozal	Sucre	12.202
Neiva	Huila	11.133
Cali	Valle del Cauca	16.725
Socha	Boyacá	14.364
Sitio Nuevo	Magdalena	7.088

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Valledupar	Cesar	7.387
Sincé	Sucre	2.310
Barranquilla	Atlántico	11.678
Vélez	Santander	10.151
Chocontá	Cundinamarca	3.094
Palmira	Valle del Cauca	5.508
Cartago	Valle del Cauca	3.716
Facatativá	Cundinamarca	7.463
Ibagué	Tolima	2.500
La Dorada	Caldas	10.977
Cáqueza	Cundinamarca	2.989
Armenia	Quindío	703
Popayán	Cauca	1.403
TOTAL		**102.240**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Documentos escaneados que contienen información de área y linderos, como insumos registrales para la operación del catastro multipropósito: En el año 2021, se logró el escaneo y cargue de **52.614** documentos con el dato de área y linderos, discriminado así:

Ilustración 30: Documentos Esc. para Operación del Catastro

DEPARTAMENTO	ORIP	MUNICIPIO	CANT DOC PDF	RECOLECTADOS
Boyacá	Santa Rosa De Viterbo	Betéitiva	1.335	1.335
Boyacá	Santa Rosa De Viterbo	Busbanzá	540	540
Boyacá	Santa Rosa De Viterbo	Cerinza	3.552	3.552
Boyacá	Santa Rosa De Viterbo	Corrales	1.490	1.490
Boyacá	Santa Rosa De	Floresta	2.914	2.914

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

	Viterbo			
Boyacá	Soata	Sativasur	697	697
Boyacá	Socha	Socha	5.110	5.110
Boyacá	Socha	Socotá	3.986	3.986
Boyacá	Socha	Tasco	4.870	4.870
Boyacá	Sogamoso	Gameza	3.580	3.580
Boyacá	Sogamoso	Monguí	3.801	3.801
Boyacá	Sogamoso	Tópaga	2.397	2.397
Arauca	Arauca	Arauquita	6.630	6.552
Bolivar	Cartagena	San Estanislao	1.800	930
Boyacá	Sogamoso	Cuitiva	1.926	1.917
Boyacá	Sogamoso	Iza	2.096	2.064
Boyacá	Soata	Boavita	3016	1309
Boyacá	Soata	Covarachía	1.085	1.085
Boyacá	Soata	Tipacoque	1.362	1.362
Boyacá	Socha	Paz Del Rio	3.130	3.123
TOTAL			**55.317**	**52.614**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

En el año 2021, se logró la culminación de la revisión de los registros de antiguo sistema, de dos (2) Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos así: para el mes de marzo la Oficina de Registro de Sincé, en el departamento de Sucre y para el mes de agosto se cerró la oficina de registro de Socha en el departamento de Boyacá, generando las respectivas actas de cierre.

Verificaciones técnicas en el marco de los procedimientos catastrales con efectos registrales: En el año 2021, se efectuaron 300 verificaciones técnicas de apoyo a las ORIP en la implementación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, Resolución Conjunta SNR 1344 / IGAC 1100 del 31 de diciembre de 2020, y de los procedimientos contenidos en las Resoluciones conjuntas SNR 1732 / IGAC 221 de 2018, modificada por la 5204 de 2019, y la Instrucción Administrativa Conjunta IGAC/SNR 0111 de 2010; apoyo a los estudios técnicos en el marco de los procesos de restitución de tierras, y verificación de traslapes en desarrollo del procedimiento del Decreto 578 de 2018, a cargo de la Superintendencia.

Predios actualizados catastralmente con la información interrelacionada entre el registro y el catastro - OTI – Gestores Catastrales – ORIP: En el año 2021, se logró la actualización catastral de

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

927.115 predios, con la información registral interrelacionada por la SNR. La entidad, en el marco de las actividades de interrelación registro catastro, ha venido adelantando desde el año 2019, la suscripción de convenios y anexos técnicos de interoperabilidad, con gestores catastrales, así:

- Bogotá: Convenio No. 06 del 26 de junio de 2019
- Barranquilla: Convenio No. 09 del 26 de junio de 2019
- Antioquia: Convenio No. 08 del 26 de junio de 2019
- Área Metropolitana Centro Occidente AMCO: Convenio No. 082 del 16 de julio de 2020.
- Área Metropolitana de Bucaramanga AMB: Convenio No. 125 del 24 de agosto de 2020.
- Catastro Cali: Convenio No. 121 del 19 de agosto de 2020.
- Soacha: Convenio No. 223 del 17 de noviembre de 2020.
- Valle del Cauca: Convenio No. 271 del 29 de diciembre de 2020.
- Municipios Asociados Altiplano del Oriente Antioqueño Masora Convenio No. 056 de 2021
- Agencia Catastral de Cundinamarca: Convenio No. 057 de 2021
- Fusagasugá: Convenio No. 061 de 2021
- Área Metropolitana del Valle de Aburra AMVA: Convenio No. 062 de 2021

De igual manera, es importante mencionar que, pese a no contar con convenios suscritos con el IGAC, Rionegro, Armenia y Catastro Medellín, se ha venido trabajando en el intercambio de información catastral y registral.

Para el caso concreto de IGAC, se cuenta con la herramienta XROAD, en la cual se encuentran puestos en producción 4 servicios de interoperabilidad desarrollados por la SNR, así:

- Exposición de servicio web que permite la actualización de datos catastrales en los sistemas de información registrales (**NUPRE,** número predial nuevo, número predial antiguo, dirección, avalúo).
- Exposición de un servicio web que retorna un listado de matrículas, con transacciones en firme realizadas en los sistemas de gestión registral.
- Consulta modelo intercambio registral uno-uno por petición., de acuerdo con el criterio de búsqueda. (NUPRE, FMI, número predial antiguo – nuevo, otros).
- Consulta servicios paramétricos (departamento, municipios, circulo registral)

Oficinas de Registro de Instrumentos de Instrumentos Públicos con información registral de libros de antiguo sistema digitalizada y migrada al sistema de información registral, para ser usada: En el año 2021 se adjudicó el contrato (licitación) para intervenir archivísticamente los libros de antiguo sistema de cuatro (4) ORIP, San Juan del César, Contratación, Ciénaga y Pasto, a favor de la empresa

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

procesos y servicios SAS, el presente proceso, cuenta con vigencias futuras aprobadas, para ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

Así mismo, con recursos del crédito de Catastro Multipropósito, exactamente componente 3, en el año 2021 se inició la intervención archivística de los libros de antiguo sistema de las ORIP de Puerto López y Chimichagua, bajo el contrato BM 011 de 2021.

**La meta de 10 ORIP con información de libros digitalizada, no fue alcanzada, en razón a que, con recursos de Banca Multilateral, se tenía presupuestado intervenir más oficinas, pero, debido a la complejidad de los procesos contractuales, se solicitaron vigencias futuras para intervenir las restantes en 2022.

4.5. Apoyo a la Gestión de Políticas de Tierras

En el marco del Decreto 578 de 2018:

Ilustración 31: Solicitudes Atendidas

2021	Número Solicitudes Radicadas	Número Resoluciones	Número Improcedencias	Total, Tramitadas
Total	**2.330**	**1.133**	**2.517**	**3.650**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Se recibieron un total de **2.330** solicitudes para la verificación de cadena traditicia de dominio, la mayoría de ellas pertenecientes a predios ubicados en los municipios que registran sus unidades inmobiliarias en los círculos registrales que a la fecha han sido priorizados. *Cabe destacar que parte de dichas solicitudes fueron recibidas en las diferentes jornadas que se realizaron, las cuales permitieron brindar orientación sobre la formalización de la propiedad rural en falsa tradición.

Oficios de improcedencia**:** Una vez agotada la verificación previa, se expidieron **2.517** oficios de improcedencias del estudio formal de la solicitud, dado a que se determinó que los predios estudiados no cumplían con los requisitos dispuestos en el Decreto 0578 de 2018, y las resoluciones que reglamentan su procedimiento:

Actos administrativos expedidos**:** Aquellas solicitudes que cumplieron con los requisitos de procedibilidad, y activaron la etapa del estudio formal, han permitido la expedición de un total de **1.133** resoluciones, entre las que se encuentran: las que verifican la existencia de derechos reales en el folio de matrícula, las que disponen la apertura de folio y verifican la existencia de derechos reales, niegan la existencia de derechos reales, y apertura de folio, resuelven recurso de reposición, aclaratorias, y que revocan.

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Consulta de Índice por Propietario: En el marco del procedimiento administrativo de Consulta de Índice por Propietario, se realizaron **25.206** consultas de propietarios y se imprimieron **91.092** Folios de Matrícula Inmobiliaria, discriminando mensualmente se tienen las siguientes cifras:

Ilustración 32: Consulta Índice Propietarios

2021	CONSULTA DE PROPIETARIOS	IMPRESIÓN DE FMI
TOTAL	25.206	91.092

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Estudios Registrales para Policía Judicial: En el marco del procedimiento administrativo de Estudios Registrales, se realizaron **3.404** estudios registrales, discriminados mensualmente se tienen las siguientes cifras:

Ilustración 33: Estudios Registrales Policia Judicial

2021	ESTUDIOS REGISTRALES
TOTAL	3.404

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Seguimiento a Medidas Cautelares: En el marco del procedimiento administrativo se realizó el seguimiento de **529** inscripciones y **45** levantamientos a medidas cautelares, discriminadas por mes a continuación:

Año	INSCRIPCIONES	LEVANTAMIENTO	DOC FALSOS
Totales	529	45	0

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Iniciativas Investigativas: En el marco del convenio 077 suscrito con la Fiscalía general de la Nación, en el año 2021 se realizaron 20 iniciativas investigativas, de las cuales se han analizado **1.449** bienes inmuebles con un área total aproximada de **39.729** hectáreas con **72.998** m^2 y un total del valor de adquisición de **$ 122.305.155.155.** La siguiente tabla detalla estas estadísticas:

CONSOLIDADO INICIATIVAS PRESENTADAS 2021

MES	CASO INICIATIVA	RADICADO	BIENES	PERSONAS INVESTIGADAS	AREA		VALOR ADQUIERE	ORIENTACIÓN
					HAS	MTS2		

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FEBRERO	Caso Postulados Perteneciente s al Bloque Calima de las AUC Fase 2.	SNR2021EE013188	43	17	374	1.628	$ 723.269.000	Vocación Reparadora
MARZO	Caso Ángela María Saldarriaga Cano	SNR2021EE022456	20	1	11	142	$ 696.694.236	Vocación Reparadora
	Caso Daño a Recursos Naturales (Art. 331 CP.) Fase 1.	SNR2021EE022510	58	19	478	1.441	$ 1.652.921.368	Con Fines de Comiso
ABRIL	Caso Postulado Juan Mauricio Aristizábal Alias “El fino” y Familiares	SNR2021EE030115	12	3	0	835,60	$ 230.940.252	Vocación Reparadora
	Caso Daño a Recursos Naturales (Art. 331 CP.) Fase 2.	SNR2021EE032004	43	50	1.312	9.628	$ 339.590.000	Con Fines de Comiso
MAYO	Caso Postulado Elkin Casarrubia Posada C.C. No. 78702064.	SNR2021EE035389	35	1	2.594	2.581	$ 1.909.821.428	Vocación Reparadora
	Caso Daño a Recursos Naturales (Art. 331 CP.) Fase 3.	SNR2021EE041361	61	50	3.477	6.718	$ 1.099.935.575	Con Fines de Comiso
JUNIO	Fase Inicial No Penal Caso Guita - Trabajo Conjunto FGN	SNR2021EE041840	3	5	4	134	$ 34.500.000	Extinción de Dominio
	Caso: Afectación a los recursos naturales con actividades de las cuales se enriquecen y hacen adquisiciones	SNR2021EE050357	51	7	288	8.644,46	$ 2.691.695.400	Con Fines de Comiso

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

	de bienes y servicios.							
	Caso Daño a Recursos Naturales (Art. 331 CP.) Fase 4.	SNR2021EE050356	26	47	458	1.895	$ 251.238.688	Con Fines de Comiso
JULIO	Fase Inicial No Penal Caso El Edén - Trabajo Conjunto FGN	SNR2021EE056666	171	16	15.604	479	$ 13.026.711.926	Extinción de Dominio
	Caso Daño a Recursos Naturales (Art. 331 CP.) Fase 5.	SNR2021EE059606	31	46	3.249	8.749	$ 235.382.070	Con Fines de Comiso
AGOSTO	Caso Lavado de Activos - Art 323- FASE I	SNR2021EE067911	39	11	42	1967,23	$ 3.203.967.000	Lavado de Activos
	Caso Lavado de Activos Art. 323 C.P. – Fase 2	SNR2021EE071181	40	19	248	3.544	$ 2.474.159.000	Lavado de Activos
SEPTIEMBRE	Fase Inicial No Penal Caso Guante Blanco	SNR2021EE075286	62	7	90	405,04	$ 43.131.060.933	Extinción de Dominio
	Caso Enriquecimiento Ilícito de Particulares Art. 327 y Concierto para delinquir Art. 340.	SNR2021EE074012	157	43	128	6.043	$ 14.596.829.626	Delitos Fiscales
OCTUBRE	Caso Núcleo Familiar El Edén	SNR2021EE085744	51	28	586	2.535	$ 3.392.292.742	Extinción de Dominio
NOVIEMBRE	Fase 1 - Caso Terceros El Edén	SNR2021EE098777	195	3	1646	9.558	$ 9.696.247.816	Extinción de Dominio
	Caso Lavado de Activos Art. 323 C.P.	SNR2021EE100015	160	25	3264	4967	$ 9.986.568.851	Lavado de Activos

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

DICIEMBRE	Fase 2 - Caso Terceros El Edén	SNR2021EE111333	191	4	5.876	1.103	$ 12.931.329.244	Extinción de Dominio
TOTALES	**20**		**1449**	**402**	**39.729**	**72.998**	**$ 122.305.155.155**	

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Étnicos y Sistema Nacional Ambiental: En el marco del procedimiento administrativo de Étnicos y Sistema Nacional Ambiental se tienen las siguientes cifras:

ACTIVIDADES REALIZADAS 2021

MES	ASUNTOS ÉTNICOS	ASUNTOS AMBIENTALES
ENERO	3	3
FEBRERO	9	6
MARZO	17	5
ABRIL	4	5
MAYO	9	6
JUNIO	15	9
JULIO	13	6
AGOSTO	10	9
SEPTIEMBRE	27	11
OCTUBRE	12	11
NOVIEMBRE	23	15
DICIEMBRE	14	5
TOTALES	156	91

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

4.6. Vigilancia y Control a los Curadores Urbanos

Visitas generales a los Curadores: Los criterios tomados en cuenta para la realización de las visitas durante el 2021:

- Curadores Urbanos a los que no se le ha practicado visitas en vigencias anteriores.
- Curadores urbanos en propiedad y que el periodo por el cual fueron designados venciera entre las vigencias 2021 y 2023.

VISITAS GENERALES A CURADORES

No.	DERTAMENTO	CIUDAD	CURADURÍA	PROGRAMADO A LA FECHA	EJECUTADO A LA FECHA	PROGRAMADO 2021	FALTAN
1	ANTIOQUIA	ITAGUÍ	1	10	**11**	**10**	**0**
2	ANTIOQUIA	ITAGUÍ	2				

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

No.	DERTAMENTO	CIUDAD	CURADURÍA	PROGRAMADO A LA FECHA	EJECUTADO A LA FECHA	PROGRAMADO 2021	FALTAN
3	SANTANDER	PIEDECUESTA	1				
4	SANTANDER	PIEDECUESTA	2				
5	SANTANDER	CÚCUTA	1				
6	N. DE SANTANDER	B/MEJA	U				
7	RISARALDA	PEREIRA	1				
8	CALDAS	MANIZALES	2				
9	BOYACÁ	TUNJA	1				
10	N. SANTANDER	CÚCUTA	2				
11	SANTANDER	FLORIDABLANCA	1				
TOTAL, VISITAS REALIZADAS A LA FECHA				**11**			

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Seguimiento a los planes de mejoramiento sobre hallazgos encontrados producto de las visitas generales de inspección a los Curadores Urbanos De las 11 visitas practicadas, se formularon a la fecha 6 planes de mejoramiento respecto de los cuales, se informa que cinco fueron atendidos oportunamente y uno se encuentra pendiente de respuesta. En cuanto a las cinco visitas restantes, las mismas se encuentran en el proceso de análisis de los hallazgos para la formulación del plan de mejoramiento o la acción disciplinaria correspondiente.

Seguimientos a los procesos disciplinarios derivados de las quejas e informes oficiales en contra de los Curadores Urbanos: Se cuenta con **435** expedientes activos asignados por reparto a los profesionales de apoyo del grupo

Total de expedientes creados: **137**

Promedio mensual: **11.7**

En la siguiente gráfica se puede ver la creación de expedientes nuevos por periodos mensuales para el 2021:

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Decisiones Disciplinarias Proferidas

Al mes de diciembre fueron proferidas veinticuatro (24) decisiones disciplinarias, en los siguientes sentidos:

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Tenemos entonces que, de las 24 decisiones firmadas por la Superintendente Delegada en diciembre, tres (3) fueron de fondo y veintiuno (21) fueron de trámite. En relación con los meses anteriores resulta la siguiente comparativa:

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

La gráfica anterior se soporta en los siguientes datos.

Ilustración 34: Decisiones Proferidas

MES	DECISIONES DE FONDO	DECISIONES DE TRÁMITE	TOTAL DECISIONES
TOTAL	68	189	257
PROMEDIO	5,666666667	15,75	21,41666667

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Se estima que el número de autos aumentará significativamente en el 2022, y que el porcentaje de decisiones de fondo como pliegos de cargos crecerá considerablemente.

Estado actual de los expedientes activos: En la siguiente gráfica se evidencia el estado actual de los 439 expedientes activos, teniendo en cuenta las decisiones proferidas durante octubre.

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Control de Producción: Para medir de alguna forma la producción del equipo a lo largo del año, es importante la clasificación de las decisiones en *de fondo* y *de trámite.* Debe tenerse en cuenta que la cantidad de decisiones proyectadas en cada mensualidad es diferente a la cantidad de decisiones efectivamente firmadas, justamente por la tarea que se adelanta en el filtro de revisión y aprobación. En ese sentido se puede apreciar lo siguiente:

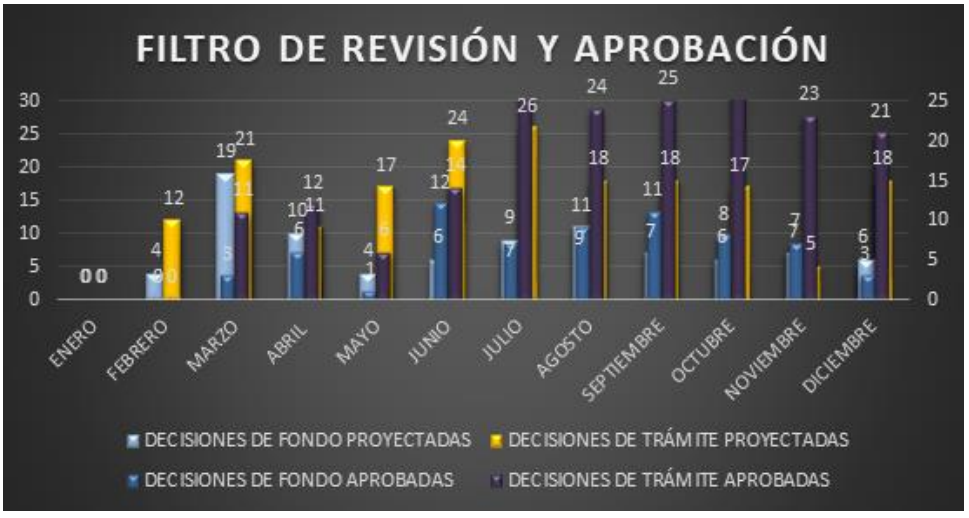

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Balance de la Vigencia 2021: Durante el año 2021, se adoptaron directrices de impacto para llevar los expedientes a la etapa de juicio y posteriormente al fallo. Se ha establecido que, con la toma de decisiones inmediatas, el término de un año contado desde marzo del 2021 será suficiente para mostrar avances considerables en la sustanciación de los procesos.

Por lo pronto, respecto a la ubicación de los procesos activos en cada una de las etapas procesales se tiene lo siguiente.

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Seguimiento a los estudios técnicos de los expedientes urbanísticos derivados de las visitas o de los requerimientos de los procesos disciplinarios en los términos establecidos: Durante la vigencia del 2021 el grupo técnico realizo acompañamiento a 11 visitas generales programada por la coordinadora del grupo de control y vigilancia a curadores urbanos de la SNR, realizando la revisión de los aspectos técnicos de cada uno de los expedientes asignados y en el tiempo solicitado.

Concurso de Curadores: *Concurso de méritos 01 de 2018*

Falta una ciudad por realizar la entrevista que es la ciudad de Puerto Colombia.

CONSURSO 2018	**MUNICIPIOS**	**EVOLUCIÓN**
	35	100%
ENTREVISTADOS Y CON LISTA DE ELEGIBLES	34	97%
FALTAN	1	3%

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Concurso de méritos 01 de 2020

CONSURSO 2020	**MUNICIPIOS**	**EVOLUCIÓN**
	11	100%
ENTREVISTADOS Y CON LISTA DE ELEGIBLES	11	100%
FALTAN	0	0%

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Estado actual de curadurías a proveer durante esta vigencia

CURADURIAS QUE SE DEBEN PROVEER EN LA PRESENTE VIGENCIA	**60**	**CURADURIAS QUE YA SE HAN POSESIONADO EN ESTA VIGENCIA**	**56**	**96%**

Fuente: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Avances del nuevo concurso de méritos 01 2021

- El día 10 de diciembre se publicó en la página del DAFP y la SNR: Las listas definitivas de admitidos y no admitidos al concurso de curadores 2021

- El día 13 de diciembre se publicó en la página del DAFP y la SNR: Los listados de citación para presentar las pruebas escritas de conocimientos junto con la guía de orientación al aspirante para la presentación de la prueba escrita de conocimiento.

Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes atendidas: Durante la vigen***cia 2021 se presentaron un total de 714 peticiones, las cuales por mes se recibieron en la siguiente proporción:***

Se atendieron 714 peticiones

Otras actividades adelantadas por el grupo

- Diagnóstico de las facultades para el ejercicio de las funciones de IVC de la Delegada para Curadores elaborado.
- Normograma consolidado respeto a la orientación, inspección, vigilancia y control de los Curadores Urbanos.
- Estándares para la prestación del servicio. Para el cumplimiento de esta acción se conformó un equipo de trabajo interdisciplinario (abogados, arquitectos, ingenieros) para que cada quien desde su experticia indicara los mínimos los estándares que se deben seguir para el adecuado ejercicio de la función delegada al Curador Urbano, abarcando temas tales como: instalaciones, atención a usuarios, herramientas tecnológicas y lo propiamente dichos de la función, esto con el fin de que la Superintendencia cuente con un insumo para abordar el proyecto de la supervisión basada en riegos, es así como en el mes de junio se dio por culminada esta acción con la entrega del documento donde se describen los *"Estándares para la prestar del servicio".*
- Caracterización de grupos de interés de la Delegada para el control y vigilancia de los curadores Urbanos 2021". Se entregó documento donde se describen los "Fuentes de Información" tanto internas como externas que sirvieron como soporte en la elaboración de la Cartilla "
- Construcción de los indicadores trazadores. Para esta acción se realizaron 3 mesa de trabajo con diferentes

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Curadores urbanos con el fin de determinar los temas estratégicos que permitieran medir la gestión del curador urbano y realizar la entrega final en el mes de noviembre de las matrices que contenían la *"Batería de indicadores"*.

5. Dirección Técnica de Registro

5.1. Ventanilla Única de Registro –VUR

Proceso de Seguimiento VUR

La Ventanilla Única de Registro - VUR es una estrategia del Gobierno Nacional, que ha sido liderada por la Superintendencia de Notariado y Registro, que busca acercar el proceso de registro del inmueble a la ciudadanía a partir de la facilitación de las relaciones del ciudadano con las entidades vinculadas, la simplificación de los trámites asociados al proceso y la prestación de un servicio de excelencia.

Servicios habilitados: A 31 de diciembre de 2021, el Portal de la Ventanilla Única de Registro VUR se encuentra habilitada en 914 notarías a nivel nacional, 115 consulados y 617 entidades con los siguientes servicios:

Ilustración 35: Servicios

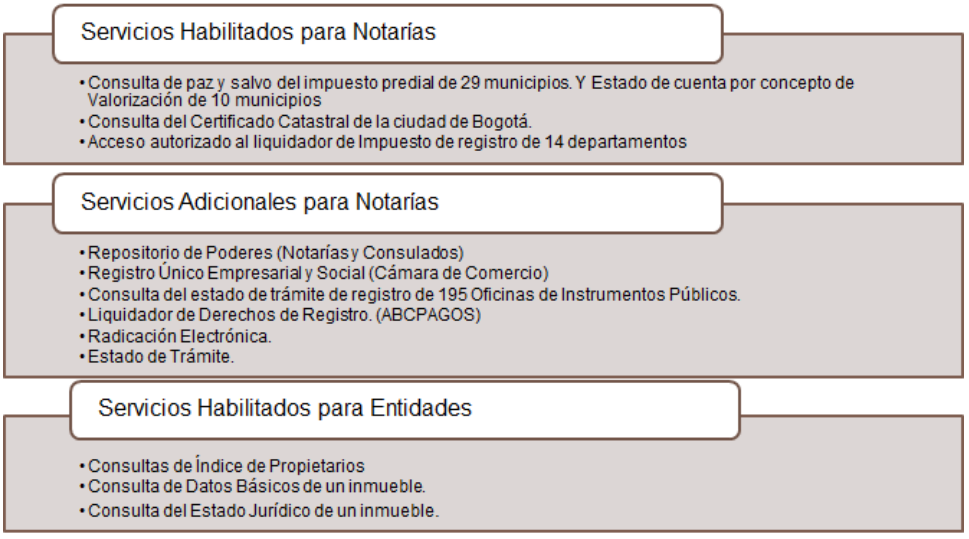

Fuente: Dirección Técnica de Registro

EL día 7 de diciembre se integra a la plataforma VUR, el servicio de la consulta de paz y salvo predial del municipio de Monterrey Casanare, con integración media (direccionamiento a la página de la Alcaldía).

Convenios VUR: A la fecha se han suscrito 257 convenios, con 171 municipios y 25 Gobernaciones, actualmente se encuentran vigentes 68 convenios VUR.

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Ilustración 36: Convenios Interadministrativos VUR

AÑO	Implementación VUR (nuevos)	Fortalecimiento VUR (Renovaciones)	Total por Año
2009	2		2
2011	2		2
2012	8		8
2013	22		22
2014	23	-	23
2015	31	-	31
2016	33	6	39
2017	48	43	91
2018	0	0	0
2019	0	1	1
2020	2	27	29
2021	0	9	9
Total Convenios Suscritos	171	88	257
Total Convenios VUR Vigentes: 68			

Fuente: Dirección Técnica de Registro

Teniendo en cuenta que 16 de estos convenios, se vencen en el primer semestre del año 2022 y se encuentra vigente la Ley de Garantías, con el fin de garantizar el acceso a la información registral a dichas entidades, se procederá con la suscripción de acuerdos de servicios con aquellas entidades que lo soliciten.

Acuerdos de Servicio VUR: A la fecha se han suscrito 763 acuerdos de servicios con 610 entidades:

Ilustración 37: Acuerdos de Servicio

ACUERDOS DE SERVICIO PARA EL ACCESO A LA INFORMACION REGISTRAL - VUR				
AÑO	Acuerdos con nuevas entidades	Acuerdos con entidades que presentan vencimientos		Total por año
		Entidades con vencimiento de acuerdos	Entidades con vencimiento de convenio VUR	
2021*	88	49	33	170
Total Acuerdos Suscritos	565	153	45	763
Total Acuerdos Vigentes: 549				

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Fuente: Dirección Técnica de Registro

A la fecha se encuentran vigentes: 549 acuerdos de servicios.

Repositorio de Poderes: Desde la fecha de su implementación 29 de octubre de 2013 al 30 de diciembre de 2021, las notarías y consulados han realizado el cargue de 1.950.451 poderes.

Para el último semestre de 2021, en promedio las notarías realizaron el cargue de 29.000 poderes mensualmente y los consulados 2.300 poderes.

Ilustración 38: Poderes Cargados Plataforma VUR

Entidad	NOTARIAS		CONSULADOS		Total Poderes Cargados por Año	Total Cargados desde su Implementación
Año	Documento Privado	Escritura Publica	Documento Privado	Escritura Publica		
2018	245218	26805	18702	128	290853	1065376
2019	244885	30636	18010	91	293622	1358998
2020	205544	17685	16218	210	239657	1598655
2021	297588	28891	24937	380	351796	1950451

Fuente: Dirección Técnica de Registro

*Corte 31 diciembre 2021 (Las Estadísticas de Repositorio de poderes, se generan mensualmente)

Consultas y Usuarios VUR: Para la vigencia 2021, se registra el total de consultas relacionadas a continuación:

*Ilustración 39: Consultas de información Registral Año 2021**

Nombre de la Consulta	No de Consultas	Porcentaje
Consulta datos básicos Tierras	4.500.529	21%
Consulta estado jurídico Tierras	5.686.927	26%
CONSULTAR ÍNDICES	11.173.758	52%
Registro Inmobiliario (estados de cuenta predial y/o valorización integrados	112.428	1%
Total general	21463376	100%

Fuente: Dirección Técnica de Registro

*Corte 31 de diciembre 2021 (Las Estadísticas de consultas VUR se generan mensualmente)

Consulta Estado de Tramite: Es la consulta habilitada para el usuario autorizado VUR está funcionando adecuadamente y para dar continuidad a este proceso se está brindando soporte a través del correo de mesa de ayuda VUR.

Servicio de Mesa de Ayuda VUR: Para el año 2021, se atendió un total de 10.622 casos a través del servicio de Mesa de Ayuda VUR, distribuidos como se muestra en la gráfica.

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

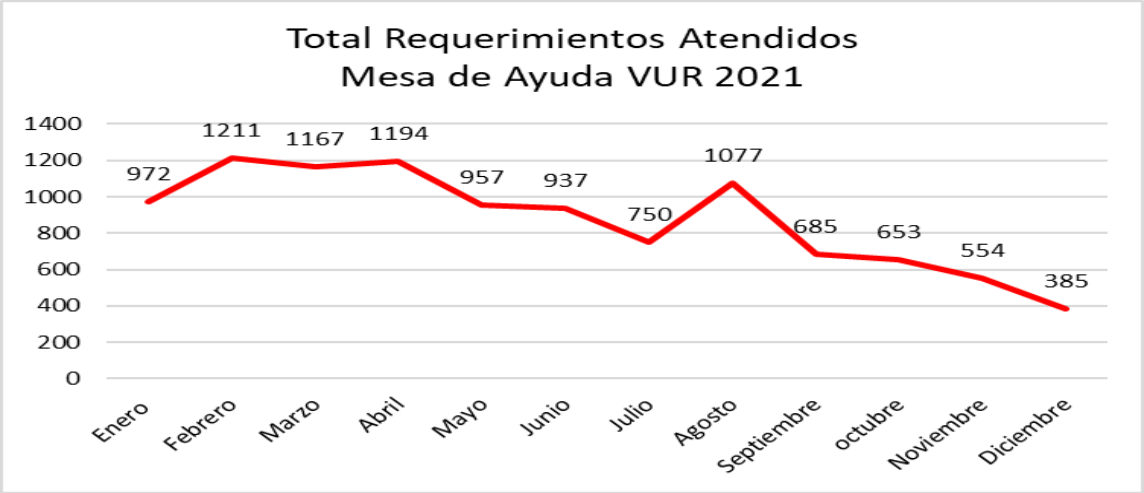

Fuente: Dirección Técnica de Registro

Al 18 de enero se han atendido 205 requerimientos, en las siguientes tipologías:

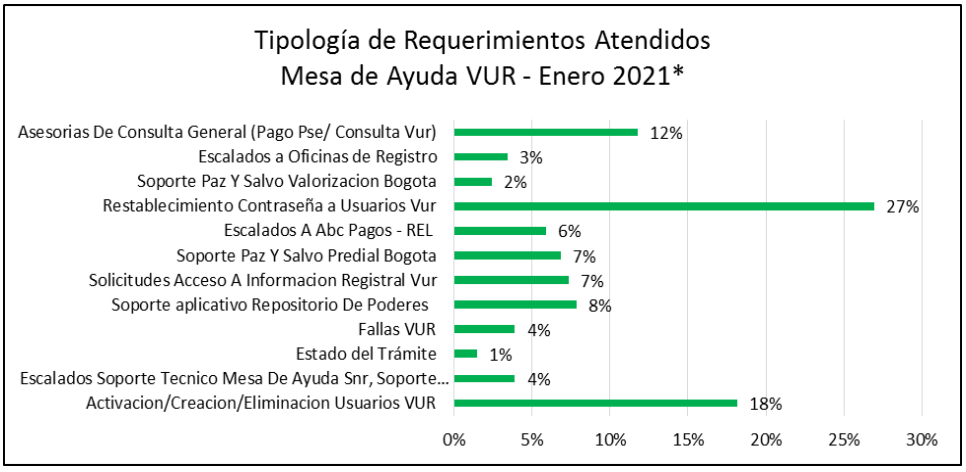

Fuente: Dirección Técnica de Registro

+*Corte 18 enero de 2022

5.2. Radicación Electrónica –REL

Actualmente el aplicativo “radicación electrónica - REL” se encuentra implementado en 75 oficinas de registro, dando cumplimiento a los cronogramas establecidos por el grupo REL.

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Ilustración 40: Relación Número de ORIP Y Notarias Implementadas

No.	CODIGO	OFICINA	NOTARIAS
1	102	AGUADAS	1
2	4	ANDES	4
3	103	ANSERMA	4
4	280	ARMENIA	10
5	303	BARRANCABERMEJA	4
6	40	BARRANQUILLA	12
7	50C	BOGOTA ZONA CENTRO	81
8	50N	BOGOTA ZONA NORTE	
9	50S	BOGOTA ZONA SUR	
10	122	BOLIVAR (CAUCA)	4
11	300	BUCARAMANGA	18
12	282	CALARCA	4
13	370	CALI	29
14	124	CALOTO	3
15	152	CAQUEZA	4
16	60	CARTAGENA	7
17	72	CHIQUINQUIRA	3
18	5	CIUDAD BOLIVAR (ANT)	3
19	260	CUCUTA	15
20	294	DOSQUEBRADAS	1
21	74	DUITAMA	2
22	156	FACATATIVA	3
23	284	FILANDIA	1
24	10	FREDONIA	1
25	157	FUSAGASUGA	4
26	307	GIRARDOT	3
27	12	GIRARDOTA	4
28	362	HONDA	2
29	350	IBAGUE	8
30	184	ISTMINA	5
31	14	JERICO	3
32	17	LA CEJA	3
33	106	LA DORADA	3
34	166	LA MESA	4
35	312	MALAGA	2
36	100	MANIZALES	10
37	108	MANZANARES	2

No.	CODIGO	OFICINA	NOTARIAS
38	01N	MEDELLIN NORTE	31
39	1	MEDELLIN SUR	
40	140	MONTERIA	4
41	110	NEIRA	2
42	200	NEIVA	4
43	270	OCANA	11
44	112	PACORA	1
45	378	PALMIRA	7
46	272	PAMPLONA	3
47	128	PATIA EL BORDO	3
48	290	PEREIRA	9
49	120	POPAYAN	10
50	88	PUERTO BOYACA	1
51	180	QUIBDO	6
52	20	RIONEGRO	4
53	115	RIOSUCIO	3
54	380	ROLDANILLO	6
55	24	SANTA FE DE ANTIOQUIA	2
56	80	SANTA MARTA	4
57	132	SANTANDER DE QUILICHAO	3
58	26	SANTO DOMINGO	2
59	297	SANTUARIO	2
60	27	SEGOVIA	2
61	382	SEVILLA	2
62	134	SILVIA	1
63	51	SOACHA	2
64	95	SOGAMOSO	6
65	41	SOLEDAD	5
66	29	SOPETRAN	2
67	32	TAMESIS	2
68	384	TULUA	8
69	70	TUNJA	9
70	34	TURBO	5
71	172	UBATE	3
72	324	VELEZ	5
73	230	VILLAVICENCIO	6
74	470	YOPAL	7
75	176	ZIPAQUIRA	2

Diciembre 24 de 2021 (75 ORIP – 452 Notarias

Fuente: Dirección Técnica de Registro

Oficinas de Registro Activas en REL: En total a la fecha se encuentran activas y operando un total de 75 oficinas de registro que ya pueden recibir a través de la plataforma trámites desde las 507 notarías que tiene usuarios creados, pero solamente 283 han hecho uso del aplicativo.

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Cabe aclarar que el personal del grupo REL ha brindado acompañamiento y adiestramiento a las ORIPS y Notarías mediante sesiones virtuales realizadas gracias a la plataforma TEAMS.

Se logró la aprobación de 333 cupos adicionales, para el funcionamiento de los procesos de Ventanilla Única de Registro (VUR), Radicación Electrónica (REL), Apoyo funcional DTR y ORIP´S y Línea de Producción, estos cupos fueron distribuidos de acuerdo con la necesidad.

Frente a la radicación de la documentación para contratación, esta se inició con trámite de los 94 cupos antiguos pendientes por contratar, los cuales a la fecha solo están pendientes la radicación de 18 carpetas.

Para los 333 cupos nuevos, se ha procurado estar al día en la radicación, teniendo en cuenta que los documentos vienen revisados por otras áreas, siendo solo competencia de la DTR la estructuración y radicación de los estudios previos, es así como a la fecha contamos con 257 cupos pendientes por hojas de vida.

5.3. Líneas Sistema Misional SIR

Migración de Folios de matrículas (Bogotá Sur - Soacha)

En la siguiente relación, se encuentra el total de matrículas gestionadas y pendientes a migrar a la Oficina de Registro de Soacha, de acuerdo con las siguientes resoluciones:

Ilustración 41: Migración de Folios

RESOLUCION No.	TOTAL MATRICULAS A MIGRAR	MATRICULAS MIGRADAS	PENDIENTES POR MIGRAR
RESOLUCION 00000540 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020	1784	1045	739
RESOLUCION 529 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021	263	32	231
RESOLUCION 538 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021	291	2	289
RESOLUCION 580 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021	8	0	8
TOTALES	**2346**	**1079**	**1267**

Fuente: Dirección Técnica de Registro

5.4. Novedades ORIP

Apoyo en Calificación Remota: La Dirección Técnica de Registro (DTR) pretende cambiar la estrategia de apoyo en calificación remota dividiendo las designaciones con una planta base de 33 abogados.

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Así mismo, se contará con una planta presencial de abogados distribuidos en las ORIP más críticas con turnos pendientes por calificar.

5.5. Defensa Judicial Dirección Técnica de Registro

Son las respuestas a las Acciones de Tutela, por incumplimiento de fallos judiciales por parte de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel Nacional:

Ilustración 42: Acciones judiciales

ACCIONES JUDICIALES EN LAS QUE SE VINCULA A LA S.N.R. DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE	CANTIDAD
Tutelas por Derechos de Petición	1
Información de bienes inmuebles	4
Tutelas competencia ORIP	2
Tutelas competencia de otras entidades.	0
Informes cumplimiento fallo	0
Incidentes de desacato	01
Apoyo jurídico	0
Total	**8**

Fuente: Dirección Técnica de Registro

Oficinas de Registro donde se presentó mayor cantidad de acciones judiciales.

- VILLAVICENCIO 1
- MARINILLA 1
- CALI 1

5.6. Temas Jurídicos de la Dirección Técnica de Registro.

- Tarifas Registrales: Se realizaron mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la SNR, con el objetivo de actualizar las tarifas del año 2022, ajustándolas en el marco de la Ley 1579 de 2012. Actualmente se continúa trabajando en el tema.

- Se firmó acta de inicio de los convenios Metro y Unidad de Gestión de Riesgo.

- Se realizó proyecto de resolución para reglamentación de Radicación Electrónica (REL)

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

- Se realizó mesa de trabajo con la OAJ en la cual se solicitó derogación de la Instrucción 8 y 12. Se continúa trabajando en el tema.

Acción Popular Cerros Orientales: Como aporte a este proceso, la Dirección Técnica de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro, adelantó un estudio de sus bases de datos con el propósito de identificar los predios ubicados en los cerros orientales que han sido afectados por causa de categorías ambientales, encontrando 5070 Folios de Matricula Inmobiliaria afectados y registrados, donde se identifica plenamente el estado jurídico actual en virtud de las anotaciones que conforman su tradición, información dispuesta las siguientes bases de datos:

- Bogotá Zona Sur – se consolidaron 1062 Folios de Matrícula Inmobiliaria – Estado actual concluido.
- Bogotá Zona Centro – se consolidaron 541 Folios de Matricula Inmobiliaria – Estado actual concluido.
- Bogotá Zona Norte – se consolidaron 3467 Folios de Matrícula Inmobiliaria – Estado actual concluido.

PQRS – Dirección Técnica de Registro

- Demora en la calificación de documento por falta de personal
- Sincronización de matrículas ya que al realizar la consulta aparece el propietario anterior.
- Sincronización de matrículas de la ORIP de Bogotá Zona Sur a la ORIP de Soacha.
- Creación de matrículas migradas de la ORIP de Bogotá Zona Sur a Soacha.
- Documentos calificados con errores y deben ser ingresados por Corrección
- Prohibición de enajenar
- Liquidación de la toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de las sociedades.
- Terminación del proceso de reorganización y decreta la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada.
- Reporte general del estado de impuestos
- Liquidación Judicial Simplificada de la persona natural
- Consulta de índices de propietarios
- Insolvencia económica
- Solicitud información inmuebles a nombre de la sociedad
- Proceso de extinción de dominio
- Consulta de no propiedad para apostillar ante Ministerio de Relaciones Exterior

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

6. Superintendencia Delegada para el Notariado

6.1. Logros en el Sector Notarial

***Trámites para el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Ley 805 de 2020*:** Mediante el Decreto Legislativo 805 del 4 de junio de 2020 se creó por el término de cuatro (4) meses, con cargo a los recursos del Fondo Cuenta Especial del Notariado, administrado por la Superintendencia de Notariado y Registro, un apoyo económico para todas las Notarías del país,destinado al cumplimiento de sus obligaciones laborales, con el objeto de proteger el empleo de los trabajadores que prestan sus servicios en las Notarías del país, en razón de los efectos generados por el Coronavirus COVID-19.

El artículo 2 del Decreto Legislativo No. 805 de 2020 definió que el valor del apoyo económico alque tendrá derecho cada Notario corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor de un SalarioMínimo Mensual Vigente –SMLMV, para cada uno de los empleados de la Notaría.

A efectos de proceder con el reconocimiento y posterior pago del concepto previsto en el DecretoLey 805 de 2020, desde esta Administración se efectuaron las siguientes gestiones:

- Mediante las Resoluciones 645 y 3782 de 2021 se reconoció el primer beneficioeconómico de que trata el Decreto Legislativo 805 del 4 de junio de 2020, correspondienteal mes de junio de 2020, a quinientas cuarenta y cinco (545) Notarías del País, lo que equivale a un apoyo total de 4.449 empleados de dichas notarías.

- Mediante la Resolución 11780 de 2 de diciembre de 2021, se reconoció el apoyo económico correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre con un total de1.134 reconocimientos, lo que equivale a un apoyo total de 9887 empleados de dichasnotarías.

Implementación de la prestación del servicio público Notaría a través de mediosdigitales: En cumplimiento de la política pública de Gobierno Digital, se expidieron las resoluciones11 y 12 del 4 de enero de 2021, a través de las cuales se impartieron lineamientos dirigidos a la prestación del servicio público notarial por medios electrónicos.

En el marco de dicha política, desde la expedición de las referidas resoluciones, se han validado 175 notarías para prestar los servicios públicos notariales por medios electrónicos.

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

En el marco de la implementación del servicio público notarial por medios electrónicos, setiene el compromiso de avanzar en la digitalización de las 913 notarías del país y de apoyar principalmente la digitalización de las 506 notarías subsidiadas que actualmente existen.

Como estrategia para la implementación de la prestación del servicio público notarial en la totalidad de los círculos notariales, se aprobó por parte del Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial del Notariado, un apoyo económico para aquellas notarías subsidiadas que efectúen las gestiones necesarias para implementación y validación de la prestacióndel servicio público notarial a través de medios digitales.

Implementación de REL en las Notarías del País: Con la finalidad de dar cumplimiento a la política pública de Gobierno Digital en concordancia con los lineamientos para la modernización y simplificación del servicio público registral dispuestos en la Ley 1579 de 2012, capítulo 7, artículos 35 y siguientes;y bajo los parámetros establecidos por el Decreto 620 de 2020 y demás normas concordantes, se han desplegado varias acciones por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro en aras de garantizar el acceso de los usuarios al servicio notarial yregistral, motivo por el cual se hace imperioso promover de cara al usuario la cultura deluso de las plataformas digitales dispuestas por la Entidad para el uso en las notarías.

Dicho aplicativo tiene como finalidad permitir el cargue de la escritura pública, la liquidación de los derechos de registro, el pago de estos de forma virtual, y la generación de un turno de radicación para la continuación del proceso de registro a cargo de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Durante las vigencias 2019-2020 se implementó en 238 Notarías del país, adelantando en promedio, más de 40.000 trámites mensuales. Para la vigencia 2021 se implementó en 235 Notarías.

Apostilla en Notarías: En el marco de los lineamientos del Gobierno Nacional y de las normas de transformación digital del Estado en cuanto se refiere a los trámites que los ciudadanos adelantan ante la Administración Pública, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia de Notariado y Registro trabajaron de manera conjunta en la adopción de un *Protocolo de interoperabilidad e intercambio de información* que facilitará la integración de las plataformas digitales de ambas entidades con la finalidad de apostillar o legalizar, de manera automática, los60 documentos notariales firmados digitalmente para que sean reconocidos o surtan efectos legales en los países donde los requieran los ciudadanos en la gestión de sus trámites.

Este nuevo procedimiento virtual brinda una solución tecnológica que evita a los ciudadanos tener que recurrir de una entidad a otra con documentos físicos o acudir a la intermediación de terceros. Al mismo tiempo, representa un

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

relevante avance en la racionalización, optimización yautomatización de los trámites de apostilla y legalización de documentos notariales, gracias a lainteroperabilidad desarrollada en entre las Notarías, la Superintendencia de Notariado y Registroy el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sin duda, la suscripción de este protocolo constituye una eficaz estrategia que mitiga lamaterialización de riesgos de adulteración o falsificación de este tipo de documentos, pues estosdocumentos provendrán de manera directa del Notario.

Para gestionar y obtener el documento notarial con firma digital, el ciudadano debe dirigirse a laNotaría correspondiente para solicitar el trámite para fines de apostilla o de legalización en línea.Una vez generado y firmado de manera digital el documento por el Notario, y luego de confirmarque todos los datos estén conformes, el Notario cargará la información al aplicativo dispuesto por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro y le brindará al usuario el número del trámite.

Con dicha información, ciudadano deberá ingresar en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores: https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea opción "*Documentos Electrónicos con firma digital"* – *"Documentos firmados en notarías colombianas",* digitando el código de identificación que le fue remitido por la respectiva notaría al correo electrónico proporcionado por el solicitante.
Realizado lo antes descrito, las plataformas de la Superintendencia de Notariado y Registro y delMinisterio de Relaciones Exteriores, intercambian la información y luego el ciudadano al verificarlos datos de aprobación, si están correctos y corresponden a su documento notarial, procederá al pago de la apostilla o de la legalización, la cual recibirá de manera directa en su correo electrónico, terminado así el trámite de los documentos (documento notarial junto la apostilla del mismo) para ser presentados ante la entidad extranjera que los requiera.

Encuesta política de subsidio notarial: A través de la Circular 614 del 8 de septiembre de 2021, se puso de presente a los notariosdel país la necesidad de adoptar una política de subsidios para la presente anualidad, así como para modificar la política de subsidios de forma tal que se adapte de la mejor manera a la realidad del fondo y a las necesidades de los notarios del País.

Por tal motivo, se convocó a todos los notarios del país a participar en una encuesta que permita conocer la opinión de todo el notariado respecto de las opciones de política de subsidio notarial que pueden ser convenientes para el Fondo. Asimismo, conocer la intención de que con el mismo se pueda financiar la digitalización de las notarías subsidiadas del país,a efectos de lograr la completa digitalización del sector notarial. Finalmente, se logró conocerla opinión de los notarios frente a la necesidad de modificar el Decreto 188 de 2013 recopilado en el Decreto 1069 de

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho en cuanto se refiere a tarifas notariales, así como aportes y recaudos a cargo de los notarios.

Copia simple: Si bien el ordenamiento jurídico ha establecido de forma clara el derecho de los usuarios delos servicios notariales a obtener copias simples de los documentos que reposan en el archivo de la notaría, particularmente el Decreto Ley 19 de 2012 y en el Decreto 188 de 2013, compilado en el Decreto 1069 de 2015, la determinación de que el valor de la misma como "el valor de una fotocopia" ha ocasionado una disparidad de criterios entre los notarios respecto de la tarifa aplicable a dicho servicio, lo que conllevó a que en muchos casos exista una negación de los notarios para prestar dicho servicio o que se cobrevalores excesivos por una copia simple.

Por tal motivo, se realizó un estudio técnico que determinó el valor de la copia simple, con base en el cual, se definirá el valor de la copia simple dentro del servicio público notarial.

Se realizaron seis (6) estudios técnicos que otorgaron viabilidad para la creaciónde las siguientes notarías:

Ilustración 43: Creación Notarías 2021

Notaría	Decreto de Creación
Tercera (3) de Bello – Antioquia	No. 239 del 4 de marzo de 2021 Ministerio de Justicia y Del Derecho
Única del Círculo Sabanagrande - Atlántico	No.093 del 27 de enero de 2021 Ministerio de Justicia y Del Derecho
Única del Círculo Barrancominas - Guainía	No.051 del 19 de enero de 2021 Ministerio de Justicia y Del Derecho
Ochenta y Una (81) de Bogotá D.C.	No.238 del 4 de marzo de 2021 Ministerio de Justicia y Del Derecho
Segunda (2) Piedecuesta – Santander	No.1742 del 16 de diciembre de 2021
Tercera (3) de Soledad – Atlántico	No.1743 de 16 de diciembre de 2021

Fuente: Dirección Administración Notarial

6.2. Logros en cuanto a la Orientación inspección Vigilancia y Control Notarial

Orientación

En el marco de la gestión adelantada se han impartido orientación a los notarios, dirigida a instruirsobre el ejercicio de la función notarial. Al respecto, en materia de orientación e instrucción notarial se realizaron las siguientes acciones:

- La Superintendencia Delegada para el Notariado, junto con la Unidad de Informacióny Análisis Financiero – UIAF, organizó diferentes foros con el objeto de la concientización de los notarios en materia de política de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

- La Superintendencia Delegada para el Notariado suscribió un convenio de no discriminación junto con la Fundación Caribe Afirmativo y ha buscado concientizar alsector notarial frente a los derechos de las personas que forman parte de la comunidad LGBTIQ+ en los derechos de estas, de forma tal que no se les niegue la adecuada

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

prestación del servicio. En ese sentido, ha llevado a cabo foros y ha informado alos notarios a través de Notinotariado sobre el particular.

- Expedición de 17 Resoluciones, 68 circulares generales y 3 InstruccionesAdministrativas, entre las que se destacan:
- Resoluciones 11 y 12 del 04 de enero de 2021, a través de las cuales se impartieron lineamientos para para la prestación del servicio público notarial por medios electrónicos.
- Resolución 3881 del 2 de mayo de 2021, a través de la cual se establecieron directrices para la prestación de, entre otros, los servicios públicosnotariales, con ocasión de los toques de queda declarados por alcaldes y gobernadores.
- Instrucción Administrativa 05 del 10 de agosto relativa a uso del logo institucional yavisos de la SNR dirigida a los notarios del país.
- Instrucción Administrativa 06 del 18 de agosto de 2021, referente al Sistema de Certificación de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL.
- Instrucción Administrativa 07 del 30 de agosto de 2021, relativa a aclarar e impartirinstrucciones respecto de la prestación del servicio público notarial por medios electrónicos.
- Circular 167 del 30 de marzo de 2021 frente a aspectos generales de notariado.
- Circular 433 del 8 de julio de 2021, mediante la cual se instruye sobre el protocolode atención y manejo a trabajadores de notarías que presenten síntomas asociados alCOVID-19
- Circular 476 del 22 de julio de 2021 respecto del cargue de permisos de salida de menores del país.
- Circular 670 del 14 de octubre de 2021 a través de la cual se imparten lineamientos en materia del régimen de capacidad legal establecido en la Ley 1996 de2019.

Atención a Peticiones – PQRSD: En cumplimiento de lo establecido en cuanto a la atención de las peticiones, quejas y reclamos que, sobre los aspectos administrativos, financieros y jurídicos de las Notarías, se formulen antela Superintendencia de Notariado y Registro, en coordinación con la Oficina de Atención al Ciudadano.

En este sentido en lo corrido de la vigencia 2021, se recibieron 4.274, las cuales muestran el siguiente estado a 31 de diciembre.

Gráfica No. 1

Estado PQRSD a 31 de diciembre de 2021

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

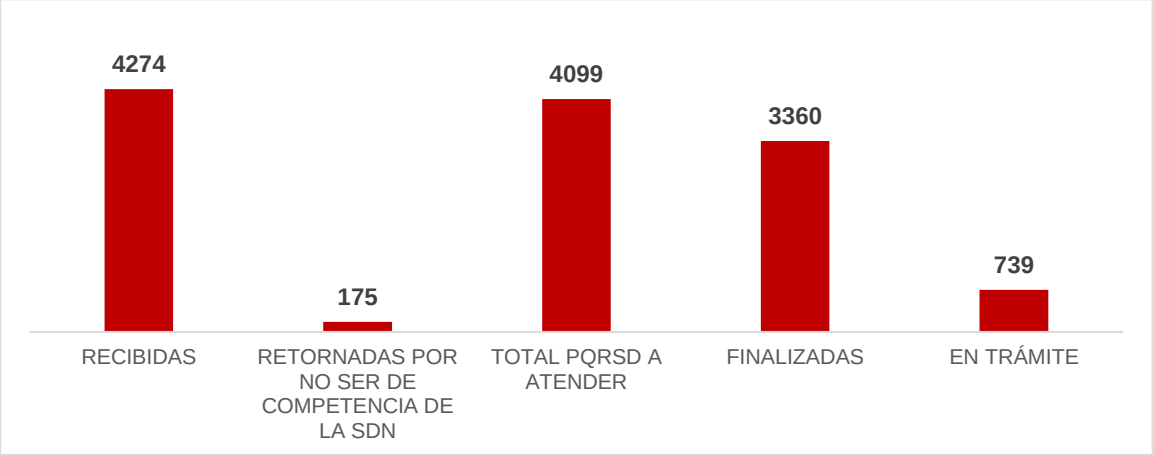

Fuente: Informe Gestión Atención PQRSD a 31 de diciembre de 2021

En lo referente a los resultados de la vigencia 2021, tenemos que de las 4.099 PQRSD recibidaspara ser atendidas por la Superintendencia Delegada para el Notariado, se finalizó el 81%, es decir 3.360, restando 739 por cerrar.

Lo anterior se manifiesta con ocasión a la ampliación en los términos de respuesta a derecho de petición consagrada en el Decreto 491 de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID - 19. Ahora, de las Setecientas Treinta y Nueve (739) PQRSD que restan por cerrar, Cuatrocientas Dos (402) se encuentran con algún trámite de gestión previo a su cierre (requerimientos a notarías, respuestas preliminares, etc.), es decir, de las PQRSD recepcionadas en la presente anualidad que continúan activas, se ha dado trámite al 54% de las mismas.

Por otro lado, en cuanto a la labor ejecutada, es menester resaltar que, la mayoría de las tipologías de PQRSD fueron las siguientes:

Gráfica No. 2

Tipologías Más Recurrentes 2021

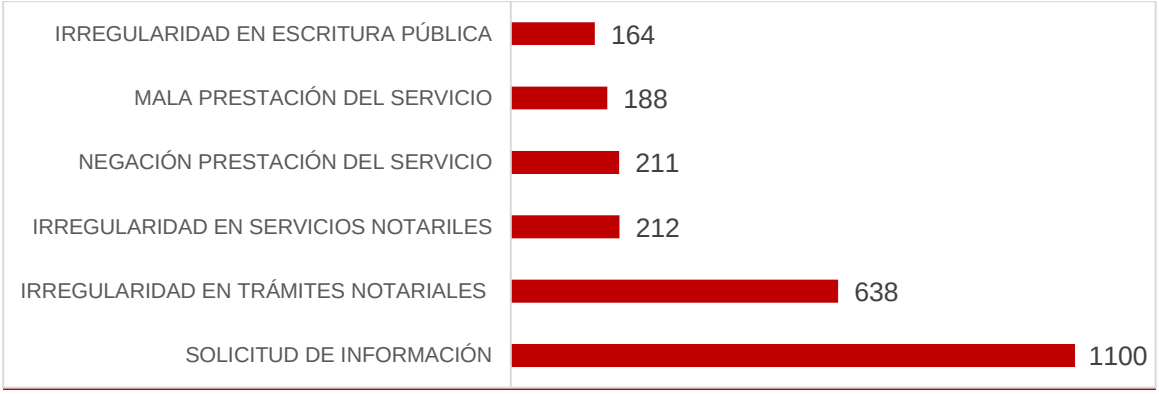

Fuente: Informe Gestión Atención PQRSD a 31 de diciembre de 2021

Así mismo, en virtud del número total de PQRSD se proyectaron un total de 72 Circulares, respecto de:

- Circulares pérdida de papel y hurto: 14

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

- Circulares de poderes y escrituras falsas: 7
- Circulares de biometría: 1
- Circulares de temas generales: 50

Adicionalmente, en atención a las presuntas irregularidades en la prestación del servicio públiconotarial y a la función de vigilancia ejercida por esta Dirección, se realizaron 248 traslados al grupo de control, con el fin de que el mismo, determine si existe o no responsabilidad por parte del notario frente a la posible conducta irregular.

De otra parte, se adelantaron acciones de mejora, respecto de:

- En el marco del proyecto de reingeniería, se actualizó lo pertinente en cuanto a que se debió pasar del proceso "vigilancia de la gestión del servicio notarial" a la definición del procedimiento "Atención a peticiones - PQRSD contra el prestador del servicio público notarial – SDN", vinculado al proceso de Atención al Ciudadano, liderado por la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Se inició la prueba piloto traslado de PQRSD a notarías, teniendo en cuenta que el amplio número de PQRSD asignadas supera la capacidad humana de las personas a cargo de la misma, que la naturaleza de las mayoría de PQRSD (alrededor de 60%) versan sobre quejas relacionadas con la prestación del servicio público notarial y por ende para poder darles respuesta se requiere del pronunciamiento de las Notarías; la Superintendencia Delegada para el Notariado ideó un nuevo procedimiento de atencióna las PQRSD orientado a la eficiencia en el trámite de las mismas, a una respuesta másoportuna de cara a la ciudadanía y a una mitigación del riesgo de vencimientos e incumplimiento de los plazos legales. Sin embargo, debe continuarse con el impulso dedicha implementación, ya que, en virtud de la atención de diferentes compromisos por parte de la OTI respecto a otros proyectos tecnológicos de la entidad, la implementacióndel nuevo procedimiento se ha visto temporalmente suspendida.
- Se observa que la elevada carga laboral y la fluctuación de personal con el que se cuentael proceso, constituyen factores de riesgo que pueden afectar la debida atención de lasPQRSD a cargo de esta dependencia. No obstante, se planea implementar un nuevo sistema de reparto entre los sustanciadores que obedezca a los perfiles profesionales de cada uno, para que porcentualmente se les asigne mayor o menor carga, según el cargo.
- Se desarrolló el módulo de conminaciones a notarías desde el aplicativo SISG, para evitar que dicho trámite se siga dando por fuera de la plataforma y el módulo de trasladosa notarías desde el aplicativo SISG, para evitar que los vencimientos con ocasión a la falta de respuesta de los notarios continúen afectando el procedimiento interno de la Dirección.

- Durante la vigencia 2021 se finalizaron las PQRSD que habían quedado como residuo de años anteriores esto es,

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

2019 y 2020, y adicionalmente, se finalizó el periodo actual con el menor número de PQRSD vencidas que pasan a la siguiente vigencia, en comparación con los años anteriores.

- Frente a lo referido anteriormente, la Superintendencia Delegada para el Notariado tiene previstopara el año 2022 continuar implementando acciones de mejora tendientes a fortalecer yrobustecer el seguimiento y control a la gestión del procedimiento, así como, a la optimización de los tiempos de revisión y corrección de los proyectos de escritos que se realicen en el marcode la atención y trámite de las PQRSD de competencia de la dependencia.

Inspección a sujetos objeto de supervisión: El objetivo que reviste el Proceso de Inspección a la Gestión del Servicio Notarial va encaminadoa verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias a las que se encuentran sometidos los notarios en la prestación del servicio público notarial, mediante la planeación, programación, ejecución in situ y análisis extra situ de visitas y evaluación de las actas de visitasgenerales y especiales según la metodología diseñada para este propósito, a efectos de encauzar las actividades que sean necesarias para la efectiva ejecución de las funciones propias de la Superintendencia Delegada para el Notariado y la Dirección de Vigilancia y Control Notarial

En ese sentido, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se adelantó la siguientegestión:

Visitas practicadas

Gráfica No. 3

Número de Visitas Generales y Especiales practicadas año 2021

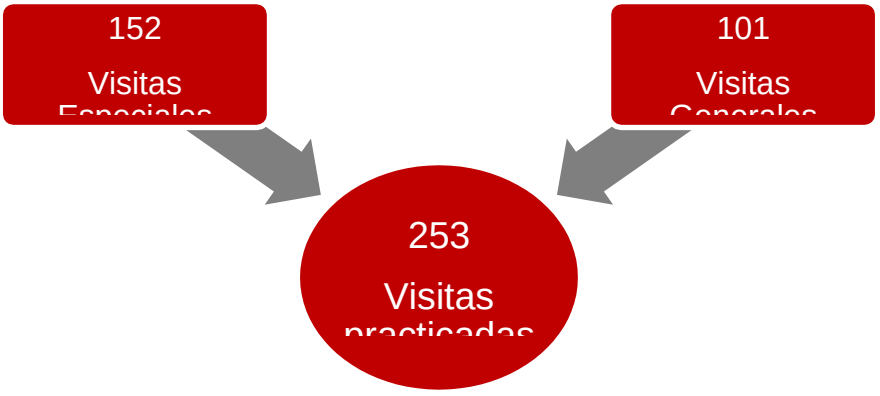

Fuente: Informe Gestión Inspección a 31 de diciembre de 2021

Las visitas especiales se practican con el objetivo de atender las diversas situaciones administrativas que ocurren al interior de las notarías y que implican un cambio de notario o un cambio de local de la notaría, para lo cual se requiere inventariar el protocolo de la Notaría; igualmente habrá lugar a la práctica de una visita especial para verificar la

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ocurrencia de hechosobjeto de denuncia por parte de los usuarios y/o dependencias de la SNR y/o entidades que guarden relación con el cometido misional de la SNR y para la práctica de pruebas dentro del proceso de Control del Servicio Público Notarial.

En lo corrido del año 2021 se practicaron **152** visitas especiales, de las cuales **69** correspondena visitas de entregas de notarías, que es el **45%; 52** de aprobación de local, es decir el **34%; 16**de prácticas de pruebas en el marco de actuaciones disciplinarias, con un **10%; 7** traslados de protocolo, que indica un **5%; 6** acompañamiento institucional, con una participación del **4% y 2** visita de PQRS, que corresponden al **2%.**

En cuanto a la labor de inspección, vigilancia y control a través de visitas generales, a través delas cuales se busca mejorar la prestación del servicio público notarial, en procura de vigilar el cumplimiento de las normas que regulan la función notarial para que estas últimas, se ajusten aderecho y consecuentemente se reduzcan las quejas que presentan los usuarios del servicio y por ende los procesos disciplinarios contra los Notarios; durante la vigencia 2021 la Delegada para el Notariado estimó practicar 100 visitas generales a las notarías, teniendo en cuenta los siguientes criterios: (i) fecha de la última visita, (ii) quejas recibidas, (iii) cuando se presenten señales de alerta. Para el año 2021, la meta fue superada en una visita, permitiendo con ello realizar una visita adicional, respecto de lo programado. Alcanzando con ello un incremento del**1%.**

Además, con fundamento en las funciones establecidas en el numeral 3 del artículo 26 del Decreto 2723 de 2014, la Dirección de Vigilancia y Control Notarial debe adelantar y evaluar lasvisitas generales, especiales y de seguimiento realizadas de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas institucionales y proponer las acciones a que haya lugar. En ese sentido, se evaluaron **544** actas, así:

Gráfica No. 4

Decisiones sobre actas evaluadas 2021

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

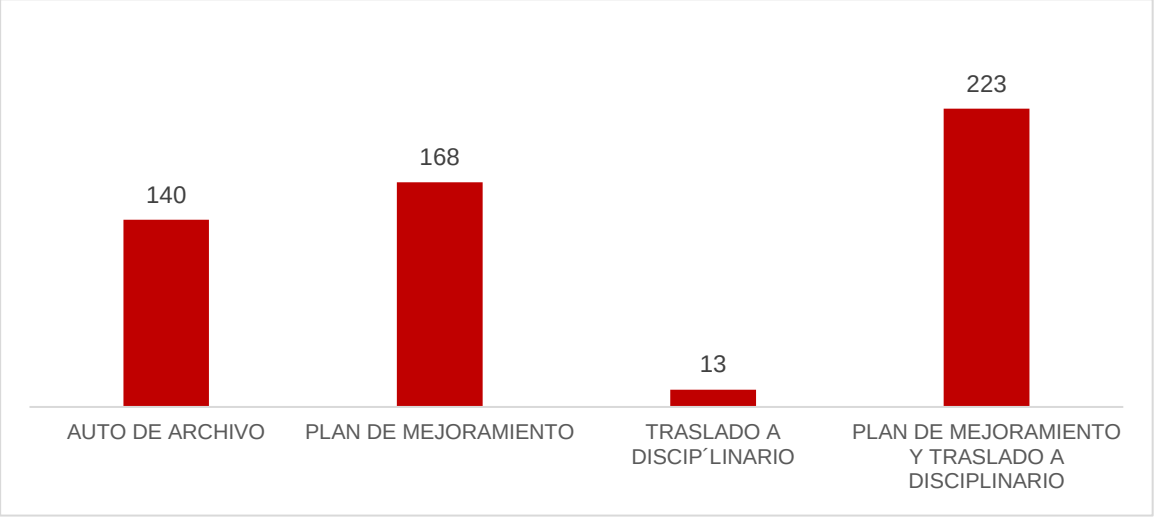

Fuente: Informe Gestión Inspección a 31 de diciembre 2021

Teniendo en cuenta que derivada de la evaluación quedan actas activas con plan de mejoramiento, se realiza seguimiento a los planes formulados con ocasión a la evaluación de lasactas de visitas generales y especiales, a través de una estrategia que abarca dos actividades, la primera: Revisar sí las notarías dieron cumplimiento a los planes de mejoramiento, con el fin de tomar una decisión de fondo. La segunda: Reiterar a las notarías, mediante requerimientos elcumplimiento de los planes de mejoramiento. En el desarrollo de estas actividades en el año 2021, se realizó seguimiento a 169 actas de visita con plan de mejoramiento, lo cual permitió realizar 31 requerimientos, dar respuesta a 5 solicitudes de prórroga y finalizar 128 actas de visita.

En este sentido se concluye que, a 31 de diciembre de 2021 el estado de actas objeto de evaluación, es la siguiente:

Gráfica No. 5

Estado Actas de Visitas Objeto de Evaluación a 31 de diciembre de 2021

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

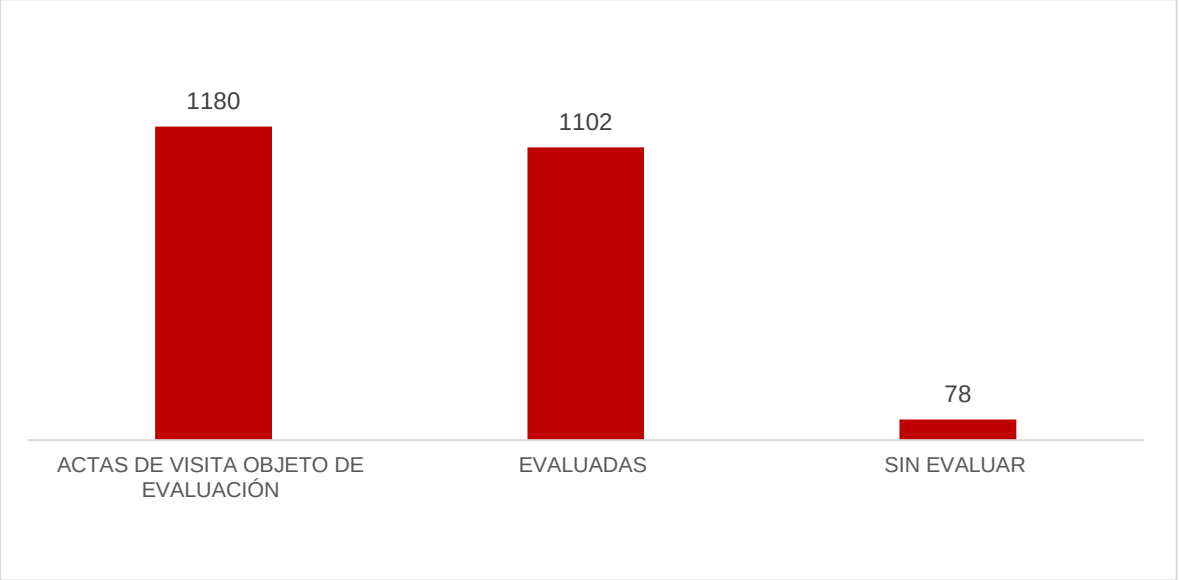

Fuente: Informe Gestión Inspección a 31 de diciembre de 2021

Es de anotar que de las 1.180 actas de visita objeto de evaluación, a 31 de diciembre de 2021 se han evaluado 1.102 lo que ha permitido el cierre de 442, evaluadas pendiente de cierre 660 ypendientes de evaluación 78 correspondientes a la vigencia 2021.

De otra parte, se adelantaron acciones de mejora, respecto de:

- Las actas de visita con autos de archivo y que serán transferidas al Archivo de Gestión de la Superintendencia Delegada para el Notariado, están siendo digitalizadas con el fin de tener copia digital y física de las mismas.

- En el marco del proyecto de reingeniería, el actual proceso de “Inspección de la Gestión del servicio Notarial”, se ajustó de acuerdo con el nuevo mapa de procesosde la entidad y la competencia de la Superintendencia Delgada para el Notariado en tres procedimientos, vinculados al Macro “Inspección a sujetos objeto desupervisión”, a través de los procesos de “Visitas Generales”, Visitas especiales” y“Seguimiento y Control a Planes de Mejoramiento”. Ajuste que se tiene previsto serimplementado en el año 2022.

- Durante la vigencia 2021 se logró intervenir las actas de visita que habían quedadode años anteriores y finalizar el año 2021 con el menor número de actas pendientes de evaluación que pasan a la siguiente vigencia, en comparación con los años anteriores.

Control a sujetos objeto de supervisión - Control disciplinarios a notarios - SDN

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Como consecuencia de los hallazgos generados en las visitas, las quejas y denuncias de los ciudadanos, los informes de autoridades judiciales y administrativas, y las actuaciones oficiosas, actualmente existen 1.266 expedientes disciplinarios activos a 31 de diciembre de 2021, derivados de la siguiente gestión:

Gráfica No. 6

Expedientes activos a 31 de diciembre de 2021

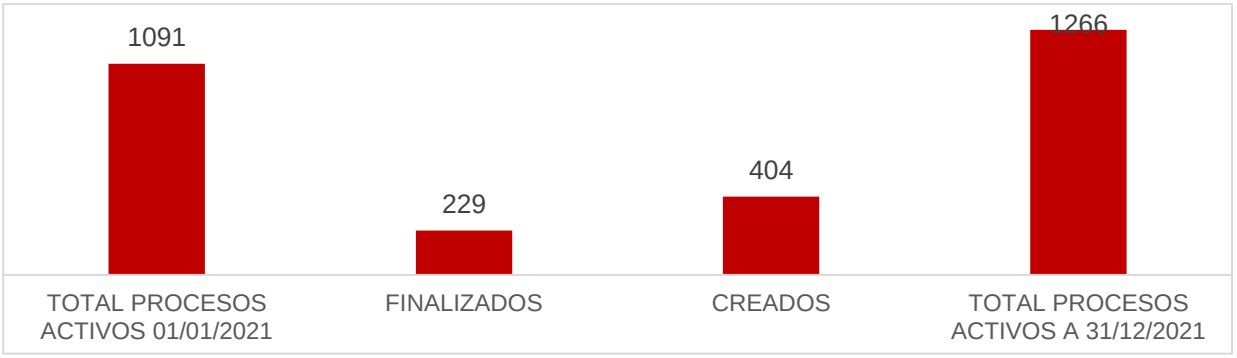

Fuente: Informe Gestión a 31 de diciembre de 2021

Frente al estado actual de los procesos disciplinarios, es pertinente señalar que la mayoría de los procesos se encuentra en etapa de instrucción y sin actuación, lo cual requiere vinculación de profesionales con perfil idóneo para intervenir este número de expedientes que aún se encuentra en dicha fase.

Gráfica No. 7

Estado Expedientes Activos a 31 de diciembre de 2021

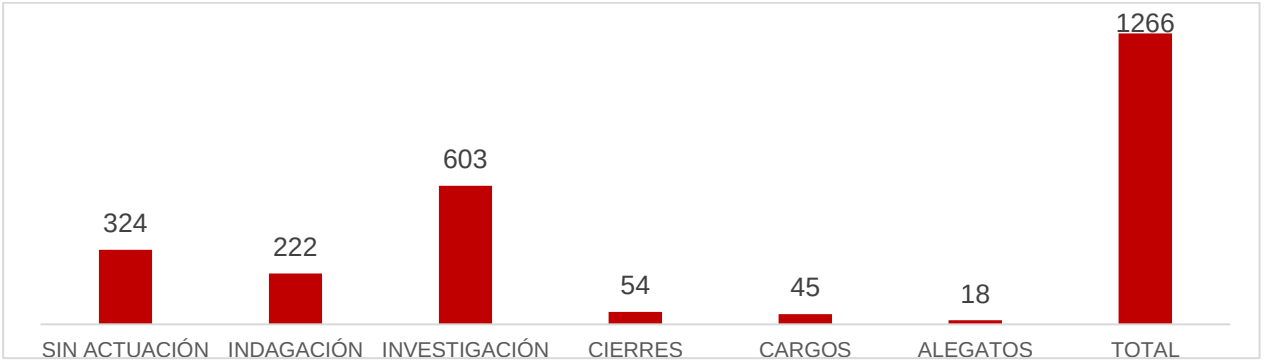

Fuente: Informe Gestión Control a 31 de diciembre de 2021

Lo anterior es el reflejo de la gestión adelantada, respecto al impulso procesal dado a los expedientes que permitió:

- Finalizar 58 expedientes disciplinarios activos de los años 2011 a 2015, superando lo previsto en la planeación en

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

tres expedientes finalizados de las referidas vigencias, como consecuencia a que dichos expedientes se encontraban a la espera de la presentación de recursos por parte de los investigados. Sin embargo, no fueron interpuestos.

- Finalizar 47 expedientes disciplinarios activos de los años 2016 a 2018, superando lo planeado en un (1) expediente finalizado adicional, el cual obedece a la muerte de uno de los investigados, motivo por el cual el Proceso de Control se vio obligado a la proyección de un auto de extinción disciplinaria por muerte del investigado.
- Proferir veinte (20) fallos, de los cuales 13 corresponden a 13 sancionatorios y 7 absolutorios.
- Se expidieron 943 decisiones, con las mismas se superó la meta del 78% en 1.8%, alcanzando el 79.8% de autos emitidos sobre el porcentaje de procesos activos a intervenir a 31 de diciembre de 2021.

Por otra parte, se adelantaron acciones de mejora, respecto de:

- Implementación de una nueva metodología en el reparto de los procesos a los abogadossustanciadores, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Priorizar la proyección y revisión de fallos de primera instancia, respecto de expedientes disciplinarios que se encuentren en etapa de alegatos de conclusión.
- Priorizar y agilizar la proyección y revisión de los autos de alegatos de conclusión, respecto del número de expedientes disciplinarios que se encuentren en etapa de cargos,con el fin de culminar el trámite procesal con la expedición del fallo de primera instancia.
- Priorizar la proyección y revisión de aquellos expedientes disciplinarios, que no requieranla formulación de cargos y que den lugar a adoptar la decisión de archivo, bajo los presupuestos establecidos en el artículo 73 de la Ley 734 de 2002.
- Identificar las quejas con incidencia disciplinaria que fueron instauradas de manera tardía a la Superintendencia y que den lugar a decretar la decisión de caducidad.
- Priorizar la proyección y revisión de los autos de apertura de investigación, con el fin de continuar con la ritualidad del procedimiento establecido en la Ley 734 de 2002 que se mantendrá vigente hasta el 28 de febrero de 2022.

En atención a que el 29 de junio de 2021 se promulgó la Ley 2094 por medio de la cual se reformó la Ley 1952 de 2019 y en el artículo 265 se indicó que las disposiciones normativas de ambas normas entrarán en vigencia 9 meses después de su promulgación, resulta necesario mantener la metodología.

- En el marco del proyecto de reingeniería, el proceso de “Control de la Gestión del servicioNotarial”, se ajustó de acuerdo con el nuevo mapa de procesos de la entidad y la competencia de la Superintendencia Delgada para el Notariado procedimientos, vinculados al Macro “Control a sujetos objeto de supervisión”, a través del proceso

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

de “Procesos Disciplinarios a sujetos objeto de supervisión”

- Procedimiento “Control disciplinarios a notarios – SDN”.

6.3. Administración Notarial

En cumplimiento de los dispuesto en el 25 del Decreto 2723 de 2014, se presenta la gestiónsobre las solicitudes presentadas por los prestadores del servicio público notarial, durante lavigencia 2021.

Licencias y permisos otorgados a los notarios: Se autorizó un total de 31.987 días de licencias y 26.380 días de permiso correspondientesa notarios de primera categoría, como se evidencia en la gráfica:

Gráfica No. 8

Permisos y Licencias Notarios Primera Categoría

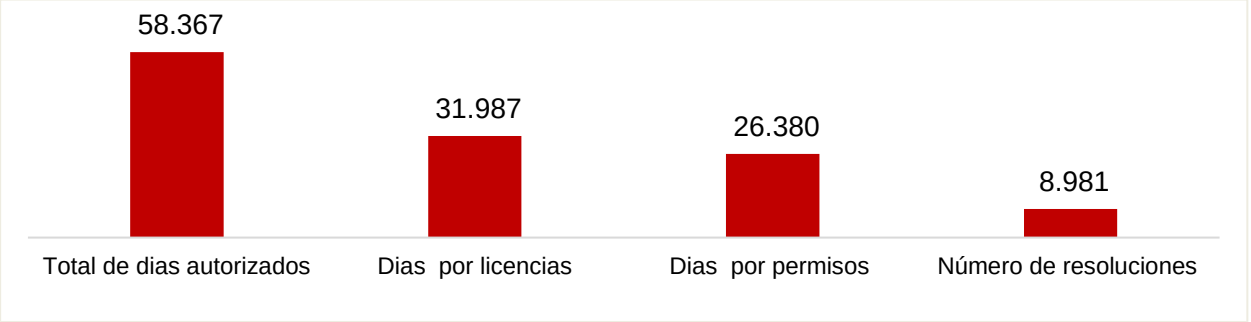

Fuente: Informes Gestión Administración Notarial a 31 de diciembre de 2021

Lo anterior permite establecer que a fecha 31 de diciembre del presente año, se profirieron un total de 8.981 Resoluciones, autorizando un total 58.367 días; correspondientes a 31.987 días por licencias y 26.300 días por permisos.

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Novedades de Notarios

Gráfica No. 9

Novedades de Notarios Tramitadas año 2021

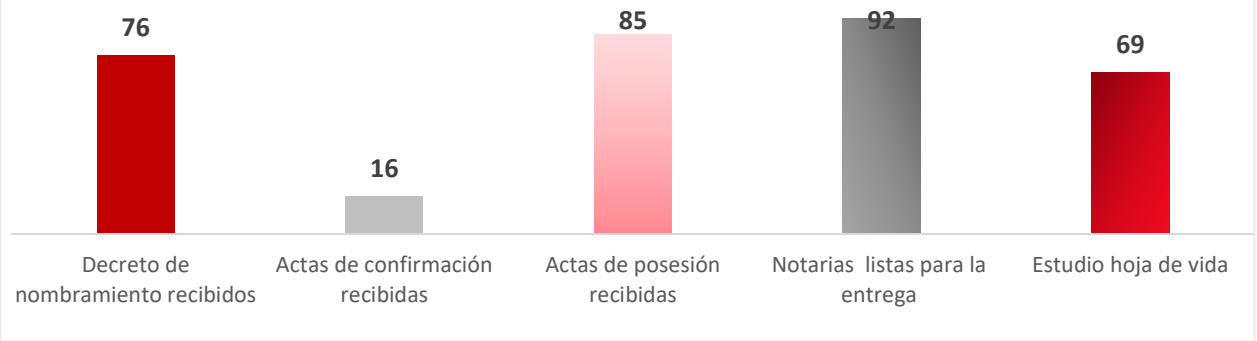

Fuente*: Informe Gestión Dirección Administración Notarial a 31 de diciembre de 2021*

Es de anotar que, de los 92 trámites para entrega de notarías a 31 de diciembre de 2021 quedaron pendiente diez (10), por falta de remisión de documentos por parte de los nuevos notarios o del reemplazo del notario porque vienen de otras Notarías.

Novedades de Notarías: Respecto a las solicitudes presentadas respecto a las sedes notariales, a 31 de diciembre se atendieron un total de 234 solicitudes, así:

Gráfica No. 10

Novedades de Notarías año 2021

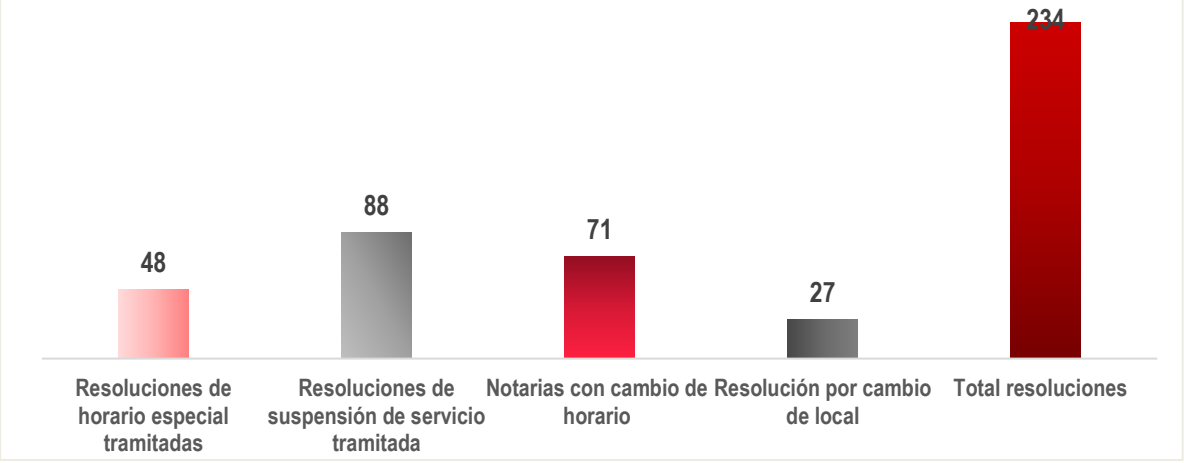

Fuente: Informe Gestión Dirección Administración Notarial a 31 de diciembre de 2021

Comunicación y Expedición de Certificaciones: De acuerdo con la correspondencia interna y externa que es radicada en la Dirección, con corte al 31 de diciembre de 2021 se recibió un total de 5.248 documentos, los cuales fueron tramitados de acuerdo con la finalidad del trámite, como se muestra a continuación:

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 -Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Gráfica No. 11

Trámites de Documentos Recibidos 2021

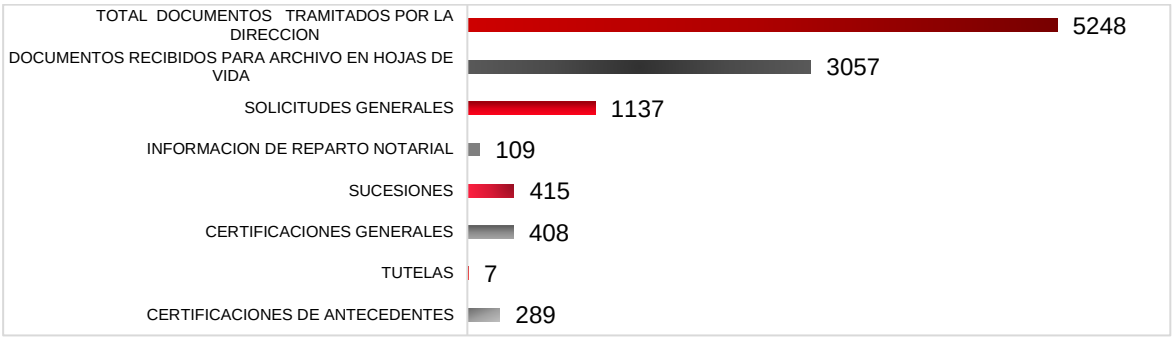

Fuente: Información Gestión Administración Notarial a 31 de diciembre 2021

Capacitación de Notarios y Cónsules: Se dio cumplimientos al cronograma de inducción a los Cónsules y a los funcionarios de la carrera consular a través de la realización de 11 sesiones de socialización mediante videoconferencia, con la participación de 64 personas entre cónsules y funcionarios de la carreraconsular. Igualmente, se remitieron a la cancillería las circulares y demás noticias de interés general en el servicio público notarial con el fin de ser socializadas a los cónsules y funcionarios de la carrera consular.

7. Superintendencia Delegada para el Registro

7.1. Principales productos de la Superintendencia Delegada para el Registro

Seguimiento de la Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos

El documento de Segmentación de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, desarrollado por la Delegada con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, tiene como propósito la clasificación y creación de grupos homogéneos de ORIP que compartan una identidad en su ejercicio del servicio público registral, de acuerdo al análisis de unas variables de producción y operación tomadas de los sistemas misionales, haciendo posible identificar factores de riesgo definidos en el modelo de Supervisión de la Delegada.

La segmentación proyectada ayuda a verificar la categorización de los riesgos de acuerdo con cada variable analizada. Los riesgos no son iguales en las diferentes ORIP y están directamente relacionados con el nivel de complejidad en la prestación del servicio público registral y a otras características como la demanda del servicio, los folios de matrícula inmobiliaria bajo su responsabilidad y a otras variables que se analizaron, convirtiéndose éste documento en una

herramienta dinámica y gerencial, para la toma de decisiones, no solo para la ejecución de las labores de IVC, sino también para la Dirección Técnica de Registro y demás dependencias de la Superintendencia.

Lista normas aplicables en la inspección, vigilancia y control al servicio público registral: El documento Lista de normas aplicables en la inspección, vigilancia y control al servicio público registral, desarrollado por la Delegada tiene como propósito dotar a los funcionarios de las diferentes ORIP de una herramienta jurídica que contenga la información de las normas que regulan la IVC al servicio público registral. Contiene algunas normas que señalan funciones transversales a la inspección, vigilancia y control al Servicio Público Registral. No incluye las leyes no vigentes, con las cuales las ORIP resuelven los recursos, restituciones de turnos, actuaciones administrativas, acciones de tutela y cumplimiento, que refieren antecedentes inscritos, o documentos que aplicaban tal normativa o conjunto de normas, para la fecha de inscripción en los folios de matrícula inmobiliaria, o autorización de los documentos radicados.

Caracterización Superintendencia Delegada de Registro: Esta caracterización pretende responder a la pregunta ¿Cuál es el desarrollo de la Superintendencia Delegada para el Registro en la función de inspección, vigilancia y control registral, a la luz de la normativa vigente, con las estructuras orgánica, funcional y de procesos y procedimientos, y el talento humano ideales?

Para dar respuesta a esta pregunta, en este documento abarcamos de manera descriptiva el estado actual de las estructuras orgánica, funcional y de procesos y procedimientos, y una investigación de talento humano disponible de la Superintendencia Delegada para el Registro, para llegar como objetivo, a la representación de la Superintendencia Delegada para el Registro ideal, de acuerdo con los métodos y técnicas de gestión y administración, para una óptima forma de enfrentar las situaciones y cómo se piensan las soluciones y la actitud frente al cambio, con el desarrollo tecnológico de los últimos años.

Caracterización Oficina de Registro de instrumentos Públicos: Esta caracterización pretende responder a la pregunta ¿Cuál es el desarrollo de las ORIP para la prestación del servicio público registral, a la luz de la normativa vigente, con las estructuras orgánica, funcional y de procesos y procedimientos, y el talento humano ideales?

Para dar respuesta a esta pregunta, en este documento abarcamos de manera descriptiva el estado actual de las estructuras orgánica, funcional y de procesos y procedimientos de las ORIP, y una descripción de las principales aplicaciones actuales y la investigación de los procedimientos sistematizados nuevos, y en desarrollo para la prestación del servicio registral al usuario, para llegar como objetivo, a la representación de las ORIP ideales, de acuerdo con los

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

métodos y técnicas de gestión y administración, para una óptima forma de enfrentar las situaciones y cómo se piensan las soluciones y la actitud frente al cambio, con el desarrollo tecnológico de los últimos años

Creación del Banco de datos de gestores catastrales: En desarrollo de las herramientas para el ejercicio de la inspección, vigilancia y control a la Gestión Catastral, de cara al fortalecimiento del control ciudadano para esta Delegada resulta de gran importancia difundir a través la página web de la entidad, no solo los responsables de la prestación del servicio público, es decir los Gestores Catastrales Habilitados, a partir de la información dada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y lo reportado por los Gestores en el marco de la Instrucción Administrativa No. 017 de 2020.

7.2. Inspección, Vigilancia y Control Registral

Visitas Generales: Las visitas generales son un instrumento legal, por medio del cual se verifica, a través de la realización de una evaluación integral, que las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos estén dando cumplimiento a las normas legales vigentes para el Registro de Instrumentos Públicos, así como de las demás instrucciones y lineamientos definidos por la SNR y se programan teniendo en cuenta, factores externos tales como PQRS, informes administrativos, enfoque de problemáticas en el Servicio Público Registral, entre otros aspectos y, previa a su realización, se emite una orden que identifica la ORIP a visitar, fecha y funcionarios que se encargaran de la visita general, en el cuadro anexo se observa la fecha y la ORIP visitada.

Ilustración 44: Visitas Generales

Orip	Fecha de Inicio
Cartagena	26-ene-21
Facatativá	1-mar-21
La Dorada	24-mar-21
Puerto Boyacá	27-may-21
Sonsón	24-may-21
Abejorral	27-may-21
Santo Domingo	24-may-21
Girardota	26-may-21
Santuario	26-may-21
Maicao	25-may-21
La Mesa	21-jun-21
El Cocuy	21-jun-21
Cáqueza	21-jun-21
Santa Rosa del Cabal	23-jul-21
Ramiriquí	23-ago-21
Ubaté	23-ago-21
Barichara	11-oct-21
Pamplona	11-oct-21
Quibdó	11-oct-21
Puente Nacional	25-oct-21
Honda	22-nov-2021

Fuente: Propia Superintendencia Delegada para el Registro; Grupo de Inspección, Vigilancia y Control Registral

Visitas Especiales: Están diseñadas para evaluar y verificar el estricto cumplimiento de las normas que rigen la actividad registral de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos como respuesta a los requerimientos de la alta dirección, los entes de control, autoridades competentes, usuarios del servicio a través de PQRS, o como resultado de una visita general.

Ilustración 45: Visitas Especiales

Orip	Fecha de Inicio
Barranquilla	22 de noviembre de 2021

Fuente: Propia Superintendencia Delegada para el Registro; Grupo de Inspección, Vigilancia y Control Registral.

Intervenciones Administrativas: Proceso a través del cual se generan acciones que propenden por la efectiva prestación del servicio público registral, propendiendo por minimizar y erradicar de ser posible los hechos que le dieron origen, para lo cual se dan facultades precisas al director de intervención, de conformidad con lo establecido en la Ley 1579 de 2012.

Ilustración 46: Intervenciones

Orip	Fecha de Inicio
Marinilla	8-mar-21
Soledad	6-jul-21
Barranquilla	06-dic-21

Fuente: Propia Superintendencia Delegada para el Registro; Grupo de Inspección, Vigilancia y Control Registra

7.3. Orientación al Servicio Público Registral

Boletín Ámbito Registral

- **Boletín Ámbito Registral No. 1 de 2021**

TEMAS:

- Ley 2080 de 2021 "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA). Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan en la Jurisdicción".

- Reglas para la atención al público en la Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en el Estado de Emergencia por el COVID19 (Horario de atención al público, canales de atención de consultas jurídicas y consultas registrales, canales de expedición de certificados de tradición y libertad (CTL).

- **Boletín Ámbito Registral No. 2 de 2021**

TEMAS:

- Alcances de la ley 2079 de 2021, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat

- Articulación entre las oficinas de registro de instrumentos públicos y los gestores catastrales.

- Resolución 09089 del 29 de octubre de 2020 “por la cual se establece el procedimiento de incorporación y/o actualización de identificadores catastrales (chips, referencia catastral, código del sector y/o nomenclatura) en los folios de matrícula inmobiliaria”

- **Boletín Ámbito Registral No. 3 de 2021**

TEMAS:

- Alcance del Decreto 1102 de 2021 frente a los recursos de reposición y solicitudes de la revocatoria directa interpuestos en contra de los Actos Administrativos relativos a los registradores Principales de Instrumentos Públicos.
- Lineamientos para la inscripción y registro “De contratos en cuentas de participación”
- Articulo 39 de la Ley 2079 de 2021, incorporación de áreas públicas.

Capacitaciones Realizadas: A través de las capacitaciones la Delegada para Registro busca dotar a sus registradores de herramientas conceptuales que contribuyan a la actualización de sus conocimientos y que los mismos puedan ser aplicados dentro de la técnica registral.

Ilustración 47: Temáticas Ámbito Registral

FECHA	TEMA	EXPOSITOR
Abril de 2021	Gestión del cambio en tiempos de crisis	Carlos Cano – Contratista SNR
Julio de 2021	Fiducia mercantil	Luis Fernando Boada – Registrador de Instrumentos Públicos de Pereira
Octubre de 2021	Propiedad Horizontal y el Registro	Luis Fernando Boada – Registrador de Instrumentos Públicos de Pereira

Fuente: Propia Superintendencia Delegada para el Registro; Grupo de Orientación Registral.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias – PQRSD: Dentro de la gestión de la SDR está la de atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias relacionadas con la prestación del servicio público registral, en coordinación con la Oficina de Atención al Ciudadano, con el objetivo de garantizar las condiciones de tiempo, modo y lugar, y de esta manera poder realizar diagnósticos y sugerir estrategias que redunde en la mejora continua del servicio y la satisfacción del ciudadano, al respecto se observa un incremento en más del triple de las peticiones atendidas por la dependencia respecto a años anteriores, para un total de 1877 peticiones:

Ilustración 48: Cantidad PQRS Vigencia 2021

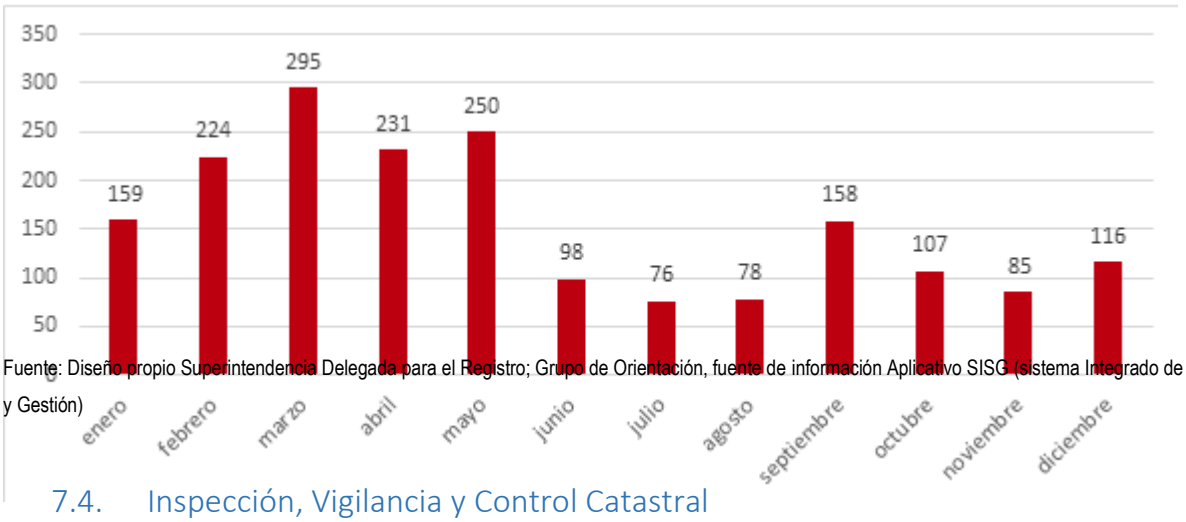

Fuente: Diseño propio Superintendencia Delegada para el Registro; Grupo de Orientación, fuente de información Aplicativo SISG (sistema Integrado de Servicios y Gestión)

7.4. Inspección, Vigilancia y Control Catastral

Inspección Catastral: En ejercicio de la función de Inspección atribuida a la Superintendencia de Notariado y Registro en la Ley 1955 de 2019, y prevista en el artículo 2.2.2.7.3. del Decreto 1170 de 2015, modificado por el Decreto 148 de 2020, la Superintendencia Delegada para el Registro, durante la vigencia 2021 desarrollo las actividades que se relacionan a continuación:

- Mesas de trabajo bilaterales con los Gestores Catastrales con el propósito de socializar el alcance de las funciones de inspección, vigilancia y control a la Gestión Catastral a cargo de la Superintendencia Delegada para el Registro.
- Creación y publicación en la página web de la entidad del Banco Gestores y Operadores Catastrales.
- Consolidación de los reportes periódicos de Información de los Gestores y operadores, con ocasión de las Instrucciones Administraciones 13 y 17 de 2020, en relación con la contratación de operadores y la contratación con municipios.
- En el primer trimestre del año se requirió a los Gestores Catastrales Información sobre los avances de su intervención en la vigencia 2020.
- Igualmente se expidió la Circular 583 del 30 de agosto de 2021, en la que se establecieron los parámetros mínimos para el desarrollo de las visitas generales y especiales a los Gestores y/o Operadores Catastrales.

Como consecuencia de lo anterior, se programaron y llevaron a cabo las visitas generales que se detallan a continuación:

Ilustración 49: Visitas Generales

Gestor	Objeto de la Visita	Programación	Estado
Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB-	Establecer las condiciones de la prestación del servicio.	19-10-2021 a 22-10-2021	Realizada
Área Metropolitana de Centro Occidente -AMCO-	Establecer las condiciones de la prestación del servicio.	16-11-2021 a 19-11-2021	Realizada
Área Metropolitana de Barranquilla -AMBQ-	Establecer las condiciones de la prestación del servicio.	01-12-2021 a 03-12-2021	Realizada

Fuente: Propia Superintendencia Delegada para el Registro; Grupo de Inspección, Vigilancia y Control Catastral.

Vigilancia Catastral: A partir del alcance dado a las funciones de vigilancia por el Artículo 2.2.2.7.4 del Decreto 1170 de 2015, modificado por el Decreto 148 de 2020, la Superintendencia Delegada para el Registro ha realizado cerca de 120 requerimientos puntuales información a los Gestores Catastrales Habilitados con el propósito no solo de atender las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía, sino también con el propósito de establecer la viabilidad de iniciar o no actuaciones administrativas sancionatorias de acuerdo con las facultades atribuidas a la entidad.

Así mismo y con ocasión de lo señalado en la Circular 583 del 30 de agosto de 2021, la Superintendencia Delegada para el Registro, a través de su grupo interdisciplinario llevó a cabo la visita especial al municipio de Soacha, en su condición de Gestor Catastral, con el propósito de establecer el cumplimiento del régimen jurídico catastral a lo largo del proceso de actualización catastral adelantado en la zona urbana durante la vigencia 2020.

Inspección: La SDR con el propósito de identificar los sujetos pasivos de la inspección, vigilancia y control, y brindar acceso a la información sobre los responsables de la prestación del servicio público catastral, expido las Instrucciones Administrativas 13 de 2020 y 17 de 2020, que obliga a los Gestores Catastrales a dar cuenta de los contratos celebrados con los Operadores Catastrales y con los municipios.

Lo anterior, no solo le ha permitido a la entidad identificar 13 Operadores Catastrales que proveen sus servicios a varios de los Gestores Catastrales y 9 relaciones contractuales entre Gestores Catastrarles Habilitados y municipios a los cuales se les presta el servicio público catastral.

Control Catastral: La SDR en ejercicio de las funciones de control atribuidas en los artículos 80 y 81 de la Ley 1955 de 2019, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, y el artículo 2.2.2.7.7.5. Del Decreto 1170 de 2015, modificado por el Decreto 148 de 2020, ha iniciado y adelantado 7 actuaciones administrativas:

Ilustración 50: Apertura de expedientes a los Gestores y/u operadores Catastrales

Expediente	Gestor/operador	Quejoso
Exp- 001-2021	Municipio de Soacha	De oficio
Exp-002-2021	Catastro Bogotá	Emil Romano
Exp-003-2021	Área Metropolitana de Bucaramanga	Federico Álzate Moncada
Exp-004-2021	IGAC	Manuel Lascarro Sáenz
Exp-005-2021	Catastro Antioquia	Iván Darío Cadavid Arango
Exp- 006-2021	Catastro Bogotá	Nelson Jiménez Veloza
Exp. 007-2021	Área Metropolitana de Bucaramanga, en su condición de Gestor Catastral."	Traslado Defensoría del Pueblo

Fuente: Propia Superintendencia Delegada para el Registro; Grupo de Inspección, Vigilancia y Control Catastral.

Varios:

- Programación y participación jornadas de capacitación con Gestores Catastrales.
- Participación en jornadas de articulación con las demás entidades que participan de la implementación de la política pública del catastro multipropósito.
- Participación en jornadas de articulación apoyo con agencia de cooperación internacional, entre ellas, la UNODC, Banco Mundial y Swiss Tierras Colombia

8. Atención al Ciudadano

Para este periodo se evidencia que el canal de atención dispuesto por pandemia (chat), tuvo una aceptación importante debido a que es una atención virtual el cual se realizó de una manera oportuna y en tiempo real.

Por otra parte, es importante resaltar que las PQRSD y el correo electrónico de la oficina oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co reflejo un incremento considerable en el recibo de las solicitudes debido a que este medio fue de gran apoyo a la ciudadanía en pandemia para enviar sus requerimientos o solicitudes.

Así mismo, se ha participado en las tres ferias de atención al ciudadano "Acércate" realizadas en la vigencia 2021.

Cabe resaltar que los talleres de participación ciudadana no se realizaron de manera presencial debido a la pandemia, pero se logró realizar a través del Facebook Live, logrando llegar a una parte importante de ciudadanos.

- **Nivel de respuesta:** Se organizaron capacitaciones para establecer el nivel de respuesta de las PQRSD radicadas por medio de la Plataforma SISG (nivel 1, nivel 2 y nivel 3).

- **Inventario Documental y Guía de PQRSD:** Se realizaron mesas de trabajo con las dependencias del Nivel Central sobre sus funciones, con el objetivo de capacitar a los funcionarios de la OAC, con los temas de PQRSD y poder clasificar bien los niveles de respuesta, también se logró un inventario documental con lo cual diseñamos una guía de PQRSD.

- **Presencialidad:** Dando cumplimiento a la Circular 492, los funcionarios de la Oficina de Atención al Ciudadano regresaron a la presencialidad, se organizó y estructuro grupos de trabajo, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad.

- **Percepción ciudadana:** Con el regreso a la Presencialidad se reactivó el indicador de percepción ciudadana de las encuestas físicas que se le hacen al usuario en la Oficina de Atención al Ciudadano.

- **Seguimiento PQRSD retornadas:** Se le solicito el desarrollo a la OTI para que en el momento de generar el informe en la plataforma SISG, se creara una columna con el nombre de la persona que asignó la PQRSD y poder hacerle seguimiento a las retornadas y de esa manera bajar el porcentaje de *no conforme* lo cual nos genera un indicador nuevo, con el fin de mejorar el servicio al usuario.

- **Política de Atención al Ciudadano:** Se retomó el tema de la política de atención al ciudadano, se presentó a la Oficina Asesora de Planeación de la SNR y está en revisión en esa dependencia.

- **Ferias de Atención al Ciudadano y Talleres de Participación Ciudadana:** Se reactivó la participación en las Ferias de Atención al Ciudadano en modo virtual y presencial y se están realizando los talleres de participación a través del Facebook Live en lenguaje claro.

- **Caracterización de usuarios:** la elaboración de la caracterización de usuarios le permite a la Superintendencia de Notariado y Registro reconocer e identificar las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo a la cual está dirigida.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

9. Oficinas de Tecnologías de la Información

La Superintendencia de Notariado y Registro-SNR, en cabeza de la Oficina de Tecnología de la Información -OTI, ha realizado la siguiente gestión técnica.

Proyecto de Inversión: Fortalecimiento del Modelo de Gestión De Tecnologías de La Información en la Superintendencia de Notariado y Registro a Nivel Nacional - BPIN:2018011000484

Objetivos específicos	Actividad	Actividad realizada
Mejorar la capacidad en la implementación de la Estrategia y gobernabilidad de TI.	Elaborar políticas institucionales de Tecnologías de la Información.	En esta actividad se realizó fase de levantamiento de procedimientos, políticas y controles de Seguridad de la información.
	Actualizar los servicios del sistema de información registral:	En esta actividad se garantizó a través de contratación de prestación de servicios la continuidad en la gestión, administración, mantenimiento y soporte a la operación de los servicios tecnológicos e infraestructura de la SNR
Articular los sistemas Información de la SNR.	Integrar los sistemas de Información.	Se han contratado servicios para mantener la operación administración y sostenibilidad del servicio registral, así como la articulación de servicios que comprenden la infraestructura y recursos tecnológicos que se enmarcan para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.
	Renovar y ampliar la plataforma tecnológica	Se llevaron a cabo contratos para la renovación de licenciamiento y soporte de software, infraestructura para garantizar operación, mantenimiento, sostenibilidad, almacenamiento, sistemas de respaldo de información y bases de datos, control de acceso de usuarios, seguridad, antivirus, monitoreo de infraestructura de los

Objetivos específicos	Actividad	Actividad realizada
		sistemas de información misionales, estratégicos como también el servicio de renovación de SWy HW de Oracle

Furente: Oficina Tecnologías de la Información

9.1. Innovación y Desarrollo Tecnológico

Alertas Tempranas: es el sistema que permite a los ciudadanos y empresas realizar la suscripción de notificaciones sobre folios de matrícula inmobiliaria de los cuales son titulares de derecho de dominio, en caso de presentarse un proceso de registro o radicación de documento que afecte la matricula este será notificado por correo electrónico y mensaje de texto. https://alertas.supernotariado.gov.co.

Facturación electrónica- F.E: Sistema terminado, 636 Notarias tienen el sistema instalado. Cuenta con un manual de instalación y configuración de SIN web, F.E que incluyen videos tutoriales.

Agendamiento de citas en oficinas de registro: Primera fase terminada del sistema en octubre. Sistema de Agendamiento se encuentra en fase piloto con la oficina de registro de Ubaté y Bogotá Norte actualmente se está realizando ajustes para permitir al ciudadano enviar documentos mediante el portal de la SNR.

Control de gestores y Operadores catastrales: Sistema terminado, Módulo en SISG que permite llevar el control de los gestores y operadores catastrales junto con los contratos entre ellos. Se encuentra en pruebas por la Delegada de Registro.

Nuevo Portal de la SNR: Sistema terminado, Se diseñó, desarrollo y personalizo con los lineamientos de gobierno digital el nuevo portal de la Superintendencia.

9.2. Servicios Tecnológicos

Se adelantó el plan de recuperación de desastre el cual permitirá a la entidad tener un proceso de recuperación que cubre los datos, el hardware y el software crítico, con el cual pueda comenzar de nuevo su operación en caso de un desastre natural o causado por humanos

Se realizaron diferentes mesas de trabajo con la Agencia Nacional Digital-AND /Mintic con X-ROAD para intercambio de información, en el cual se realizaron actualizaciones a la plataforma de las versiones liberadas, en los cuales se instalaron en los ambientes QA, Pre-Producción y Producción, así mismo se realizó la interoperabilidad con varias entidades públicas:

- Agencia Nacional de Tierras
- Agencia Nacional Digital
- Instituto Geográfico Agustín Codazz
- Ministerio de relaciones exteriores
- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
- Unidad Restitución de Tierras

9.3. Sistemas de Información

Participar en labores de seguimiento a la línea de administración, soporte y mantenimiento de SIR, realizando los controles de cambio para nuevos desarrollos y correcciones detectadas.

Participar en la implementación del aplicativo REL- Radicación Electrónica, de los documentos sujetos a registro, a través del aplicativo REL en las Notarías y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos habilitadas, para garantizar la optimización en la prestación del servicio público registral y la guarda de la fe Pública, implementación realizada con la Dirección Técnica de Registro SNR.

Ilustración 51: Ejecución presupuesto Oficina de Tecnología 2021

	Actividad	Valor actividad	Valor Comprometido	%
Recursos Inversión Fortalecimiento del Modelo de Gestión De Tecnologías de La Información en la Superintendencia de Notariado y Registro a Nivel Nacional BPIN:2018011000484	Elaborar políticas institucionales de Tecnologías de la Información	$ 50.000.000,00	$ 25.002.000,00	50,00%
	Actualizar los servicios del sistema de información registral	$ 1.169.227.967,00	$ 1.038.821.199,67	88,80%
	Integrar los sistemas de información.	$ 10.112.498.398,00	$ 9.794.801.271,09	96,90%
	Renovar y ampliar la plataforma tecnológica	$ 14.445.021.591,00	$ 14.436.829.971,48	99,90%
	Tota Inversión	**$ 25.776.747.956,00**	**$ 25.295.454.442,24**	**98,10%**
Recursos Funcionamiento	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	$ 7.797.000.000,00	$ 7.795.426.171,00	100,00%
	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	$ 10.995.531.352,67	$ 10.930.579.474,19	99,40%
Total Funcionamiento		**$ 18.792.531.352,67**	**$ 18.726.005.645,19**	**99,60%**
Total		**$ 44.569.279.308,67**	**$ 44.021.460.087,43**	**98,80%**

Fuente: Informe de Gestión OTI 2021

10. Dirección Financiera y Administrativa

10.1. Gestión Documental

Proyecto de Inversión "Protección de los Derechos de la propiedad inmobiliaria de la SNR, Nacional"

Actividad No. 1. Adoptar estrategias eficientes para el mejoramiento de la gestión archivística, en la SNR: Durante la vigencia, la Dirección Administrativa y Financiera contrató dos ingenieros industriales para la implementación de la Estrategia de Gestión del Cambio. Se desarrolló el levantamiento de información para conocer

la perspectiva de los diferentes funcionarios sobre los cambios a implementar, asistencia a capacitaciones en el manejo de archivo, con el fin de conocer los procesos de la Superintendencia de Notariado y Registro – Gestión Documental, y así lograr la elaboración de la propuesta de Gestión del cambio para implementar en los diferentes proyectos a desarrollar, durante la vigencia, se logró obtener información sobre los proyectos de:

- Manejo y organización de archivos.
- Diagnóstico del manejo de archivo con recursos de la Banca Multilateral.
- Sistematización de los procesos de manejo de documentación y archivo

Se trabajó el Diseño y divulgación de fichas de comunicación en el proyecto de diagnóstico del manejo de archivo y la elaboración de 2 sesiones de sensibilización denominada grupo foco semiestructurada, asi mismo, se realizó sesión de presentación de la propuesta de la estrategia de gestión del cambio. De igual manera, se logró finalizar la propuesta inicial del plan estratégico Gestión del Cambio (Presentación), propuesta de taller fortalecimiento de equipo actividad a realizar con las personas encargadas de capacitaciones, elaboración por parte del equipo de gestión del cambio y en apoyo con el área de comunicaciones las piezas de comunicación dirigidas siempre hacia la mejora continua.

Actividad No. 2. Realizar y verificar el proceso de migración de la información registral, al igual que seguimiento al proceso de organización y traslado de los documentos misionales: Se apoyó con la supervisión de la información registral intervenida con procesos de calidad archivísticos calidad sobre la organización y migración de 7.565 Metros Lineales entre Antecedentes Registrales y turnos de Matrícula de las Oficinas de Registro de Cúcuta, El Carmen de bolívar, Montelíbano, Ocaña, Chaparral, Montería, San Martín y Tumaco, Cartagena y documentos administrativos de las dependencias de Control Interno Disciplinario, Tesorería, Planeación, Secretaría General y de igual forma, se apoyó la calidad de la información a migrar de las imágenes de 175 libros de Antiguo sistema de la Oficina de Registro de instrumentos de Bogotá Zona Centro.

Actividad No 3. Realizar la actualización de los instrumentos archivísticos, políticas, procesos y procedimientos documentales: Se realizaron jornadas de capacitaciones a 479 personas entre funcionarios y contratistas de 126 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, 5 regionales y 14 dependencias del Nivel Central en temas relacionados con la aplicación de los Instrumentos Archivísticos, así como del Sistema Integrado de Conservación Documental – SIC. De igual forma, se actualizaron 3 Instrumentos Archivísticos y 4 procedimientos de Gestión Documental como lineamientos institucionales o documentos normativos para estandarizar los procesos de gestión documental en la Entidad.

Actividad No. 4. Adquirir, adecuar e instalar la capacidad tecnológica, arquitectura e infraestructura, para ampliar la operación documental de la SNR: Se adelantó la dotación de equipos tecnológicos de 15 Oficinas de

Registro de instrumentos Públicos y 4 oficinas del Nivel Central (Control Interno Disciplinario, Secretaría General, Bodega de Funza, Unidad de correspondencia).

Actividad No. 5. Adquirir, adecuar e instalar la ampliación del Servicio de Gestión Documental de la SNR: Se adelantó la elaboración de 36 Casos de uso para el Sistema de Gestión de Documento Electrónico y de Archivo que apoyan la revisión de bases de datos de los inventarios documentales de las oficinas intervenidas por USAID. (El Carmen, Chaparral, Tumaco, Montelíbano y San Martín) y pendientes las demás (Cúcuta, Ocaña y San Martín) deben ser revisadas por la OTI, para la migración.

Se entregó a la oficina de Tecnologías de la Información los siguientes Documentos para su sistematización por su competencia:

- Requisitos Mínimos Funcionales del Diagnóstico de volumetría de los Archivos.
- Formato de Solicitud de Cambio del RMF del Diagnóstico.
- Requisitos Mínimos Funcionales Módulo de Gestión y visualización de imágenes digitalizadas.
- Se elaboraron los Scripts digitalización ORIP Chaparral y EL Carmen Bolívar, para entrega a la OTI.
- Se adelantó la elaboración de 46 casos de uso de la SNR para su posterior parametrización por parte de la OTI.
- Se apoyó con la elaboración de scripts de los inventarios documentales de las Oficinas intervenidas con recursos de la USAID para el proceso de Migración de las data estructurada

Programa Catastro Multipropósito

Proyecto Intervención ORIP San Vicente del Caguán y San José del Guaviare: Reino Unido y Fondo Acción

- Se elaboraron los Términos de Referencia para la intervención de libros de Antiguo Sistema y Antecedentes Registrales de la ORIP de San Vicente del Caguán.
- Se elaboraron los Términos de Referencia para la intervención de Antecedentes Registrales de San José del Guaviare.
- Se elaboraron y ajustaron de Términos de Referencia del personal de Supervisión (1 Archivista, 1 Conservador, 1 Ing. Sistemas y 4 Técnicos).
- Se elaboraron los Anexos Técnicos Antecedentes Registrales Intervención de Libros de Antiguo Sistema y Antecedentes Registrales de la ORIP de San Vicente del Caguán.
- Se elaboraron los Anexos Técnicos Antecedentes Registrales Intervención de Antecedentes Registrales de la ORIP de San José del Guaviare.
- Se proyectó la justificación técnica para la prórroga por tiempos de ejecución.
- Se realizaron las actividades de Saneamiento Ambiental, Alistamiento y traslado de 12 Libros de Antiguo Sistema y 109 Metros Lineales de Antecedentes Registrales de la ORIP a las Instalaciones del contratista en la ciudad de

Bogotá.

- De acuerdo con el cronograma presentado por P&S, los avances solamente son de la primera fase (Recibo y traslado a Bogotá).

Proyecto Intervención ORIP Puerto López y Chimichagua Banco Mundial: Se realizó el diagnostico, conservación de 36 Libros de Antiguo Sistema, desempaste y limpieza superficial de 12 Libros y la digitalización de 19 Libros.

Ilustración 52: Indicadores Gestión Documental

Tipo de Indicador	Nombre	Descripción Indicador	Avance
Primario	Sistema de gestión documental implementado	No. De Implementación de procesos de digitalización	100%
Secundario	Documentos Históricos conservados	No de Libros de Antiguo Sistema Conservados	0%
	Documentos Digitalizados	No de folios digitalizados	100%
	Instrumento Archivístico Actualizado	No de Instrumentos Archivísticos Actualizados.	67%
	Documentos custodiados	No de Folios custodiados en el Archivo Central.	100%
	Capacitaciones en gestión documental y archivo realizadas	No de Capacitaciones en Gestión Documental y archivo realizadas	70%
De Gestión	Actividades de Soporte y Gestión de Procesos Realizadas (Por Oficina)	No de Actividades de soporte (Acompañamiento Técnico)	27%
	Registros Incorporados	Avance Logrado En Los Procesos Incorporación Información en el Formato Único de Inventario Documental para la Vigencia 25% .	100%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Ilustración 53: Presupuesto Gestión Documental

Actividad	Obligado con compromiso a 31 Dic. 2021	Ejecutado		No Ejecutado	% Ejecución
		Pagado	Reserva		
Actividad 1. (Gestión del Cambio)	$ 127.000.000	$ 14.780.000		$ 112.220.000	12%
Actividad 2. (Supervisión)	$ 80.000.000	$ 70.569.499		$ 9.430.501	88%
Actividad 3. Instrumentos y Procedimientos (Personal GGD)	$ 980.000.000	$ 909.355.532		$ 70.644.468	93%
Actividad 4. (Organización Archivos)	$ 3.780.000.000	$ 511.542.500	$ 3.065.980.000		94%
Actividad 5. Adquirir, adecuar e instalar la capacidad tecnológica, para ampliar la operación documental de la SNR.	$ 1.034.000.000	$ 838.863.984	$ 364.342.400		46%
Actividad 6. Adquirir, adecuar e instalar la ampliación del Servicio **de** Gestión Documental de la SNR	$ 179.000.000	$ 75.702.000			42%

Fuente**:** Dirección Administrativa y Financiera

10.2. Infraestructura

Se suscribieron 5 contratos de obra y 5 contratos de interventoría para atender obras en 53 oficinas de registro por valor de las obras: $ 6.537.884.431 y Valor Interventoría: $792.472.302.

Contratos de obra pública en ejecución

Agrupación N°1: Contrato 1284 de 2021 suscrito con Diarqco por valor de $1,435,644,124 Contrato 1306 de 2021 Interventoría: Consorcio Inter JUJ

Se realizaron visitas a todas las oficinas de registro y el balance de cada una de ellas, encontrando:

- Cartago: 100% de ejecución
- Roldanillo: 100% de ejecución.
- Palmira: 100% de ejecución.
- Cali: 55% de ejecución.
- Santander de Quilichao: 56% de ejecución.
- Caloto: 100% de ejecución
- Silvia: 12% de ejecución de obra
- Patía el bordo: 90% de avance
- Pasto: 59% de avance
- Ipiales: 85% de avance.

- Tuquerres: 85% de avance
- Samaniego: 82% de avance

Se aprobó y gestionó para pago las siguientes oficinas de registro:

- Cartago: 80%
- Roldanillo: 80%
- Palmira: 80%
- Cali: 40%
- Santander de Quilichao: 40%
- Caloto: 40%
- Silvia: No aplica según condiciones de pago
- Patía el bordo: 80%
- Pasto: 40%
- Ipiales: 40%
- Túquerres: 80%
- Samaniego: 40%

De acuerdo con el informe de presupuesto, para la agrupación N. 1 quedaron recursos en reserva distribuidos en contrato de obra la suma de $596.465.232,19 y contrato de interventoría la suma de $ 73.123.857,89

Agrupación N°2: Contrato 1285 de 2021 suscrito con Safrid Ingeniería SAS por valor de $1,391,641,525

Contrato 1307 de 2021 Interventoría: Gordillo y asociados

En la semana de ejecución del contrato de obra e interventoría se realizaron los siguientes avances:

- Orip Puerto Berrio: 100% de ejecución de obra
- Orip Amalfi: 100% de ejecución de obra
- Orip de Santa Rosa de Osos: 100% de ejecución de obra
- Orip Dabeiba: 100% de ejecución de obra
- Orip Riosucio: 100% de ejecución de obra
- Orip Fresno: 100% de ejecución de obra
- Orip Ambalema: 100% de ejecución de obra
- Orip Líbano:100% de ejecución de obra
- Orip Belén de Umbría: 100% de ejecución de obra

- Orip Apia: 100% de ejecución de obra
- Orip Quibdó: 100%. de ejecución de obra

Se ha aprobado y gestionado para pago las siguientes oficinas:

- Orip Puerto Berrio: 80%
- Orip Amalfi: 80%
- Orip Santa Rosa de Osos: 80%
- Orip Dabeiba: 80%
- Orip Riosucio:80%
- Orip Fresno: 80%
- Orip Ambalema: 40%
- Orip Libano:80%
- Orip Belen de Umbría: 80%
- Orip Apia: 80%
- Orip Quibdo:80%

Las obras se encuentran en un estado de avance del 100%, con observaciones de algunos detalles que deben subsanar para recibir a satisfacción y poder pagar el 20% final. El tiempo del contrato se encuentra terminado. Se cumplió a cabalidad el cronograma de actividades.

El contrato se ejecutó de manera eficiente por parte del contratista cumpliendo con las especificaciones técnica y la interventoría realizó un continuo seguimiento a los trabajos realizados.

De acuerdo con el reporte de presupuesto, el contrato de la obra quedó con una reserva de $417.816.964,91 y la interventoría por valor de $ 50.871.857,78.

Agrupación N°3: Contrato No. 1286-2021, suscrito con Soluciones Integrales Unión S.A.S. por valor de $1,392,814,980 Contrato No 1308 de 2021, interventoría Consorcio C y C

Avances de ejecución

- La Orip de Ocaña: 100% de avance presupuestal, obra terminada
- Salazar de las palmas: 100 % de avance presupuestal, obra terminada.
- Chinácota: 99,87 % de avance presupuestal, obra terminada.
- Orip de Pamplona: 0% de avance
- Concepción: 81,85% de avance.
- San Gil: 22,42% de avance.

- San Vicente de Chucuri: 8,33% de avance
- Vélez: 84% de avance
- Moniquirá: 90 % de avance
- Ramiriquí: 95 % de avance

De acuerdo con el informe de presupuesto quedaron recursos en reserva del contrato de obra por valor de $1.392.814.981 y de interventoría $168.997.136.

Agrupación N°4: Contrato No. 1287-2021, suscrito con Mauricio Paba Pinzón por valor de $1,178,587,531 Contrato No 1309 de 2021, interventoría Consorcio Caminos

En la semana de ejecución del contrato de obra e interventoría se realizaron los siguientes avances:

- Orip Guamo: 67% de ejecución de obra
- Orip Girardot: 45% de ejecución de obra
- Orip Bogotá: Sur: 89% de ejecución de obra
- Orip Funza: 87% de ejecución de obra
- Orip Chocontá: 60% de ejecución de obra
- Orip El Cocuy: 67% de ejecución de obra
- Orip Puerto Boyacá: 67% de ejecución de obra
- Orip San Martin: 86% de ejecución de obra
- Orip Puerto López: No se han iniciado las obras
- Ubaté: 100% de ejecución de obra.

Se aprobó y gestionó para pago lo siguiente:

- Orip Guamo: 40%
- Orip Girardot: 40%
- Orip Bogotá: Sur: 40%
- Orip Funza: 40%
- Orip Ubaté: 40%

El contrato de obra se firmó acta de inicio el día 13 de octubre del 2021, el cual estaba programado para 4 meses, por lo que esta agrupación no logró culminar las obras, por tal motivo se solicitó una prórroga al contrato de obra e interventoría hasta el día 13 de febrero del 2022. El contratista de obra solo en el corte 1 del 40% paso 5 orips. La

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

interventoría tramitó las mismas 5 oficinas, pero no logró subir las facturas a Olimpia, por tal motivo todo el valor del contrato de interventoría pasó a la reserva del 2022.

De acuerdo con el informe de presupuesto la reserva de la obra es de $ 1.178.587.531,00 y de la interventoría $144.192.093,58

Agrupación N° 5: Contrato No. 1288 Consorcio San Carlos, por valor de $1,081,676,226 Contrato No 1310 de 2021, interventoría Consorcio inter JUJ

En la semana de ejecución del contrato de obra e interventoría se realizaron las siguientes ejecuciones de obras por oficina

- Orip San Marcos: 100% de ejecución de obra
- Orip Sincelejo: 100% de ejecución de las obras.
- Orip Corozal: 100% de ejecución de obra.
- Orip Carmen de Bolívar: 100% de ejecución de obra
- Orip Mompós: 100% de ejecución de obra
- Orip El Banco: 100% de ejecución de obra.
- Orip Fundación: 68% de ejecución de obra.
- Orip Abejorral: 100% de ejecución de obra.
- Orip San Juan del Cesar: 100% de ejecución de obra
- Orip Rionegro: 30% de ejecución de obra.

Estado de cuentas: la interventoría y contratista ya radicaron facturas por el 80% de 8 oficinas.

De acuerdo con el informe de presupuesto quedaron recursos por reservas, en el contrato de obra por valor de $830.329.339 y el de interventoría por valor de $80.487.749,66

Construcción Oficina de Registro de Villavicencio

Adición y prorroga contrato de obra 687 e interventoría 698 de 2020 Villavicencio

Porcentaje de ejecución del contrato: 76,13%

Se autorizó y suscribió prórroga del contrato de obra por cinco meses más hasta el 19 de abril de 2022, así mismo se prorrogó el contrato de interventoría por 5 meses más es decir hasta el 19 de mayo de 2022 y el saldo del recurso de la vigencia 2020, fue pagado. Se solicito constituir reserva presupuestal para la obra por valor de $ 1.584.806.366,76 y para la interventoría de $151.998.991, recurso necesario para terminar la construcción.

Suministro de muebles en 3 ORIP (Pamplona, Anserma y Villavicencio): Contrato de suministro e instalación de bienes muebles N° 1435 de 2021 suscrito con Consorcio Herald Se suscribió el acta de inicio del contrato con fecha 18 de noviembre de 2021.

De las tres ORIP incluidas en el contrato, durante la vigencia se realizó visita técnica a la de Anserma, en donde se tiene el ajuste del diseño y cantidades tomadas en sitio, así como Vo Bo. del registrador del diseño a implementar, asi mismo, se solicitó constituir reserva presupuestal por el valor del contrato de $663.399.532, recurso que solo se puede implementar para las ORIP de Pamplona cuando se ejecuten obras físicas en el inmueble y para el caso de Villavicencio cuando la obra presente un avance superior en las áreas donde serán instalados los muebles.

Suministro e Instalación en 46 ORIP: Se dio apertura al proceso Licitatorio en razón a que el 04 de noviembre se aprobaron las vigencias futuras. El proceso cerro el 23 de noviembre, se presentaron 5 propuestas. El día 09 de diciembre se adjudicó la Licitación Pública N° 8 de 2021 que tiene como objeto el suministro e instalación de muebles dividida en 3 agrupaciones:

Agrupación N° 1 GRUPO 1 No. 1943 de 2021 (17 oficinas): HIMHER Y COMPAÑIA S A SOCIEDAD DE FAMILIA, por valor de mil cuatrocientos setenta y un millones noventa y cuatro mil setecientos diecisiete pesos ($1.471.094.717) M/CTE, incluido IVA, Plazo 7 meses, Acta de inicio: 27 de diciembre de 2021 y Reserva por valor de $5.944.967,45
Agrupación N° 2 GRUPO 2 No. 1944 de 2021 (15 oficinas): HIMHER Y COMPAÑIA S A SOCIEDAD DE FAMILIA, por valor de mil ciento ochenta y cinco millones novecientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesos ($1.185.975.146) M/CTE, incluido IVA, plazo 7 meses, Acta de inicio: 27 de diciembre de 2021 y Reserva por valor de $ 2.343.731,**1**
Agrupación N° 3 GRUPO 3 No. 1945 de 2021 (14 oficinas): HIMHER Y COMPAÑIA S A SOCIEDAD DE FAMILIA, por valor de mil ciento seis millones ochenta y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos ($1.106.085.983) M/CTE, incluido IVA, plazo 7 meses, Acta de inicio: 27 de diciembre de 2021 y Reserva por valor de $ 166.247.336

Mantenimiento 7 ORIP y Nivel Central

- Licitación para mantenimiento de 7 ORIP y Nivel Central ($ 3.684.146.639)
    - Presupuesto – 2021 ($ 1.473.658.655,90)
    - Presupuesto – 2022 ($ 2.210.487.983,85)
    - Se efectuó audiencia de adjudicación el 14 de diciembre de 2021, adjudicando la agrupación N° 1 y agrupación N° 2.
- Concurso de Méritos para la Licitación de mantenimiento de 7 ORIP y Nivel Central (792.472.302)

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

- Presupuesto – 2021 ($ 176.839.038,75)
- Presupuesto – 2022 ($ 265.258.558,06)
- Leticia, Yolombo, Ciénaga, Barranquilla, Socorro, Fusagasugá, Bogotá Zona Centro y Nivel Central

Agrupación N°1

- Contrato 2024 de 2021 suscrito con Unión Temporal SNR mantenimiento 2021 Superintendencia, Orip Centro, Leticia y Fusagasugá. Valor del contrato: $2.005.733.937 Acta de inicio 30 de diciembre de 2021 Valor de la reserva $812.050.385,34
- Contrato de interventoría N° 2104 de 2021 suscrito con Consorcio Inter JUJ Valor del contrato: $243.444.489,00. Acta de inicio: 30 de diciembre de 2021 Valor de la reserva $97.446.046,24

Agrupación N° 2: Contrato 2025 de 2021 suscrito con Mauricio Paba Barranquilla, Ciénaga, Yolombo y Socorro. Valor del contrato: $1.624.791.138,90 Acta de inicio: 30 de diciembre de 2021 y reserva por valor de $661.608.270,55

- Contrato de interventoría N° 2105 de 2021 suscrito con Gordillo & Asociados Valor del contrato: $198.480.100,00. Acta de inicio: 30 de diciembre de 2021 y reserva por valor de $ 79.392.992,46

Productos entregados a 31 de diciembre de 2021

ORIPS	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORIA	PORCENTAJE DEEJECUCION
Cartago	61.604.717,00	7.392.566,04	100,00%
Roldanillo	36.833.534,00	4.420.024,08	100,00%
Palmira	139.311.281,00	16.717.353,72	100,00%
Cali	214.759.792,00	25.771.175,04	100,00%
Caloto	247.758.010,00	29.730.961,20	100,00%
Patia el Bordo	60.303.110,00	7.236.373,20	100,00%
Pasto	59.646.860,00	7.157.623,20	100,00%
Ipiales	64.322.392,00	7.718.687,04	100,00%
Tuquerres	96.586.386,00	11.590.366,32	100,00%
Samaniego	115.748.684,00	13.889.842,08	100,00%
Puerto Berrio	91.156.553,00	10.938.786,36	100,00%
Amalfi	177.800.032,00	21.336.003,84	100,00%
Santa Rosa de Osos	96.681.898,00	11.601.827,76	100,00%

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ORIPS	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORIA	PORCENTAJE DEEJECUCION
Dabeiba	84.521.935,00	10.142.632,20	100,00%
Riosucio	30.272.622,00	3.632.714,64	100,00%
Fresno	217.781.646,00	26.133.797,52	100,00%
Ambalema	176.201.748,00	21.144.209,76	100,00%
Libano	111.060.486,00	13.327.258,32	100,00%
Belen de Umbria	140.606.127,00	16.872.735,24	100,00%
Apia	170.480.666,00	20.457.679,92	100,00%
Quibdo	129.742.683,00	15.569.121,96	100,00%
Salazar de las palmas	$ 54.983.366	$ 6.598.004	100,00%
Chinácota	$ 111.887.351	$ 13.426.482	100,00%
velez	$ 265.545.358	$ 31.865.443	100,00%
Ubate	$ 50.086.610	$ 6.010.393	100,00%
San Marcos	54.870.935,00	6.584.512,20	100,00%
Sincelejo	66.489.839,00	7.978.780,68	100,00%
Corozal	45.204.850,00	5.424.582,00	100,00%
Carmen de Bolívar	66.708.812,00	8.005.057,44	100,00%
Mompós	57.629.654,00	6.915.558,48	100,00%
El Banco	72.335.974,00	8.680.316,88	100,00%
San Juan del Cesar	60.019.431,00	7.202.331,72	100,00%
Abejorral	113.993.708,00	13.679.244,96	100,00%

PRODUCTO INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA	ORIP A ENTREGAR 2021	VALOR TOTAL OBRA	VALOR TOTAL INTERVENTORIA
	33	3.542.937.050,00	425.152.446,00
		3.968.089.496,00	

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Ilustración 54: Presupuesto infraestructura

VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION 2021	VALOR COMPROMETIDO CON CONTRATOS VIGENCIA 2021 Y VIGENCIA FUTURA	SALDO
14.401.143.689,00	9.672.972.161,34	4.728.171.527,66

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

10.3. Gestión Administrativa

El Grupo de servicios Administrativos tiene a cargo la coordinación de las actividades concernientes a la adquisición y suministro oportuno de bienes y servicios, con el fin de garantizar que las diferentes dependencias del Nivel central y las Oficinas de Registros cuenten con los servicios y elementos necesarios para cumplir con su labor.

En el Siguiente cuadro se relacionan los procesos de contratación del Grupo de Servicios Administrativos en la vigencia 2021:

Ilustración 55: Procesos de contratación del Grupo de Servicios Administrativos

No. CONTRATO	ACTIVIDAD	PROVEEDOR	VALOR	OBSERVACION
No.1180 de 2019	Servicio de Vigilancia	Oncor Ltda.	$ 19.041.874.582,00	Contrato con vigencias futuras, fecha de inicio 21/12/2019 plazo hasta el 30/07/2022
Orden de Compra No.46689 de 2020	Tiquetes Aéreos	Subatours S.A.S	$ 630.000.000,00	-
No.1276 de 2021	Seguros Generales	Ut Solidaria seg del estado	$ 1.028.185.660,00	-
Orden de Compra No.64259 de 2021	Seguros todo riesgo Parque Automotor	Aseguradora Solidaria de Colombia	$ 42.805.768,00	-
Orden de Compra No.65834 de 2021	Contratar pólizas de seguros de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito – SOAT de los vehículos que conforman el parque automotor de propiedad de la SNR	Compañía Mundial de Seguros S.A.	$ 8.067.618,00	
Orden de Compra No.71435,71436,71437, 71487, 71470 de 2021	Consumibles de impresión	Tecnophone Colombia SAS Prosutec SAS Uniples SAS Hardaware Asesorias	$ 2.172.209.612,81	Consolidado cinco (5) eventos adjudicados
Orden de Compra No.66514,66515,665 16,66517,66518,665 19,66520,66521,665 22,66523,66278,662 80,66281,66282,662	Servicio de Aseo y Cafetería	Centro Aseo Mantenimiento Profesional, Ltda, Kios S.A.S, Serviaseo S.A, Cleaner S.A, Limpieza Institucional LASU,FM Elite SAS	$ 5.084.690.699,20	Consolidado dieciocho (18) eventos adjudicados
Orden de Compra No.63612, de 2019	Combustible	Organización Terpel S.A	$ 27.674.276,00	Contrato vigencia 2021
Orden de Compra No.71489 de 2021	Papelería Acuerdo Marco	SUMIMAS S.A.S	$ 316.939.185,50	-
No.1291 de 2021	Papelería y Útiles de escritorio	SUMIMAS S.A.S	$ 460.615.680,00	-
Contrato No. 1457 de 2021	Suministro e Instalación Aires Acondicionados a Nivel nacional	Yesid Dario Mejía Piñerez Solumec	$ 1.868.949.443,00	Contrato en ejecución hasta el 15 de febrero de 2022
Orden de Compra No. 69392 de 2021	Mantenimiento Parque Automotor	Morarci Group S.A.S.	$ 9.400.000,00	-
Orden de Compra No. 69392 de 2021	Mantenimiento Parque Automotor	Autoinvercol S.A.S.	$ 16.480.228,00	
No.853 de 2021	Mantenimiento Parque Automotor	Precar Ltda	$ 17.000.000,00	-

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Comisión y Viáticos: En el Siguiente cuadro se presenta resumen de las comisiones y viáticos de la vigencia 2021:

Ilustración 56:Comisiones de Servicio Tramitadas en la Vigencia 2021

CENTRO DE COSTOS	NUMERO DE COMISIONES	VALOR TOTAL
Funcionamiento	452	$ 647.960.809,00
Tierras Saneamiento	77	$ 88.561.056,00
Tierras Catastro	32	$ 65.647.375,00
Curadurias	10	$ 12.749.069,00
Tierras Formalizacion	264	$ 301.649.714,00
Tierras Unidad Movil	17	$ 18.452.942,00
G. Gestion Documental	118	$ 209.904.726,00
TOTAL SOLICITUDES	**970**	**$ 1.344.925.691,00**

Fuente**:** Dirección Administrativa y Financiera

Siniestros y Seguros: Durante la vigencia 2021 se reportaron a la Entidad siete siniestros que representaron un valor total de $92.257.603, de los cuales $83.898.508 se encuentran en estado finalizado, $ 2.274.475 en proceso de ejecución, $2.139.620 en reclamación y $ 3.945.000 proceso de pago.

Otros

- Reactivación de la Herramienta de Gestión Financiera Integral - HGFI a través de la cual se controlan todos los movimientos de ingresos y egresos de elementos del Almacén General y de la totalidad de las ORIP a nivel nacional; además de los ingresos, asignación, bajas y movimientos de inventarios de la SNR.

- En la vigencia 2021 se realizó actualización de procesos y procedimientos para mejorar reingeniería de procesos se han venido realizando las actividades de actualización de procedimientos.

- Mediante la Circular 653 del 29 de septiembre de 2021 se ordenó y reglamentó la jornada nacional de verificación e individualización de inventarios físicos de propiedad planta y equipo vigencia 2021 ajustada a la emergencia sanitaria; se integró a las direcciones regionales.

- Se realizó la toma física de inventarios 2021 desplazándose y verificando físicamente elementos en: el Almacén general de la SNR, KR 46 # 22B-20 oficina 408, donde opera el grupo de liquidadores, Bodega de Funza, Centro de datos alterno ubicado en la zona franca de Fontibón, Oficina de Registro Norte, Casa de Teusaquillo donde opera la delegada de Tierras, Pisos 12 y 13 edificio Word Service y Edificio sede central en la calle 26.

10.4. Tesorería

La Superintendencia de Notariado y Registro presenta el siguiente comportamiento de ingresos con corte a 30 de noviembre de la vigencia en curso.

Ilustración 57: Ingresos Vigencia 2021

RUBRO	VALOR CONSOLIDADO 2021 DICIEMBRE
Recursos Propios De Establecimientos Públicos	$ 497.614.474.568,91
Recursos Propios De Establecimientos Públicos	$ 444.607.112.557,23
Ingresos Corrientes	$ 403.501.981.349,58
No Tributarios	$ 0,00
Tasas Y Derechos Administrativos	$ 1.280.796.959.080,00
Derechos De Registro	$ 1.148.922.786.157,46
Contribución Servicios Notariales	$ 4.949.521.312,48
Venta De Bienes Y Servicios	$ 23.318.394.685,62
Servicios De Biblioteca Y Archivos	$ 22.914.382.972,00
Ventas Incidentales De Establecimiento De No Mercad	$ 404.011.713,62
Recursos De Capital	$ 41.105.131.207,65
Excedentes Financieros	$ 0,00
Rendimientos Financieros	$ 259.537.863,42
Depósitos	$ 0,00
Intereses Sobre Depósitos En Instituciones Financiera	$ 287.778,37
Rendimientos Recursos A Terceros	$ 0,00
Reintegros Y Otros Recursos No Apropiados	$ 11.051.893.344,23
Rendimientos Recursos Entregados En Administración	$ 242.684.711,00
Rendimientos Encargo Fiduciarios	$ 16.565.374,05
Reintegros Gastos De Funcionamiento	$ 9.470.848,00
Recuperaciones	$ 10.961.340.291,23
Reintegro De Incapacidades	$ 80.855.088,00
Fondos Especiales De Establecimientos Públicos	$ 53.007.362.011,68
Fondo Vivienda - Superintendencia Notariado Y Regis	$ 726.230.094,93
Fondos Notarias Decreto 1672 De 1997	$ 52.059.192.243,50
Contribución Fondo Notarias Decretos 1672 De 1997	$ 0,00
Contribución Servicios Notariales	$ 0,00
Fondo Curadores Urbanos	$ 221.939.673,25

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Durante la vigencia 2021 se realizaron los pagos por concepto de las cuentas por pagar que la SNR tenía con las entidades beneficiarias de la vigencia 2020, así:

Ilustración 58: Ingresos Ley 55 de 1985

ENTIDAD	PORCENTAJE	VALOR
MINISTERIO DE JUSTICIA	2,00%	$ 17.765.299.150,33
USPEC	35,00%	$ 310.892.735.130,74
RAMA JUDICIAL	18,75%	$ 166.549.679.534,32
FISCALIA	6,25%	$ 55.516.559.844,77
ICBF	10,00%	$ 88.826.495.751,64
TOTAL		**$ 639.550.769.411,80**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Por otra parte, se cancelaron las cuentas por pagar de la vigencia 2021 hasta el mes de octubre según la siguiente información

Ilustración 59: Ingresos Ley 55 de 1985

ENTIDAD	PORCENTAJE	VALOR	PERIODOS PAGADOS
MINISTERIO DE JUSTICIA	2,00%	$ 20.065.697.623,15	**Enero / octubre**
USPEC	35,00%	$ 283.922.400.967,61	**Enero/agosto**
RAMA JUDICIAL	18,75%	$ 174.279.988.416,27	**Enero/septiembre**
FISCALIA	6,25%	$ 62.705.305.072,34	**Enero / octubre**
ICBF	10,00%	$ 100.328.488.115,75	**Enero / octubre**
TOTAL		**$ 641.301.880.195,12**	

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Transferencia CUN: Durante lo transcurrido de la vigencia, conforme al comportamiento del recaudo y según los resultados de la ejecución delconvenio de reciprocidad, la Entidad ha transferido al Ministerio de Hacienda cuenta CUN, los siguientes recursos:

Ilustración 60:Transferencias Cuenta CUN

MES	VALOR
Marzo	$ 45.900.584.693,97
Abril	$ 86.462.552.293,35
Junio	$ 96.867.519.050,00
Julio	$ 39.153.365.834,45
Agosto	$ 61.662.000.000,00
Septiembre	$ 32.687.741.168,00
Octubre	$ 45.773.355.048,50
Noviembre	$ 25.383.721.949,92
Diciembre	$ 69.248.434.266,80
TOTAL	**$ 503.139.274.304,99**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Visitas de Acompañamiento: Con el fin de disminuir el saldo de los ingresos recibidos por anticipados se realizaron visitas en conjunto con funcionarios del grupo de Contabilidad a las ORIP que se relacionan a continuación, logrando identificar y asociar pines a la prestación del servicio por más del 50% de los valores registrados como anticipados y cuyo servicio ya se había prestado.

Ilustración:61 Transferencias Cuenta CUN

ORIP	Pines Asociados Prestacion del Servicio	Total Valor Pines Asociados
Bucaramanga	965	$ 923.465.800,00
Cali	299	$ 502.725.400,00
Cucuta	169	$ 106.623.300,00
Guamo	810	$ 73.316.950,00
Monteria	218	$ 316.810.213,00
Medellin Sur	271	$ 347.135.700,00
Popayan	67	$ 37.827.700,00
	729	$ 92.993.400,00
Barranquilla	184	$ 485.249.200,00
Soledad	100	$ 22.416.700,00
	102	$ 24.317.644,00
Tunja	215	$ 114.651.400,00
Valledupar	70	$ 71.498.000,00
Cali	1334	$ 932.426.990,00
Cartagena	613	$ 515.022.400,00
Santa Rosa De Cabal	885	$ 39.431.000,00
La Ceja	60	$ 157.512.500,00
Duitama	147	$ 115.589.700,00
Chiquinquira	754	$ 94.726.400,00
Melgar	354	$ 158.417.400,00
Rio Negro	86	$ 126.310.900,00
Soledad	28	$ 5.053.000,00
		$ 36.247.119,00
Villavicencio	303	$ 275.299.500,00
TOTALES		**$ 5.575.068.316,00**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En cumplimiento del plan de mejoramiento de la Contraloría se realizó la reliquidación de la ley 55 teniendo en cuenta el concepto de escrituraciones del periodo enero a septiembre por valor de $8.776.108.918,08 los cuales fueron pagados en el mes de diciembre según cada porcentaje asignado a las Entidades beneficiarias.

Ilustración 62: Ley 55 DE 1985 Escrituraciones de Enero a Sept /21

ENTIDAD	VALOR
Ministerio de Justicia	$ 243.780.803,28
USPEC	$ 4.266.164.057,40
Rama Judicial	$ 2.285.445.030,75
Fiscalía General de Nación	$ 761.815.010,25
ICBF	$ 1.218.904.016,40
Total pago ley 55 escrituraciones	**$ 8.776.108.918,08**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

La SNR, realizó la totalidad de las obligaciones de ley 55/85 correspondiente a la vigencia 2020 y se encuentra al día con las obligaciones de la vigencia 2021 hasta el mes de septiembre.

10.5. Presupuesto

Seguimiento Reservas Presupuestales: Acciones realizadas para la ejecución o liberación de las reservas presupuestales de la vigencia 2021:

- Expedición Circular 05 del 5 de enero sobre liberación compromisos para la no constitución de reservas
- Expedición de la circular 060 del 08 de febrero del 2021 sobre cancelación de reservas
- Oficios del 24 y 27 de abril sobre ejecución reservas
- Oficio SNR2021 del 21 de septiembre sobre reservas pendientes por ejecutar
- Remisión del informe mensual a partir del mes de mayo de las reservas presupuestales que todavía tenían saldo por ejecutar.
- Elaboración de seis actas de cancelación de reservas presupuestales

Actualización Procedimientos: Durante la vigencia se actualizaron los siguientes procedimientos:

- Ejecución presupuestal de egresos
- Cierre presupuestal
- Vigencias futuras

Radicación Electrónica: Por disposiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se deben radicar las facturas mediante el proceso definido en la Circular 016 del 09 de marzo, por tal motivo se dispuso lo siguiente:

- Establecer usuario para la creación y supresión de perfiles de los supervisores de los contratos que deben facturar.
- Expedición de la circular 209 del 19 de abril sobre la recepción de facturas electrónicas.
- Generar y remitir listados de las facturas aprobadas tácitamente.

Durante el año se realizaron las siguientes actividades que hacen parte de la ejecución presupuestal:

- Desagregación del presupuesto en SIIF
- Traslado de los registros de vigencias futuras
- Se expidieron 1.564 CDP del nivel central
- Se realizaron 7.824 registros presupuestales.
- Se generaron 8.600 facturas equivalentes, igual cantidad en cuentas por pagar de contratistas
- Se realizaron 1.850 cuentas de proveedores.
- Se realizaron reuniones de seguimiento a la ejecución presupuestal en el despacho de la Secretaria General.
- Elaboración de la resolución de desagregación del presupuesto y 30 modificaciones durante la vigencia.
- Elaboración resoluciones de las cajas menores de las cinco regionales y nivel central, durante el año se realizaron un total de 18 reembolsos de todas las cajas menores, seis legalizaciones y dos modificaciones.

10.6. Contabilidad

Mesa de Trabajo: En la vigencia 2021 se realizaron en total 58 mesas de trabajo con las diferentes áreas proveedoras de información.

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable: En la vigencia 2021 dando cumplimiento a la Resolución N° 3684 del 13 de abril de 2018. "Por la cual se ratifica el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la SNR", las cuales se encuentran documentadas mediante actas se realizaron en total 4 Comités Ordinarios y 1 comité técnico extraordinario.

Comisiones Internas: En las Comunicaciones Internas de la SNR, se publicó la estrategia de comunicación SABIAS QUE implementada desde el Grupo de Contabilidad para la socialización de las Políticas Contables y Operación con el propósito de que todas las áreas de la Superintendencia Notariado y Registro den cumplimiento a las mismas, esta publicación se realizó de forma mensual.

Actualizaciones de Políticas Contables y de Operaciones

- Políticas de Operación versión VI, VII y VIII se actualizaron el 27 de mayo, 04 de noviembre y 28 de diciembre de 2021.
- Políticas Contables versión VI y VII se actualizaron el 04 de noviembre y 28 de diciembre de 2021.
- Se actualizaron los indicadores del grupo de contabilidad, y matrices de riesgo para cada proceso del grupo, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Oficina de Control Interno de Gestión y la Oficina

- Se actualizo el procedimiento de Contabilización y Reconocimiento de la Ley 55 de 1985, cumpliendo con los requerimientos establecidos para tal fin.
- Se realizaron socializaciones y mesas de trabajo de las Políticas de Operación y las Políticas Contables

Capacitaciones de Trabajo

Ilustración 63: Capacitación y Mesas de Trabajo Vigencia 2021

FECHA	TEMA CAPACITACION	ASISTENTES	REALIZADA
13 de mayo de 2021	capacitacion de las politicas contables version v y de operación version v	funcionarios de la snr	virtual teams
10 de jun io de 2021	capacitacion de las politicas contables version v y de operación version v	funcionarios encargados del tema contable a nivel nacional	virtual teams
30 de junio de 2021	capacitacion de las politicas de operación enfocada al tema de intangiles	funcionarios del grupo de contabilidad y de la oficina de tecnologia de la informacion	virtual teams
08 de septiembre de 2021	capacitacion actualizacion de las politicas contables version v y de operación version vi	funcionarios de la snr	virtual teams
30 de noviembre de 2021	capacitacion actualizacion de las politicas contables version vi y de operación version vii	funcionarios encargados del tema contable a nivel nacional	virtual teams

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Producto Desarrollado - Estados Financieros y Notas: En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, se presentan los Estados Financieros y las Notas mensuales los principales hechos económicos no recurrentes que se presentaron en cada vigencia mensual, dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma de la Contaduría General de la Nación, se publicaron mensualmente en la página web de la SNR.

Producto Desarrollado - Informe Ejecutivo Financiero: Se realizó de forma trimestral el Informe Ejecutivo Financiero, el cual es publicado en la página web de la entidad

10.7. Recaudos, Aportes y Subsidios Notariales

- Atención oportuna a los Notarios de insuficientes ingresos, a través del pago oportuno de los subsidios fijados por la política de Concejo Asesor Cuenta Especial de Notariado. En pos de esta meta se ejecutó un 76.93% del presupuesto, equivalente a $59.059.781.983 para la vigencia 2021, de un total de $76.769.600.000.
- Los beneficiarios de lo anterior corresponden al 55.70% del notariado colombiano
- Pago del apoyo económico aprobado en el Decreto 805 de 2020: Para el apoyo económico para en el sector notarial se cumplió con el giro del auxilio para los notarios que se postularon y cumplieron con el envió de la información notarial en el mes de junio 2020.
- A lo largo de 2021, fueron beneficiados notarios en un orden de $3.471.535.400. Lo anterior atendiendo solicitudes allegadas en 2020 por parte de los notarios en los meses de mayo, julio, agosto y septiembre, 545, 645, 580 y 499 respectivamente. El pago se materializo el día 7 de diciembre de 2021.
- Actualización del portal de pagos notarios por medio de la plataforma de pagos electrónicos PSE con el fin de facilitar el pago de los aportes ordinarios, recaudos al fondo de notarios y recaudos superintendencia y aportes especiales con destino a la cuenta recaudadora del fondo cuenta especial de notaria y superintendencia.
- Atención a las solicitudes de papelería del Registro civil para las notarías autorizadas para llevar el registro civil en Colombia.
- Orientación sobre la generación automática del nuevo formato de recaudos por parte de las notarías que cuentan con el SIN.
- Identificación de ingresos percibidos en la cuenta recaudadora del fondo cuenta especial de notariado.
- Control a los recaudos liquidados por los conceptos de aportes ordinarios, especiales y del 50% del recaudo con destino al Fondo Cuenta Especial de Notariado, liquidados por los Notarias y girados a través de la plataforma bancaria diseñada por la Superintendencia y los bancos autorizados para ello.
- Elaboración y presentación de las conciliaciones bancarias mensuales, de presupuesto y de Tesorería para el Grupo de Contabilidad y Tesorería.
- Cobro persuasivo a notarios por concepto de subsidios girados demás en la vigencia 2020.
- Mejoramiento de la comunicación entre el Grupo de Recaudos y los Notarios del País.
- Revisión a los procedimientos y proceso del Grupo, estableciendo mejoras conforme al proceso de reingeniería.
- Actualización de la información registrada en el sistema misional, sistema integral de información notarial – (SIN).
- Depuración y devolución de valores pagados de más por parte de los notarios a la cuenta recaudadora del

fondo cuenta especial del notario.

La ejecución del presupuesto del Fondo cuenta Especial de Notariado durante la vigencia 2021, presentó el siguiente comportamiento:

Ilustración 64: Ejecución Presupuesto De Ingresos - Fondo Cuenta Especial De Notariado

INGRESOS	PRESUPUESTO 2021	EJECUTADO 2021	SALDO	EJECUC	PARTIC
				%	%
APORTES	15.179	8.389	6.790	55,27	10,93
RECAUDOS	23.231	15.434	7.797	66,44	20,1
APORTES ESPECIALES	38.360	23.780	14.580	61,99	30,97
OTROS INGRESOS (divisas-consulado)	13	12	1		0,02
TOTAL	76.783	47.615	29.168	62,01	62,01

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Nota: Cifras Millones de Pesos

Ilustración 65: Ejecución Presupuesto De Gastos - Fondo Cuenta Especial De Notariado

GASTOS	PRESUPUESTO	EJECUTADO	EJECUC	PARTIC
		2021	%	%
SUBSIDIOS	76.770	59.060	76,93	76,93
DECRETO 805		5.034		
TOTAL	76.770	64.093	83,49	83,49

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Nota: Cifras Millones de Pesos

10.8. Proceso de Administración Pensional y de Vivienda

Convenio Interadministrativo No. 112

- Durante la vigencia 2021, se identificó la necesidad de llevar a cabo la renovación de la Junta de Crédito, procediendo con la respectiva elaboración del borrador de resolución que hará posible la elección de los nuevos miembros de la junta, en el año 2022. Aunado a lo anterior, se dio inicio al proceso de preparación logística para el desarrollo de los comicios.
- A partir de la atención de diferentes peticiones relacionadas con el Convenio No. 112, se lograron identificar

diferentes oportunidades de mejoras a nivel normativo y operativo, en los siguientes aspectos:

- Mejorar la comunicación sobre el estado de los beneficios
- En septiembre del 2021 comenzaron a expirar los beneficios concedidos en 2014 por un término de 7 años. De una revisión a los casos, se pudo observar que las personas se enteraban de la expiración de su crédito, cuando recibían la factura sin el beneficio.
- En la gran mayoría de los casos, los usuarios han manifestado su enfado por esta situación, porque consideran que fue una decisión unilateral por parte de la SNR de "cambiar las condiciones" de los beneficios; cuando realmente lo que sucedió, es que operó la expiración del beneficio. Se considera muy importante tener una mesa de trabajo con el FNA, con el fin de que se Implementen mejorar en los procesos de comunicación. Por ejemplo, se propone que él FNA, mediante correo electrónico o por medio de la factura, informe que el beneficio está próximo a vencer. Esto, con el fin de que las personas tengan plena claridad y el vencimiento no los coja desprevenidos.
- Tener mayor claridad en los términos y condiciones en los cuales son concedidos los beneficios, se pudo identificar qué hace falta mayor claridad en los actos administrativos de reconocimiento de beneficios en aspectos como:
- Término por el cual es concedido el beneficio: Se presentaron casos en los que personas con beneficios concedidos por 7 años, pensaban que se les concedía una ampliación automática del beneficio a 20 años. En este sentido, fue posible identificar la necesidad de incluir cláusulas en las que indiquen, de forma expresa, el término por el cual es concedido el beneficio
- De igual forma, por medio de la atención a diferentes peticiones que fueron recibidas durante el 2021, fue posible identificar la necesidad de mejorar los procesos de comunicación de los resultados de las convocatorias a los beneficiarios. Aspecto que será tenido en cuenta y será implementado, en las futuras convocatorias.

Bonos Pensionales

- Se llevó a cabo el rediseño de los requerimientos que estaban siendo utilizados por parte del Proceso de Administración pensional, para solicitar a los notarios, la actualización y ajuste de los Certificados Electrónicos de Tiempos Laborados – CETIL-
- Se identificaron opciones de mejora respecto del proceso de revisión y vistos buenos de las resoluciones en materia pensional, con el fin de hacer el proceso mucho más eficiente. Estas propuestas de mejora serán

puestas en consideración en las mesas de trabajo que se tienen programadas para el año 2022, con todas las áreas que intervienen en el proceso de revisión y vistos buenos

Cuotas Partes Pensionales

- Se dio inicio al proceso de reconstrucción, actualización y sistematización del archivo de cuotas partes.
- A la fecha, se cuenta con 42 procesos en etapa de cobro persuasivo que se adelantan ante los diferentes entes territoriales.
- Se llevó a cabo una reestructuración del equipo, con el fin de dedicar a dos nuevos profesionales jurídicos de forma exclusiva, a la revisión y reconstrucción de los 42 expedientes. Esto en atención, a que se detectó, que los expedientes no se encontraban con su documentación completa. El proceso de análisis y reconstrucción que inició en el 2021 y se tiene previsto terminar durante el primer semestre del 2022, hará posible aumentar la eficiencia y eficacia del proceso de cobro de cuotas partes.
- Los ingresos por concepto de cobros de cuotas partes ascendieron, con corte a 31 de diciembre 2021 a un valor de $ 247.227.390 pesos Mcte.

Emisión De Bonos Pensionales: Se atendieron los requerimientos tendientes a la emisión de cuotas partes de bonos pensionales en el cual, se solicitó un presupuesto para el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y se logró reconocer y pagar 91 bonos pensionales. El total pagado por concepto de bonos pensionales, teniendo en cuenta el período ya mencionado es por un valor de $2.976.890.900.

Nomina Pensionados

- Se llevó a cabo la actualización y radicación del Cálculo Actuarial ante el Ministerio De hacienda y Crédito Público, con el fin de obtener la respectiva aprobación, como requisito para el proceso de traslado que se adelanta en conjunto con la UGPP.
- Dentro del proceso de actualización del Cálculo Actuarial se diseñaron y implementaron estrategias de cruce de información con otras entidades del Estado, como fue el caso de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que permitieron una sustancial depuración del cálculo, acercándolo mucho más a la realidad analizada.
- A partir del análisis de la forma en la que se opera y paga la nómina, fue posible identificar como oportunidad de mejora, la sistematización de la nómina, así como la automatización del proceso de expedición de certificados.
- Durante la vigencia 2021, se efectuaron pagos mensuales por concepto de mesadas pensionales a los

cotizantes y/o pensionados de la nómina del extinto Fondo de Previsión Social de Notariado y Registro – FONPRENOR, hoy a cargo de la Superintendencia de Notariado y Registro; el valor total pagado durante la vigencia fue de $8.068.628.064.

Trámites pensionales: A partir de las solicitudes por concepto de sustitución pensional, auxilios funerarios, traslado de aportes eindemnizaciones sustitutivas, se reconocieron y pagaron un total de $ 674.204.424

10.9. Sistema Gestión Ambiental

Buenas Prácticas Ambientales para el Ahorro y Uso Eficiente del Agua: Para el desarrollo de esta actividad y dar cumplimiento a la normatividad ambiental relacionada con el ahorro y uso eficiente del agua se plantearon tres (3) acciones con el fin de recolectar información necesaria para establecer estrategias que contribuyan al adecuado manejo de este recurso e incentivar su manejo austero sin poner en riesgo el desempeño de la Entidad.

Informe de los Consumos de Agua: Teniendo en cuenta lo dispuesto en la circular 2102 del 25 de abril del 2018, se solicitó a las Direcciones Regionales consolidar la información en relación con los consumos del agua en cada una de las oficinas de registro e instrumentos públicos de su jurisdicción para la vigencia, las cuales deberán ser cargadas a la carpeta compartida OneDrive destinada para tal fin.

Informe de Estado de Red y Elementos Hidrosanitarios: Con el fin de conocer el estado actual de las redes hidrosanitarias y garantizar un adecuado ahorro y uso eficiente del agua mediante el control del mantenimiento de la Infraestructura física, las Direcciones Regionales vigilan y controlan que cada una de las oficinas de registro e instrumentos públicos de su jurisdicción den respuesta a la “Encuesta diagnóstico-emitida por el grupo de infraestructura”. Este informe se desarrolló en su totalidad con las acciones planteadas con sus respectivos entregables los cuales reposan en la carpeta OneDrive para tal fin.

Actualización del programa de ahorro y uso eficiente del Agua: Teniendo en cuenta la información consolidada en relación con los consumos de agua y a la “Encuesta diagnóstico-emitida por el grupo de infraestructura” se actualizo el programa de ahorro y uso eficiente del agua, en aras de la mejora continua y el cumplimiento a la normatividad ambiental y nacional vigente con sus respectivos entregables los cuales reposan en la carpeta OneDrive para tal fin.

Buenas Prácticas Ambientales Para el Ahorro y Uso Eficiente de la Energía: Para establecer estrategias que contribuyan al ahorro y uso eficiente de la energía en las instalaciones de la entidad se plantearon tres (3) acciones.

Informes de los consumos de la Energía: Teniendo en cuenta lo dispuesto en la circular 2102 del 25 de abril del 2018, las Direcciones Regionales consolidaron la información en relación con los consumos de energía en cada una de las oficinas de registro e instrumentos públicos de su jurisdicción para la vigencia 2021, las cuales fueron cargadas a la carpeta compartida OneDrive destinada para tal fin.

Informe de estado de luminarias: Con el fin de conocer el estado actual de las luminarias y garantizar un adecuado ahorro y uso eficiente de la energía las Direcciones Regionales vigilan y controlan que cada una de las oficinas de registro e instrumentos públicos de su jurisdicción den respuesta a la "Encuesta diagnóstico-emitida por el grupo de infraestructura. Este informe se ha desarrollado en su totalidad con sus respectivos entregables los cuales reposan en la carpeta OneDrive para tal fin.

Actualización del programa de ahorro y uso eficiente de la Energía: Teniendo en cuenta la información consolidada en relación con los consumos de energía y a la "Encuesta diagnóstico-emitida por el grupo de infraestructura" se actualizo el programa de ahorro y uso eficiente de la energía, en aras de la mejora continua y el cumplimiento a la normatividad ambiental y nacional vigente. Este informe se desarrolló en su totalidad con sus respectivos entregables los cuales reposan en la carpeta OneDrive para tal fin.

Buenas Prácticas Ambientales Para el Manejo de Residuos Peligrosos: Para dar cumplimiento a la normatividad ambiental relacionada con el manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos peligros generados en las actividades administrativos de la entidad se plantearon dos (2) acciones:

Actualización del plan de gestión integral de residuos peligrosos: Actualización del plan de gestión integral de residuos peligrosos (PGIRESPEL) para las sedes de Nivel Central, ORIP Bogotá Norte, ORIP Bogotá Sur, Almacén general de la superintendencia de notariado y registro y la Superintendencia delgada para la protección, restitución y formalización de Tierras con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental en relación con el manejo interno de los residuos peligrosos generados. Este informe se desarrolló en su totalidad con sus respectivos entregables los cuales reposan en la carpeta OneDrive para tal fin.

Consolidado de entregas de residuos peligrosos realizadas en la entidad: Se le solicitará a las Direcciones Regionales consolidar y cargar a la carpeta compartida OneDrive las actas de entrega de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos generados en las sedes de Bogotá y las ORIPS que cuenten con cobertura de

gestores autorizados. Este informe se desarrolló en su totalidad con sus respectivos entregables los cuales reposan en la carpeta OneDrive para tal fin.

Buenas Prácticas Ambientales para el Manejo de Residuos Aprovechables: Para dar cumplimiento a la normatividad ambiental relacionada con el manejo y disposición final de residuos aprovechables se plantearon dos (2) acciones con el fin de garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos aprovechables generados en las instalaciones de la SNR.

Instructivo para la Gestión de Residuos Sólidos: Se actualizo el instructivo de residuos sólidos teniendo en cuenta la normatividad nacional y ambiental vigente en separación y disposición final de residuos aprovechables con el fin de propender a la disminución y manejo de los residuos generados en las actividades administrativas de la entidad los cuales reposan en la carpeta OneDrive para tal fin.

Consolidado de entregas de residuos aprovechables realizadas en la entidad: Se solicitó a las Direcciones Regionales consolidar y cargar a la carpeta compartida OneDrive las certificaciones, actas de entrega o manifiestos carga de emitida por los gestores autorizados para el manejo de los residuos aprovechables generados en cada una de las oficinas de registro e instrumentos públicos de su jurisdicción.

Buenas Prácticas Ambientales: Se proyectó la divulgación de tips o capsulas informativas dos (2) por tema las cuales son enviadas vía intranet o por correo institucional con el fin de que los funcionarios y contratistas de la entidad fortalezcan sus conocimientos con relación a los siguientes temas ambientales:

- Cultura y ahorro de agua
- Ahorro y Uso Eficiente de la Energía
- Manejo de luminarias
- Disposición final de los elementos de impresión en desuso
- Manejo de residuos peligrosos y RAESS
- Manejo de RESPEL y disposición final de residuos peligrosos
- Instructivo Plan de Gestión de Residuos Sólidos
- Buenas prácticas para la reducción del consumo de papel y Tips de reciclaje
- Criterios Ambientales a tener en cuenta en procesos de contratación para adquisición de bienes, productos o servicios
- La política ambiental de la entidad.

Para la vigencia en mención se solicitó dentro del plan anual de adquisiciones presupuesto ($ 76.000.000 millones) para la adquisición de puntos ecológicos para la Superintendencia de Notariado y Registro, Delegada de Tierras, Almacén, Bodega De Funza Y Las 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos- Orip a Nivel Nacional.

Teniendo en cuenta lo mencionado anterior mente se informa que se realizó el proceso correspondiente para suscribir dicha adquisición, el cual se declaró desierto por falta de oferente, por consiguiente, no se ejecutó presupuesto para la vigencia en mención del presente informe.

11. Oficina Asesora Jurídica

11.1. Administración Judicial

Ilustración 66: Procesos Judiciales Nuevos

ACCION	# DEMANDAS
Acción Contractual	1
Acción Popular	34
Acción de Grupo	0
Nulidad Simple	14
Levantamiento de Fuero Sindical	1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	31
Acción Publica de Inconstitucionalidad	0
Reparación Directa	87
Ordinario Laboral	4
Nulidad Electoral	1
Acción de Repetición	1
Acción de Cumplimiento	11
Proceso Especial de Calificación de la Suspensión o Paro Colectivo	1
Verbal–Responsabilidad Civil	1
TOTAL PROCESOS NUEVOS	**187**
TOTAL PROCESOS INFORMADOS	**135**
TOTAL PROCESOS NOTIFICADOS	**322**

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Ilustración 67: Fallos Procesos Judiciales

FALLOS	NUMERO DE FALLOS	CUANTIA FALLOS
Fallos Favorables	128	$4.098.691.028.207
Fallos Desfavorables ejecutoriados	11	$249.632.338

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Proceso alta Importancia para la Entidad: A continuación, se exponen los procesos que revisten mayor importancia para la Entidad, por su alto impacto por la cuantía de las pretensiones que generan gran impacto patrimonial y así mismo por la complejidad de cada caso.

- Proceso Ejecutivo No. 2500023360002015-0152100 Demandante: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá Demandado: Superintendencia de Notariado y Registro.
- Controversias Contractuales Rad. 25000233600020160223500 Demandante: Superintendencia de Notariado y Registro Demandado: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
- Controversias Contractuales Rad. 250002336000-20170027900 Demandante: Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá Demandado: Superintendencia de Notariado y Registro
- Reparación Directa Radicado: 25000233600020140021702 Demandante: Colbank S.A.- Banca de Inversión Demandado: Superintendencia de Notariado Y Registro y Superintendencia de Sociedades
- Reparación Directa Radicado: 25000233600020140095501 Demandante: Inversiones López Piñeros LTDA Demandado: Superintendencia de Notariado y Registro y Superintendencia de Sociedades
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 25000234100020160041201 Demandante: Urbanizadora y constructora el rancho S.A.S Demandado: Superintendencia de Notariado y Registro
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 25000234200020080094302 Demandante: Piedad Roció Martínez Demandado: Superintendencia de Notariado Y Registro – Consejo Superior de la Carrera Notarial
- Ejecutivo: 11001333571520140016200 Demandante: Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada Águila de Oro de Colombia Ltd Demandado: Superintendencia de Notariado y Registro
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho Rad 25000234100020190025900 Demandante: Promociones De Vivienda S.A. Provinsa En liquidación Demandado: Superintendencia de Notariado y Registro
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho Rad: 25000234100020190025800 Demandante: Fiduciaria Davivienda S.A Como Vocera Del Fideicomiso Pinar De La Fontana Demandado: Superintendencia de Notariado y Registro
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho Rad: 25000234100020190036100 Demandante: CUSEZAR S.A

Demandado: Superintendencia de Notariado y Registro.

- Reparación Directa, Rad: 25000233600020190068300 Demandante: ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A Demandado: Superintendencia de Notariado y Registro.

Solicitudes de Conciliación Notificadas

Ilustración 68: Solicitudes de Conciliación Notificadas

POSIBLE ACCIÓN CONTENCIOSA EN CASO DE NO CONCILIAR	NUMERO DE CONCILIACIONES
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	67
Reparación Directa	97
Controversias Contractuales	2
TOTAL	**166**

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Durante la vigencia 2021 se realizaron 229 conciliaciones y acciones de repetición estudias por el comité de conciliación y se notificaron 2.970 Acciones de Tutela.

Temas Importantes

- Caso Piedad Rocío Martínez: El 10 de Septiembre de 2021 ingreso al despacho la solicitud de suspensión del proceso presentada por el apoderado externo de la entidad.
- Acción Popular- Ángel Daniel Burgos En auto del 13 de septiembre de 2021 el Tribunal Administrativo de Casanare dispuso Requerir a la ORIP de Yopal para que allegue informe actualizado sobre estado de los trámites, pendientes y resultados de plan de descongestión; además, indicará qué acciones se han realizado desde el nivel central (SNR) para cumplir con órdenes definitivas, termino de 2 meses el cual vence el 05 de noviembre de 2021
- Fuero Sindical Carlos Rojas Actualmente se encuentra en trámite al interior de la OAJ la presentación de la demanda de levantamiento de fuero sindical
- Fallo QBE- Seguros En sentencia del 27 de agosto de 2021 el Consejo de Estado revoco los numerales primero, segundo y cuarto de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 21 de octubre de 2013 para, en su lugar, Declarar probada la excepción de prescripción extintiva de las acciones derivadas de la póliza 92100000480 expedida por QBE Seguros S.A. y como consecuencia negó las pretensiones de la demanda, relativas a la póliza Nº 92100000480, expedida por QBE Seguros S.A."
- Denuncia Furel Actualmente se encuentra en trámite al interior de la OAJ la presentación de la ampliación de la denuncia demanda de levantamiento de fuero sindical
- Denuncia Bachué Se remitió por parte de la OAJ antecedentes del caso Bachué a la Fiscalía

- Vigencias Futuras Se remitió por parte de la OAJ la documentación pertinente a la Dirección de Contratos, así como al grupo de presupuesto para dar inicio con el trámite de las vigencias Futuras.

11.2. Jurisdicción Coactiva

Proceso de Cobro: A corte a 31 de diciembre de 2021, se cuenta con cuarenta y un (41) procesos de cobro, los cuales fueron sustanciados en su totalidad durante la vigencia.

Actuaciones Adelantadas primer y segundo semestre 2021

Ilustración 69: Actuaciones Adelantadas primer y segundo semestre 2021

PROCESO	PRIMER SEMESTRES	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
Autos AVOCA conocimiento	6	4	10
Cobros persuasivo s	15	25	40
Mandamiento s	10	2	12
Resolucione s que Ordenan medidas	10	8	18
Solicitud es de informacion	9	46	55
Solicitudes de inscripciòn de embargos	8	67	75
Notificaciones	22	26	48
Comu nicaciones BDME	19	34	53
Archivos	2	1	3

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Procesos de Cobro: A corte a 31 de diciembre de 2021, se cuenta con cuarenta y un (41) procesos de cobro, los cuales fueron sustanciados en su totalidad durante la vigencia.

Actuaciones adelantadas primer y segundo semestre 2021

Ilustración 70:Actuaciones Adelantadas primer y segundo semestre 2021

PROCESO	PRIMER SEMESTRES	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
Autos AVOCA conocimiento	6	4	10
Cobros persuasivo s	15	25	40
Mandamiento s	10	2	12
Resoluciones que Ordenan medidas	10	8	18
Solicitud es de información	9	46	55
Solicitudes de inscripciòn de embargos	8	67	75
Notifica ciones	22	26	48
Comu nicaciones BDME	19	34	53
Archivos	2	1	3

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Durante la vigencia 2021 se realizaron 6 Comité de Cartera

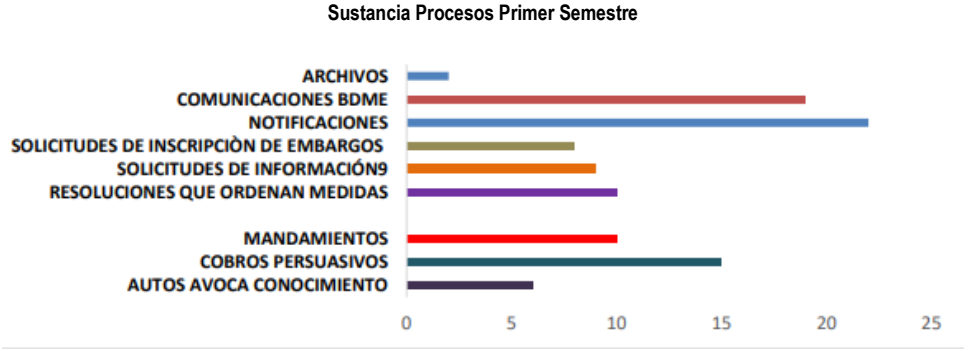

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

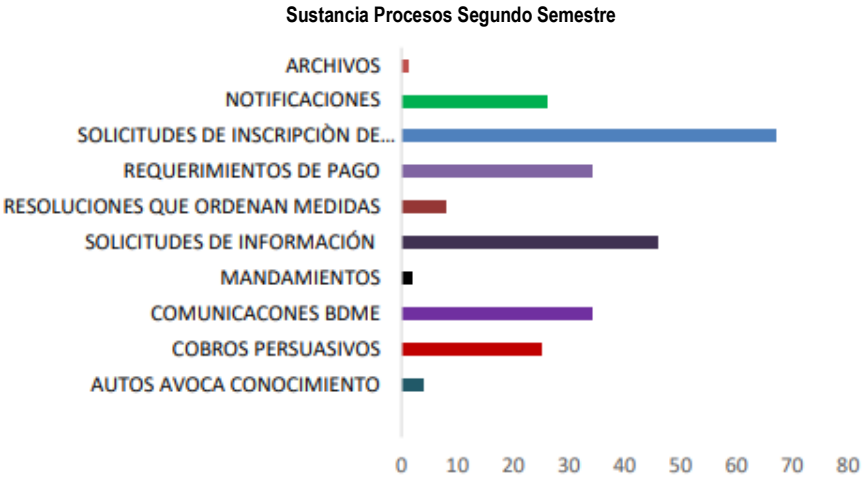

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Estado de los procesos de cobro: Del total de los procesos de cobro, el 61% se encuentra en la etapa coactiva y el 39% restante, en la etapa persuasiva.

Recaudo: De acuerdo con lo verificado junto con el Grupo de Tesorería, se logró el recaudo de la suma de quince millones ochocientos ochenta mil setecientos trece pesos ($15.880.713). Cuotas partes pensionales: Treinta y nueve millones ciento quince mil cuatrocientos noventa y siete pesos ($39.115.497).

Asesorías a las Dependencias: Se realizaron 8 mesas de trabajo por grupos de trabajo, en las cuales se prestó asesoría para la constitución de títulos que prestan mérito ejecutivo en la Dirección Administrativa y Financiera.
Asesoría y revisión para la gestión adelantada por la Dirección Administrativa y Financiera, con respecto a las cuotas partes que adeudan las siguientes Entidades Territoriales:

- Hospital Universitario del Valle
- Gobernación de Bolívar
- Municipio de Santander de Quilichao
- Gobernación del Valle del Cauca

Dentro de la gestión se destacan, mesas de trabajo con las Superintendencias de Industria y Comercio, Sociedades y Financiera, para el análisis y estudio de temas relacionados con el proceso administrativo de cobro coactivo tres Comités de Cartera, creación buzón genérico para el Grupo Jurisdicción Coactiva, creación de un espacio independiente para las notificaciones por aviso de cobro coactivo, actualización de las políticas de Operación, elaboración del proyecto de Resolución que modifica el numeral 1.8 del Reglamento Interno de Cartera de la SNR, elaboración de la instrucción, por medio de la cual se regula el cobro de derechos registrales, en los casos en los que se haya efectuado la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria, mesa de trabajo con la sociedad SERSIGMA S.A., inscritos como auxiliares de justicia, para la revisión de todo lo relacionado con el trámite de secuestro y avalúo de los bienes embargados, ajuste Indicadores de Gestión, ajuste Matriz de Riesgos.

Peticiones Respondidas: Durante la vigencia 2021 fueron asignadas diecinueve (19) peticiones, las cuales fueron respondidas dentro de los términos.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

11.3. Concurso Carrera Notarial

Preferencia: En atención a la facultad otorgada a través del literal j) del artículo 6 del Acuerdo 1 de 2020, en concordancia con lo establecido en el numeral 13 del artículo 14 del Decreto 2723 de 2014, la Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento de las funciones delegadas en la Secretaría Técnica del Consejo Superior durante la vigencia del año 2021, ha conocido veintisiete (27) situaciones de vacancia notarial, respecto de las cuales en ejercicio del derecho de preferencia previsto en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970, se ha dado trámite a veinticinco (25) procesos de preferencia, de los dos (2) restantes, uno (1) se encuentra suspendido para dar cumplimiento a orden judicial y el otro a la fecha de corte del presente informe se encuentran en curso.

Es importante precisar que de los veinticinco (25) procesos de preferencia arriba mencionados, en tres (3) notarías culminaron con el acto administrativo de nombramiento en propiedad expedido por el nominador competente, en siete (7) notarías se encuentra en curso el trámite de nombramiento en propiedad, confirmación, posesión y/o entrega y en quince (15) notarías procedió nombramiento en interinidad debido a la ausencia de notarios interesados en dichas vacantes.

Proyección y/o Revisión de Actos Administrativos

Actos administrativos relacionados con las situaciones administrativas de los notarios de primera categoría: En virtud de las facultades establecidas en el numeral 20 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, el Despacho del Superintendente preparará y presentará a consideración del Ministro de Justicia y del Derecho los proyectos de ley, decretos y reglamentos relacionados con el servicio público que prestan los notarios, funciones que son apoyadas por la Oficina Asesora Jurídica, en especial, frente a aquellos actos administrativos que involucren el ejercicio de la

potestad nominadora otorgada al Gobierno Nacional a través del artículo 5 del Decreto 2163 de 1970, en lo referente a los notarios de primera categoría.

En ese orden de ideas, durante la vigencia del 2021, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la proyección de veintitrés (23) actos administrativos.

Actos Administrativos de Creación de Notarias: En virtud de las facultades establecidas en el numerales 7 del artículo 11 del Decreto 2723 de 2014, el Despacho del Superintendente deberá, proponer al Gobierno Nacional la creación, supresión, fusión y recategorización de Notarías y sus círculos respectivos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, función que es apoyada por la Oficina Asesora Jurídica, en especial, frente a aquellos actos administrativos que involucren el ejercicio de la facultad constitucional conferida al Gobierno Nacional a través del artículo 131.

En ese orden de ideas, durante el año 2021 se proyectaron ocho (8) actos administrativos de creación de notarías.

Actos administrativos de confirmación de nombramientos de los notarios de primera categoría: Durante el periodo objeto del presente informe se revisaron cinco (5) proyectos de resolución remitidos por la Dirección de Administración Notarial, dependencia competente para proyectar para la firma del Superintendente de Notariado y Registro el acto administrativo de confirmación para el nombramiento de los notarios de primera categoría.

Atención de Peticiones en Modalidad de Información y Consultas: En lo corrido de la vigencia 2021 se asignaron al grupo de Concurso y Carrera Notarial ciento veintiún (121) peticiones.

11.4. Consejo Superior de la Carrera Notarial

Sesiones del Consejo Superior de la Carrera Notarial: Durante el 2021, la Oficina Asesora Jurídica en virtud de la facultad concedida a través del artículo 2.2.6.1.5.4.2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho y de las funciones previstas en el artículo 6 del Acuerdo 1 de 2020, a convocado por instrucciones del presidente del Consejo Superior a seis (6) sesiones

Apoyo a los Abogados Externos: Debido a la especialidad de la materia, los integrantes del grupo de concurso y carrera notarial durante el periodo objeto de reporte, han prestado apoyo a los abogados externos frente a la contextualización de las normas que reglamentan el concurso y la carrera notarial a fin de efectuar una debida defensa

y en el mismo sentido se han facilitado los documentos probatorios que se estimen pertinentes, así como aquellos que son requeridos directamente por juez de conocimiento.

Tutelas: Con relación a las tutelas que involucran asuntos de concurso o carrera notarial, tenemos las siguientes novedades:

- Manuel María Orozco Iceda. Radicado 2020-154: el 9 de marzo de 2021 se notificó fallo de segunda instancia
- Luis Efrén Cardona Castaño. Radicado 05-615-31-84-001-2021-00150: Tutela notificada el 22 de abril de 2021 contra el Departamento de Antioquia, la Superintendencia de Notariado y Registro y el Consejo Superior de la Carrera Notarial. Fallo de primera instancia: Negó por improcedente, a la fecha no se ha notificado impugnación o fallo de segunda instancia.
- Antonio Augusto Conti Parra. Radicado 11001-03-15-000-2021-03148-00: Tutela notificada el 9 de junio de 2021 contra el Consejo de Estado – Sección Tercera – Subsección A. Fallo de primera instancia: Negó por improcedente.
- Manuel María Orozco Iceda. Radicado 2021-463: Tutela notificada el 5 de octubre de 2021 contra la Gobernación del Cesar y la Superintendencia de Notariado y Registro. Fallo de primera instancia: amparó el derecho fundamental al debido proceso administrativo. Fallo de segunda instancia: Negó por improcedente.
- Andrés Eduardo Dewney Montero. Radicado 2021-00110-00Tutela notificada el 30 de diciembre de 2021, en contra del Consejo Superior de la Carrera Notarial y la Superintendencia de Notariado y Registro. A la espera de fallo de primera instancia

11.5. Apoyo Jurídico Registral Notarial y de Curadores Urbanos

Conceptos: La Oficina Asesora Jurídica en la modalidad de derechos de petición de información y conceptos relacionados con registro, notariado y curadores urbanos en durante la vigencia 2021 recibió 1367 solicitudes y atendió dentro del término legal 1192 solicitudes.

Elaboración y Revisión de Actos Administrativos: Durante el año 2021 se realizó revisión y/ proyección de ciento cincuenta y nueve (159) proyectos de actos administrativos para la firma de la señora Superintendente de Notariado y Registro.

11.6. Segunda Instancia Disciplinaria

Ilustración 71: Decisiones gestionadas respecto del número de procesos recibidos

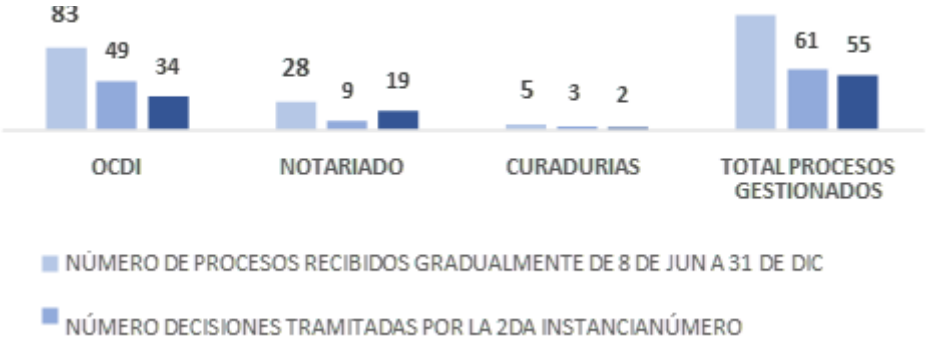

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

La segunda instancia en lo corrido del año ha recibido de manera gradual 116 procesos disciplinarios, respecto de los cuales se han proferido 61 decisiones, tanto de trámite como de fondo, quedando 55 procesos disciplinarios activos. Igualmente, es necesario precisar que, respecto de un solo expediente, la segunda instancia en algunas ocasiones ha tenido que proferir más de una decisión, en razón a la dinámica del proceso disciplinario.

De las 57 decisiones confirmadas por la segunda instancia, 9 decisiones han sido sancionatorias con suspensión y destitución en el ejercicio del cargo, discriminadas de la siguiente manera:

Tipología de decisiones proferidas por la segunda instancia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

TIPOLOGÍA DECISIONES									
OPERADOR DISCIPLINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	OCDI			NOTARIADO			CURADURÍAS		
CLASE DE DECISIÓN	CONFIRMA	REVOCA	TOTAL	CONFIRMA	REVOCA	TOTAL	CONFIRMA	REVOCA	TOTAL
IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES	6		6						
GRADO DE CONSULTA SUSPENSIÓN PROVISIONAL	2		2						
PRÓRROGA DE CONSULTA SUSPENSIÓN PROVISIONAL	2		2						
SOLICITUD REVOCATORIA									
RESUELVE RECURSO EN CONTRA DE NEGATIVA DE PRUEBAS	2		2	3		3	1		1
DECRETA PRUEBAS DE OFICIO	2		2						
INCORPORA PRUEBAS	2		2						
RECURSO DE QUEJA	3		3	1		1			
DECLARA INHIBIDA PARA RESOLVER DE FONDO RECURSO	2		2						
DECRETA NULIDAD	2		2						
INADMITE RECURSO POR EXTEMPORANEO	1		1						
CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	1		1						
RESUELVE SOLICITUDES	2		2						
AUTO DE COPIAS	1		1						
PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD	6	2	8	1		1			
ARCHIVOS	5	1	6	1	1	2	2		2
SANCIONES	7		7	2		2			
TOTAL DECISIONES	46	3	49	8	1	9	3		3

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

11.7. Plan de Acción 2021 Oficina Asesora jurídica

Administración Judicial

- Implementar el manejo de una herramienta tecnológica que permita tener mayor control en cuanto a los términos y fechas para audiencias. ACCIÓN: Solicitar a la OTI concepto de viabilidad efectiva de la herramienta para el control de términos y fechas de audiencias. UNIDAD DE MEDIDA: Un (1) Concepto técnico. FECHA DE ENTREGA: junio 2021 – CUMPLIDA.
- Actualizar la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, correspondiente al proceso de Administración Judicial. ACCIÓN: Elaborar el Manual de Defensa Judicial asociado al proceso de Administración Judicial UNIDAD DE MEDIDA: Un (1) Manual aprobado FECHA DE ENTREGA: noviembre 2021 – CUMPLIDA.

Jurisdicción Coactiva: Consultar ante otras entidades del estado el manejo del cobro coactivo ACCIÓN: Presentar derechos de petición ante algunas entidades del estado que manejen cobro coactivo, con el fin de estudiar la posibilidad de un convenio interadministrativo que permita realizar la validación de información de los deudores UNIDAD DE MEDIDA: Tres (3) Derechos de petición FECHA DE ENTREGA: mayo 2021 – CUMPLIDA, agosto 2021 – CUMPLIDA, noviembre 2021 – CUMPLIDA.

Concurso y Carrera Notarial: Evaluar la viabilidad de creación una herramienta tecnología de organización de conceptos de concurso y carrera notarial (Relatoría)

ACCIÓN: Organizar los conceptos emitidos relacionados con concurso y carrera notarial, para identificar los temas que harían parte del repositorio UNIDAD DE MEDIDA: Un (1) listado de conceptos FECHA DE ENTREGA: abril 2021 CUMPLIDA.

ACCIÓN: Solicitar concepto técnico a la OTI sobre la viabilidad de creación de una herramienta que permita consultar los conceptos relacionados con temas de concurso y carrera notarial UNIDAD DE MEDIDA: Un (1) Concepto técnico FECHA DE ENTREGA: junio 2021 – CUMPLIDA.

Creación de una herramienta que permita consultar los conceptos relacionados con temas de concurso y carrera notarial ACCIÓN: Definir los perfiles y solicitar la creación de los usuarios que tendrán acceso al aplicativo de conceptos UNIDAD DE MEDIDA: Un (1) oficio de solicitud a la OTI para la creación de los perfiles FECHA DE ENTREGA: julio 2021 – CUMPLIDA.

ACCIÓN: Socializar al equipo de Concurso y Carrera Notarial en el uso del aplicativo del repositorio de conceptos UNIDAD DE MEDIDA: Un (1) Acta de Asistencia a Capacitación FECHA DE ENTREGA: julio 2021 – CUMPLIDA

ACCIÓN: Cargar Conceptos relacionados en el listado en el Aplicativo de Consulta UNIDAD DE MEDIDA: Veintiséis (26) Conceptos Cargados en el Aplicativo FECHA DE ENTREGA: Siete (7) agosto 2021 – CUMPLIDA Siete (7) septiembre 2021 – CUMPLIDA Siete (7) octubre 2021 – CUMPLIDA Cinco (5) noviembre 2021 – CUMPLIDA.

Actualizar el Mapa de Procesos ACCIÓN: Actualizar la batería de indicadores asociados al proceso de Concurso y Carrera Notarial UNIDAD DE MEDIDA: Una (1) batería de indicadores aprobada FECHA DE ENTREGA: junio 2021 – CUMPLIDA.

APOYO JURÍDICO REGISTRAL, NOTARIAL Y DE CURADORES URBANOS

Crear una base de datos que le permita llevar control a la Oficina Asesora Jurídica de las instrucciones Administrativas que se encuentran vigentes, modificadas o derogadas como herramienta dentro de la función de Proactividad Normativa

ACCIÓN: Realizar la búsqueda de la información respecto de las instrucciones Administrativas proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro desde el año 2001 UNIDAD DE MEDIDA: Un (1) listado Instrucciones Administrativas FECHA DE ENTREGA: junio 2021 – CUMPLIDA.

ACCIÓN: Crear la base de datos de la Oficina Asesora Jurídica de las Instrucciones Administrativas proferidas por la Superintendencia de Notariado y Registro. UNIDAD DE MEDIDA: Una (1) Base de datos FECHA DE ENTREGA: noviembre 2021 – CUMPLIDA.

ACCIÓN: Socializar de la base de datos de Instrucciones Administrativas con los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica UNIDAD DE MEDIDA: Una (1) Capacitación FECHA DE ENTREGA: noviembre 2021 – CUMPLIDA.

Contribución al Plan Estratégico Institucional - Concurso y Carrera Notarial: Desarrollar la Fase (0) preliminar del Concurso de Méritos Público y Abierto para el Nombramiento de Notarios en Propiedad e Ingreso a la Carrera Notarial ACCIÓN: Elaborar un estudio técnico sobre las condiciones y criterios jurídicos para el desarrollo del Concurso de Méritos Público y Abierto para el nombramiento de Notarios en Propiedad e Ingreso a la Carrera Notarial UNIDAD DE MEDIDA: Un (1) Estudio Técnico FECHA DE ENTREGA: diciembre 2021 – CUMPLIDA.

Planes de Mejoramiento: Actualmente la Oficina Asesora Jurídica cuenta con tres planes de mejoramiento activos respecto de las observaciones y hallazgos producto de las auditorías internas y externas, los cuales se señalan a continuación:

Observación de la Oficina de Control Interno Disciplinario

Mediante informe de fecha 3 de diciembre de 2021, se comunicó a la Oficina Asesora Jurídica una observación en el siguiente sentido:

Conforme a la revisión de la matriz de cobro coactivo, matriz de riesgos de administración judicial y matriz de riesgos de apoyo judicial, entregada por la OAJ, no se observan causas identificadas o riesgos relacionados con los temas asociados a los puntos de verificación, objeto de estudio y análisis para la expedición de la certificación e-KOGUI y procedimiento establecido para el estudio e iniciación del medio de control de repetición.

ACCIÓN: Solicitar capacitación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado respecto de los criterios de calificación y certificación del sistema e-KOGUI UNIDAD DE MEDIDA: Acta Asistencia Capacitación FECHA DE ENTREGA: junio 2021 – CUMPLIDA.

ACCIÓN: Realizar mesas de trabajo con la OAP a fin de identificar los riesgos que afecten al cumplimiento o buen desarrollo del sistema e-KOGUI UNIDAD DE MEDIDA: Dos (2) actas de Asistencia Mesas de Trabajo FECHA DE ENTREGA: septiembre 2021 – CUMPLIDA.

ACCIÓN: Matriz de riesgos del proceso de Administración Judicial actualizada con el riesgo e-KOGUI UNIDAD DE MEDIDA: Matriz de Riesgos aprobada FECHA DE ENTREGA: 15 de diciembre 2021 – CUMPLIDA.

Observación de la Contraloría General de la República

Mediante informe del mes de mayo de 2021, se comunicó a la Superintendencia de Notariado y Registro los hallazgos respecto de la auditoría financiera, en los cuales la Oficina Asesora Jurídica se encuentra vinculada para la ejecución de las actividades formuladas así:

HALLAZGO 202003

Pasivos Contingentes - Cuentas de Orden: se evidencia una diferencia de $412,4 millones, por lo cual se consulta con la entidad y se determina que en la relación que conforma el valor revelado en la Nota 25. contiene inconsistencias tales como: procesos que no existen, procesos terminados, procesos provisionados, procesos duplicados, procesos con errores en el valor.

- CAUSA DEL HALLAZGO: Deficiencia en la ejecución del control en la validación para contrastar y constatar la información suministrada por las dependencias involucradas. ACCIÓN: Socializar al personal asignado para el desarrollo de esta actividad, temas como: Procedimiento de Conciliaciones y su política de operación en cabeza del Grupo de Contabilidad. UNIDAD DE MEDIDA: Acta de asistencia a la socialización RESPONSABLE: Grupo de Contabilidad FECHA DE ENTREGA: junio 2021 – CUMPLIDA.
- CAUSA DEL HALLAZGO: Falta de personal idóneo y capacitado para realizar la validación y el cruce de información que conlleva atender una alta carga administrativa en la validación de 980 procesos judiciales aproximadamente. ACCIÓN: Contratar con aprobación del despacho dos profesionales que apoyen la gestión de conciliaciones, para el desarrollo del doble control establecido en conjunto con el Grupo de Contabilidad. UNIDAD DE MEDIDA: Contratos de prestación de servicios con su respectiva acta de compromisos RESPONSABLE: Oficina Asesora Jurídica FECHA DE ENTREGA: junio 2021 – CUMPLIDA.
- CAUSA DEL HALLAZGO: No existe un archivo actualizado, ya que se está ajustando información sobre un documento que no contiene información en tiempo real, se debe tener una unidad en los documentos base a trabajar. ACCIÓN: Suministrar por parte de la Oficina Asesora Jurídica la información actualizada que debe contener las novedades judiciales mensualmente. UNIDAD DE MEDIDA: Veintiún (21) archivos en Excel denominados, procesos a favor, procesos en contra y procesos judiciales nuevos RESPONSABLE: Oficina Asesora Jurídica FECHA DE ENTREGA: diciembre 2021 – CUMPLIDA.
- CAUSA DEL HALLAZGO: No existe un archivo actualizado, ya que se está ajustando información sobre un documento que no contiene información en tiempo real, se debe tener una unidad en los documentos base a trabajar. ACCIÓN: Cargar el archivo en Excel a la carpeta OneDrive destinada para tal fin y actualizarlo en forma mensual UNIDAD DE MEDIDA: Siete (7) screenshot del archivo en Excel actualizado mensualmente RESPONSABLE: Grupo de Contabilidad FECHA DE ENTREGA: diciembre 2021 – CUMPLIDA.

HALLAZGO 202004

Se determina que la cuenta 2701 Litigios y Demandas -provisiones se encuentra sobrestimada en $701,1 millones y la cuenta 246002 subestimada en el mismo valor. Situación que evidencia, indebida aplicación de lo establecido en la normatividad aplicable según el Marco Normativo para entidades de Gobierno, debido a la falta de control y seguimiento.

- CAUSA DEL HALLAZGO: Diferencias en la interpretación jurídica y contable, respecto de las cuentas provisionadas y cuentas por pagar. ACCIÓN: Socializar las políticas contables por parte del Grupo de contabilidad y conceptos jurídicos básicos requeridos para el trámite de las cuentas 27103 y 2460 por parte de la Oficina Asesora Jurídica. UNIDAD DE MEDIDA: Dos (2) actas de asistencia a la socialización RESPONSABLE: Grupo de Contabilidad y Oficina Asesora Jurídica FECHA DE ENTREGA: junio 2021 – CUMPLIDA, julio 2021 – CUMPLIDA.
- CAUSA DEL HALLAZGO: Error en la utilización en las cuentas 2701 por sobrestimación y subestimación en la cuenta 246002 ACCIÓN: Realizar el comprobante contable de reclasificación. UNIDAD DE MEDIDA: Un (1) Comprobante contable RESPONSABLE: Grupo de Contabilidad FECHA DE ENTREGA: junio 2021 – CUMPLIDA.

Observación del FURAG – MIPG: En atención al diligenciamiento del FURAG vigencia 2020 reportado en el mes de marzo de 2021, la Oficina Asesora jurídica liderando la política No. 8 Defensa Jurídica obtuvo el mayor puntaje a nivel dependencias de la SNR con una calificación del 80.4, no obstante, el resultado, se tuvo que suscribir plan de acción MIPG 2021 -sectorial, en el cual se formularon dos actividades así:

- ACCIÓN: Determinar las causas generadoras de los conflictos en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra, con el fin de proponer correctivos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. PRODUCTO: Directriz de conciliación y Política de Prevención del Daño antijurídico. FECHA DE ENTREGA: Junio 2021 – CUMPLIDA.
- ACCIÓN: Determinar las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados de la entidad en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra, con el fin de proponer correctivos. PRODUCTO: Informe de calificación del riesgo en 5 procesos perdidos en primera instancia. FECHA DE ENTREGA: Diciembre 2021 – CUMPLIDA.

11.8. Ejecución Presupuestal de la Oficina Asesora Jurídica.

Para la vigencia 2021 por el rubro de sentencias y conciliaciones se ejecutaron once pagos por valor de cuatrocientos ochenta y un millones doscientos sesenta y dos mil setecientos doce pesos con cuarenta y siete centavos $481´262.712,47.

12. Dirección de Talento Humano

Superintendencia de Notariado y Registro, desde la vinculación y permanencia hasta su retiro. fortaleciendo en los servidores las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidades necesarias para el cumplimiento de los procesos.
Con la expedición de los decretos 2723 y 2724 de 29 de diciembre de 2014, se estableció la nueva estructura orgánica y la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro, cuyo objetivo era la modernización y profesionalización de la entidad

12.1. Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano

El PEI 2021-2022, dentro de los objetivos se prevé "Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)"; por lo tanto, la Dirección de Talento Humano como responsable de la administración del personal en sus tres componentes Ingreso, Permanencia y Retiro, direcciona su acción al logro de los objetivos propuestos, la mejora de las competencias laborales y comportamentales de sus servidores y de la gestión del conocimiento y la innovación.
Para el diseño de los Planes a cargo de la Dirección, se cuenta con la "Matriz de Gestión Estratégica de Talento Humano-GETH", instrumento de autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la cual contiene un inventario de los requisitos que la dependencia debe cumplir para ajustarse a los lineamientos de la Política; con ella, la Entidad puede identificar las fortalezas y los aspectos a mejorar en la Gestión del Talento Humano.

Dentro de los planes que maneja la Dirección se encuentran:

- Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Plan de Grupos Internos de Trabajo
- Planes Decreto 0612: Plan anual de vacantes, Plan de previsión de recursos humanos, Plan estratégico de talento humano, Plan institucional de capacitación, Plan de incentivos institucionales, Plan de seguridad y salud en el trabajo.

Subcomponentes de la Gestión Estratégica del Talento Humano A partir de la Planeación de la Gestión del Talento Humano se garantiza el éxito de los subcomponentes de Ingreso, Permanencia y Retiro; por ello, la Dirección de Talento Humano se ha encargado de actualizar la siguiente información.

- Marco normativo, objetivo, misión, metas estratégicas, entre otros.

- Régimen laboral: Decreto 1083 de 2015 conocido como el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública y demás normas que lo adicionan o modifican.
- Caracterización de los servidores: antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros, los cuales se encuentran en la base de datos de la planta de personal.
- Caracterización de los empleos: planta de personal, perfiles de los empleos, manuales de funciones, naturaleza de los empleos, vacantes, entre otros.

Así mismo, en cuanto al Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión, direccionado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó la evaluación de las preguntas correspondientes a la Dirección de Talento Humano, teniendo como resultado los siguientes aspectos:

- Planeación Estratégica del Talento Humano: La planeación estratégica de la dependencia se realiza con base en las metas y objetivos de la Entidad; de igual manera, incorpora elementos tales como Capacitación, Incentivos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Provisión de empleos vacantes, entre otros.
- Vinculación: Se gestiono de manera adecuada los aspectos principales asociados al ingreso de los funcionarios a la Entidad, tales como Manual de Funciones, reporte de vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC), mecanismos de selección de los Gerentes Públicos, entre otros. Se hace necesario, realizar un análisis periódico de la suficiencia del Talento Humano asignado a cada uno de los canales de atención.
- Permanencia: Mediante los planes de Capacitación, Incentivos y Seguridad y Salud en el Trabajo, se gestiona el Bienestar y el conocimiento de los funcionarios de la Entidad, así como la evaluación del desempeño laboral y el Código de Integridad. Por otra parte, se debe fortalecer la investigación y los procesos de innovación.
- Retiro: Dentro del Plan de Bienestar e Incentivos, se desarrollan actividades para los funcionarios pre-pensionados. Se deben implementar continuamente las entrevistas de retiro laboral.

12.2. Comités y Comisión de Personal

La Dirección de Talento Humano participó en los diferentes comités como son seguimiento a los Acuerdos Sindicales, comité de Bonos educativos, comité de traslados, comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst), comité de Bienestar social, estímulos e incentivos, ICETEX, comité de convivencia laboral y comisión de personal.

Comisión de Personal

Debe conocer en primera instancia de las reclamaciones que presenten los servidores por:

- Derecho preferencia de incorporación o sus efectos.
- Desmejoramiento de las condiciones laborales.
- Derecho preferencia de encargo.

Se presentaron en el último año cuatro (4) reclamaciones ante la Comisión de Personal de las cuales luego de un estudio minucioso se logró llegar a la conclusión que tres (3) de las mismas no se encuadraban dentro de la órbita de las funciones del presente cuerpo colegiado, restando una (1); la cual fue objeto de reparto y pronunciamiento de fondo por parte de los Comisionados.

En cuanto a la función de velar por la provisión de empleos y evaluación de desempeño laboral; se llevó a cabo la cabal vigilancia del cumplimiento de lo establecido en las normas y procedimientos legales, así como los lineamientos señalados por la Comisión Nacional de Servicio Civil, tales como:

- Plan anual de formación y capacitación.
- Informe y seguimiento al programa de diagnóstico y medición del clima organizacional
- Informe sobre proceso de calificación a los funcionarios de carrera.

Por último, es menester resaltar que se contó con una capacitación continua por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil a los miembros actuales de la Comisión de Personal, en aras de llevar a cabo un desempeño óptimo de las funciones a su cargo.

12.3. Temas jurídicos a cargo de la Dirección de Talento Humano

- Mesa de negociación sindical
- Respuestas a acciones de tutelas, derechos de petición (conceptos jurídicos en temas de vacaciones, primas, licencias, entre otros) y solicitudes de Entes de Control
- Proyección de actos administrativos, como: abandonos de cargo, requerimientos de tiempo no laborado, insubsistencias, retiro por reconocimiento de pensión de vejez o invalidez, temas relacionados con el Grupo de Nómina, Grupo de Vinculación y Evaluación de Personal y Grupo de Bienestar y Gestión del Conocimiento, circulares
- Títulos judiciales en contra de EPS, respecto de los valores de las incapacidades reconocidas

- Acuerdo Consejo Directivo y reconocimiento de Primas Técnicas
- Trámite de permisos especiales
- Otros
- Trámite a PQRS
- Gestión Documental

12.4. Vinculación y Administración de Personal

El Grupo de Vinculación y Evaluación de Personal, es el encargado de funcionar como un filtro para todos los candidatos a formar parte de la SNR de tal manera que verifica que se cumpla con los requisitos para los cargos a proveer de conformidad con las normas establecidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Departamento Administrativa de la Función Pública y en Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Ilustración 72: Distribución de empleos según el tipo de vinculación

TIPO DE VINCULACIÓN	NÚMERO
Cargos de libre nombramiento y remoción	39
Cargos de Carrera Registral	195
Cargos de Carrera Administrativa	2063
Total cargos de la planta de personal	2297
Planta temporal de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras (Decreto 239 de 2012)	46

Fuente: Dirección de Talento Humano

Carrera Registral: La carrera Registral es una carrera especial de origen Constitucional, la cual se rige por la Ley 1579 de 2012.

Ilustración 73: Situaciones administrativas de registradores

Cargo	No Total de cargos	En carrera	Provisional	Encargo
Registradores Principales 0191-20	35	29	5	1
Registradores Seccionales 0192-10	160	63	93	4

Fuente: Dirección de Talento Humano

Proyecto de sistematización de la planta de personal: se expuso a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) la necesidad de contar con una planta de personal sistematizada e integrada con la información contenida en el SIGEP, con el fin de tener la caracterización completa de los funcionarios de la entidad en una herramienta digital, la cual sirva como insumo para los diferentes reportes y módulos que se están implementando en la Entidad. Para esto, se han venido desarrollando mesas de trabajo en conjunto con la OTI para ir consolidando la propuesta.

Otros temas a cargo del Grupo de Vinculación y Evaluación de Personal:

- Estudio de cumplimiento de requisitos y certificaciones, Concurso de méritos,
- Ofertas internas para funcionarios de carrera administrativa
- Actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales
- Administración del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP
- Administración y custodia de las historias laborales
- Evaluación de desempeño y competencias laborales
- Comité de Traslados atendidos durante la vigencia

Manual de Funciones y Competencias Laborales: Para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP realizó la revisión del manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad.

Con el ánimo de adoptar las modificaciones y observaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría General solicitó la participación de los funcionarios de la planta global de personal, a través de la circular 458 de 16 de julio de 2021, para que participaran activamente en la revisión y propuestas de mejoramiento de los perfiles y presentaran las sugerencias que consideren pertinentes.

Adicionalmente, en aplicación del numeral 8 del artículo 8º de la Ley 1437 de 2011, la Secretaría General, por Memorando 03 de 15 de julio de 2021, dio a conocer a las organizaciones sindicales adscritas a la Superintendencia de Notariado y Registro, el inicio al proceso de modificación del Manual específico de funciones y competencias laborales, por lo cual presentó el cronograma de actividades y solicitó las observaciones e inquietudes al proceso en mención.

Así mismo, se socializó el informe de valoración del Departamento Administrativo de la Función Pública a las organizaciones sindicales de la entidad; SINTRANORE, SINDIPUBLICA, SINTRAFEP, ASRIP, UNF y absolvió las

preguntas sobre el proceso de modificación a los representantes sindicales que asistieron a las sesiones del 21 y 23 de julio de 2021 realizadas por la plataforma Teams.

Se realizaron las modificaciones sugeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se estudiaron y adoptaron las sugerencias de los funcionarios de la planta global de personal y de las agremiaciones sindicales, y finalmente, se presentó el proyecto final de modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales, a fin de culminar el proceso con las últimas observaciones e inquietudes, por lo que el proyecto quedó en revisión para firmas el día 31 de agosto de 2021, atendiendo a la necesidad de recoger las recomendaciones por parte del equipo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Concurso de Méritos: Se proyectó la modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales, especificando en los perfiles las áreas académicas de los empleos que serán convocados al concurso de mérito por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Una vez se expida la modificación del referido Manual se podrá actualizar la Oferta Pública de Empleos de Carrera-OPEC en el aplicativo SIMO de la CNSC.

Bajo la coordinación de la Secretaría General, la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Talento Humano proyectaron solicitud a la CNSC para participar en la convocatoria de selección con las Superintendencias de la administración pública, a partir de 2023, toda vez que la Superintendencia de Notariado y Registro se encuentra adelantando un proceso de reestructuración en dos etapas: La primera para la creación de las Superintendencias Delegadas para Curadores Urbanos y para Catastro, y la segunda etapa una modificación de la estructura y planta de personal a nivel nacional..

Gestión del Retiro Laboral: El Grupo de Vinculación y Evaluación de Personal, tramita las resoluciones de retiro de los funcionarios, la dependencia propende por realizar un trabajo integral con las personas en condición de pre-pensionados a través del Grupo de Bienestar y Gestión del Conocimiento.

Se diseñó una encuesta de retiro laboral, con el fin de contar con información estadística y de percepción de los funcionarios al momento de su desvinculación con la Entidad.

12.5. Nómina y Compensaciones Laborales

El proceso a cargo de este grupo administra, controla y facilita las actividades necesarias para el pago de los temas inherentes a la nómina de los funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro de conformidad con la

normatividad vigente; se maneja a través del aplicativo PERNO, aplicativo de la secretaría de Hacienda del Distrito que permite liquidar la nómina de empleados a través de la actualización en las novedades del mes.

Adicional a las labores de liquidación de nómina se deben atender los siguientes temas:

- Realizar bases de datos referentes a los requerimientos solicitados en los procesos de nómina de la entidad.
- Apoyar a los diferentes procesos de nómina (PERNO Y SIMPLE)
- Atender requerimientos de información.
- Depuración de conciliación del pasivo real y presunto con Colpensiones.
- Depuración y recobro de incapacidades ante las EPS, ARL y AFP.
- Socialización de la Política de Incapacidades y resolución 01245 del 15 de febrero de 2021, que deroga la resolución 6245 de 2016.
- Realizar las certificaciones y/o autorizaciones de los retiros parciales de las cesantías de los funcionarios a nivel Nacional a través del FNA. Correo: retirocesantias@supernotariado.gov.co.
- Análisis y verificación de los documentos presentados para el retiro de las cesantías.
- Aprobación de los retiros virtuales tramitados por la plataforma del FNA.
- Tramitar el reconocimiento y pago de las acreencias laborales de los funcionarios fallecidos solicitadas por los beneficiarios las cuales fueron 16; se generó aviso en el que se indica qué documentos se deben allegar; se generó la resolución para pago de acreencias laborales de las cuales se realizaron 5 y están en trámite 10 y no se ha generado solicitud a 1, se generaron las respectivas resoluciones y están en trámite de pago.
- Ajuste a la liquidación de la Prima de Actividad: De acuerdo con el concepto técnico emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en respuesta a solicitud enviada por la Superintendencia, se ajustó la liquidación de la prima de actividad de acuerdo con el Artículo 1ro. del Decreto 1327 de 2020 para que el pago se realice de forma proporcional al tiempo laborado.

Incapacidades: Durante la vigencia 2021, se generaron diferentes incapacidades médicas a los funcionarios de la SNR que conllevó al proceso de recobro de dichas incapacidades ante las EPS, la cual resumimos en el cuadro que se adjunta:

Ilustración 74: Valor incapacidades

EPS	PGS DE JUN A NOV 2021
ALIANSALUD	444.554.00
COMPENSAR	6.786.464.00
EPS SANITAS	94.307.969.00
EPS SURA	66.557.506.00
FAMISANAR	19.970.061.00
MEDIMAS	15.398.555.00
NUEVA EPS	20.200.133.00
POSITIVA	303.831.00
SALUD TOTAL	40.560.670.00
TOTAL	264.529.743.00

Fuente: Dirección de Talento Humano

Depuración Col pensiones

Se evidenció que la deuda de la SNR estaba distribuida 192 NITS, los cuales correspondían a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y el Nit de la Superintendencia de Notariado y Registro. Lo anterior se debe a que anteriormente la nómina no estaba centralizada y cada sede y/o ORIP realizaba independientemente los aportes a la seguridad social. En el año 2005 el Nivel Central asume la realización de las planillas de todas las ORIP pero manteniéndose NIT independiente y a partir del año 2011 se unificaron todos los pagos de la seguridad social bajo el NIT 899999007-0, SNR.

Para el proceso de depuración de deuda se debe contar con información precisa de la hoja de vida con todas las situaciones administrativas y de las tarjetas control de sueldo de los funcionarios o exfuncionarios para identificar si existe diferencia en la liquidación del Fondo de Pensiones – Colpensiones y poder concluir si se realizó o existió cambio en el aporte a pensión en un determinado periodo, de los cuales Colpensiones ha establecido como deuda. La mayoría de la información de Hojas de Vida no está sistematizada ya que solo hasta el año 2004 se empezó a implementar el sistema de nómina PERNO y la gran parte de la deuda con Colpensiones corresponden a periodos anteriores, los cuales eran manejados en planillas manuales de las cuales algunas reposan en los archivos de la Dirección de Talento Humano.

Con el apoyo de la Profesional Senior 2 de Colpensiones, Dra. Adriana María Calderón Monroy, se ha podido resolver muchos o la mayoría de los casos. Esto no solo por la experiencia y conocimiento de la funcionaria de Colpensiones, sino por el acceso fácil y rápido a la información que tiene el perfil de manejo en las plataformas virtuales autorizadas

a consultar identificando cotizaciones registradas de una persona o un NIT, aportes sin adjudicar, errores de nombres y entre otras anotaciones que no están reveladas para el aportante o empleador.

Se refleja el avance en la depuración de la deuda real y presunta manifestada por Colpensiones, de la SNR para lo cual, con corte a octubre de 2021, se ha depurado en la deuda real la suma de$7.395.100. Referente a la deuda presunta, se ha podido identificar depuración por valor de $190.598.100.

12.6. Bienestar, Gestión del Conocimiento y Evaluación de Personal Bienestar, estímulos e incentivos

Se llevaron a cabo diferentes actividades virtuales de manera sincrónica y asincrónica con el propósito de contribuir a la mejora de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias. Estas actividades se desarrollaron con el apoyo de las Cajas de Compensación Familiar Colsubsidio, Comfenalco Tolima, Comfama, Comfanorte, y alianzas interinstitucionales con Seguros Bolívar, Famisanar y Colpensiones y, la contratación de actividades teniendo en cuenta que el bienestar es proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar acciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores públicos de la SNR y sus familias, enfocado en salud, vivienda, recreación, deporte, cultura y educación para la vida como ejes fundamentales para el incremento del salario emocional y sentido de pertenencia.

Planes y proyecto de gestión con las cajas de compensación familiar: Para esto, se han desarrollaron cerca de 22 actividades donde se ha logrado impactar a 1.698 funcionarios, esto con la salvedad de que muchos se han beneficiado de una o más actividades de acuerdo con sus intereses.

Contrato: Se ejecutó el Plan de Bienestar por medio del contrato 1302 de 2021. A continuación, adjuntamos el plan de la ejecución.

Ilustración 75: Plan de ejecución del Contrato 1302 de 2021

Dia De La Niñez Y La Recreacion (Primera parte)	Estrategias De Trabajo Bajo Precion - Actiivdad Ambiental Taller De Huertas	Dia Del Registrador	Dia De La Familia + Premiacion	Dia De La Niñez Y La Recreacion (segunda parte)
300	300	195	2000	500

Fuente: Dirección de Talento Humano

Clima organizacional: Con el objetivo de medir la percepción que los funcionarios de Supernotariado tienen sobre las variables que determinan el clima organizacional, se llevó a cabo una medición de este del 3 de mayo a 3 de junio de 2021, donde participaron 874 servidores de 2.219.

La encuesta se realizó 100% virtual y tuvo una participación 39,4. La regional más representativa en la muestra es la Centro con un 32,6%. Por tipo de cargo el más representativo es el Profesional con un 37,5% y le sigue de cerca el Asistencial con casi un 34%. Por tipo de vinculación la mayoría fueron de nombramiento provisional con casi un 67%.

Este diagnóstico permitió evidenciar entre otras cosas que el nivel educativo es alto, puesto que casi el 70% de los funcionarios vinculados son profesionales y un 45% tiene maestría o especialización. Los temas de formación de mayor interés son el desarrollo personal y las habilidades básicas para el manejo de computadores, los cuales vienen siendo de las mayores necesidades dadas las condiciones que se han vivido en Pandemia.

En cuanto al Nivel de Satisfacción General el promedio fue de 7,80 el cual es inferior al promedio de todas las organizaciones medidas, tanto antes como después de la Pandemia. Luego de la misma hemos visto que hay una tendencia a que el nivel suba, debido a la mayor apreciación del trabajo.

Por otra parte, el manejo del Covid es la que tiene la menor calificación y en los comentarios espontáneos encontramos temas asociados con el temor a contagiarse y la falta de cumplimiento estricto de protocolos, bien sea por los usuarios, compañeros de trabajo o por el nivel de desinfección de las áreas.

El Net Promoter Score o NPS obtenido fue del 22,7% que está también por debajo del promedio general y del sector público. Este resultado está explicado porque los entusiastas están 12% por debajo del promedio, y los detractores un 7% por encima del mismo. Entre los temas que presentan mayor diferencia con el promedio general de los pasivos encontramos la sensibilidad de la entidad por el cuidado del medio ambiente, la claridad que todos tiene sobre sus cargos y las oportunidades que les brindan sus cargos para progresar.

El Índice de Clima tuvo un resultado de 6,3, que inferior al promedio de todas las organizaciones tanto a nivel general como con el sector (promedio sector 6,9). El eje con menor calificación es el de la dinámica del trabajo conjunto para lograr los resultados y el índice de Felicidad y Engagement IFE fue del 73% el cual está un poco por debajo del promedio general y del sector (77%).

Bonos Educativos reconocidos a los funcionarios de la SNR: En la vigencia 2021, sé otorga el reconocimiento a 659 funcionarios, motivo por el cual la administración actualmente se encuentra en etapa precontractual para el otorgamiento del beneficio de bonos educativo 2021 a través de la caja de compensación Colsubsidio quien fue nuevamente la caja de compensación ganadora.

Olimpiadas Deportivas del Sector Justicia y del Derecho: La inauguración de los juegos se llevó a cabo el 22 de septiembre a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria Nacional, donde hubo una participación genuina por parte de todas las entidades convocadas a la misma.

Nuestra entidad ha participado con las siguientes disciplinas deportivas y con un gran número de participantes:

Ilustración 76: Funcionarios participantes Olimpiadas

Disciplina	No. funcionarios
Tenis De Campo Masculino	4
Tenis De Mesa Masculino	1
Ciclismo Virtual Simuladores	1
Atletismo – 5000M Masculino	1
Natación Masculino	1
Natación Femenino	2
Baloncesto Femenino	10
Baloncesto Masculino	8
Mini tejo Femenino	10
Rana Mixto	6
Futbol 5 Femenino	12
Futbol 5 Masculino	31
Voleibol Mixto	11
TOTAL 98	

Fuente: Dirección de Talento Humano

12.7. Capacitación

Para capacitación se han gestionado procesos de formación encaminados en mantener y fortalecer las competencias de los funcionarios, encaminadas a tener actualizados los conocimientos misionales.

De acuerdo con el objetivo del Plan de Capacitación de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), se llevaron a cabo diferentes capacitaciones virtuales de manera sincrónica y asincrónica, teniendo en cuenta la contingencia vivida y aprovechándola para tener mayor cobertura e impacto.

En el año 2021 se ejecutó un contrato interadministrativo con la Universidad de Cartagena, por medio del cual se realizaron las siguientes capacitaciones y tener el impacto definido en el cuadro.

Ilustración 77: Capacitaciones Universidad de Cartagena

TEMÁTICAS	GRUPOS	DURACIÓN	FUNCIONARIOS
Diplomado en actualización tributaria (Auditoria, Fiscalización, Análisis Financiero, Tributaria e Impuestos)	1	90 horas	200
Diplomado en actualización sindical (Derecho de Asociación Sindical, Ley 1010 de 2006, nuevas prácticas sindicales,	1	90 horas	200
Diplomado en Liderazgo del funcionario público 4.0 (Habilidades en relaciones interpersonales, nuevas tecnologías, atención al ciudadano)	1	90 horas	200

Fuente: Dirección de Talento Humano

Pasantes y judicantes: Para la vinculación de pasantes y judicantes, se está realizando una campaña de socialización con las Universidades de todo el país, por medio de vídeos informativos y flayers, los cuales están siendo divulgados internamente por las mismas, para la vigencia 2021 se vincularon 27 pasantes

El objetivo será el apoyo a las ORIP de todo el país, en procesos de calificación y apoyo a la Oficina de Registro.

También, se está aprovechando para incluir convenios de descuentos para los funcionarios, contratistas y sus familias, incluidos como bienestar familiar.

La Ley 1322 del 13 de julio de 2009, autorizó la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, en los niveles central y descentralizado, así como en sus representaciones en el exterior. El Acuerdo N° PSAA12- 9338 de 27 de marzo de 2012, Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

12.8. Seguridad y Salud en el Trabajo

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, se ejecutaron actividades a Nivel Nacional como: Realización y actualización de matriz de peligros, inspecciones de seguridad, capacitaciones en control de emociones y estilos de afrontamiento, comunicación asertiva, trabajo en equipo, taller de riesgo psicosocial, Plan de Emergencias, Capacitaciones virtuales en primeros auxilios, elección de miembros del Copasst y estrategias virtuales enfocadas a la promoción y prevención relacionada a pausas activas y a la pandemia del Covid-19.

Se desarrolló una actualización a través de una estrategia de comunicación y divulgación por medio del correo electrónico, con el fin de informar a los funcionarios y contratistas las forma en la que se debe reportar un accidente laboral.

Protocolos de Bioseguridad y Seguimientos casos COVID 19: Se realizó la actualización del protocolo de la Entidad según la última Resolución 777 del 2021 del Ministerio de Trabajo y Protección Social, se divulgo a todo el personal con su debida capacitación tanto en los elementos de protección personal como en el protocolo.

Se realizan seguimientos de casos COVID y sospechosos en la Entidad, con el fin de disminuir los casos de contagio dentro de las oficinas de registro, a la fecha contamos con la siguiente estadística

Ilustración 78: Estadísticas COVID 19 – Casos positivos y sospechosos año 2021

Casos positivos nivel central	Casos positivos oficinas de registro	*TOTAL*	Casos sospechosos nivel central	Casos sospechosos Oficinas de registro	*TOTAL*
66	*411*	*477*	*385*	*2044*	*2429*

Fuente: Dirección de Talento Humano

Plataforma Coronasuper

- Se implementó esta herramienta con el fin de registrar una autoevaluación de síntomas de Covid-19 de manera diaria.
- se realizó capacitación para el manejo de dicha plataforma con el fin de facilitar a todos los trabajadores el manejo de esta herramienta.

- Con el apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información, se brindo una mayor facilidad de acceso en el diligenciamiento de autoevaluación de síntomas a través de Teams, modificando así la ficha publicitaria que se envía diariamente a través del correo de SST con el instructivo de acceso a la APP y a través de la página web.

Actividades de prevención y promoción del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Semana de la salud: Se realizó en el mes de octubre de 2021 donde se impactó a más de 64 oficinas a nivel nacional, logrando una excelente participación por parte de los funcionarios, siempre cumpliendo los protocolos de bioseguridad realizando diversas actividades del Seguridad y Salud en el Trabajo como Inspecciones de puestos de trabajo, taller en higiene postural, pausas activas, tamizajes cardiovasculares, control de tensión arterial, capación en enfermedades respiratorios, y emergencias.

Se realizaron 13 actividades virtuales como acompañamientos psicológicos, protocolos de bioseguridad y risoterapia entre otras, así como 70 actividades presenciales, 5 juegos de la semana de la salud aplicado a seguridad y salud en el trabajo.

Se visitó la oficina de Ocaña, con el fin de realizar un plan de intervención especifico desde el ciclo PHVA de los dominios; relaciones sociales en el trabajo, características de liderazgo, retroalimentación de desempeño y relación con los colaboradores (subordinados), el cual impacta desde el concepto de clima organizacional, bienestar y factor de riesgo psicosocial dado que la oficina se encontraba atravesando por un clima laboral delicado donde se requería de la intervención, de manera inmediata.

Análisis de puestos de trabajo: Se realizó 1 visita a la oficina de Barranquilla, con el fin de realizar el protocolo de origen para un funcionario, dado que se encuentra en proceso de calificación de enfermedad por esfera mental.

Logros

- Mantener la planta provista para la prestación del servicio público registral y notarial en un porcentaje adecuado para su funcionamiento.
- Generar una organización idónea, eficaz y efectiva en los procesos y procedimientos establecidos al interior de los Grupos internos de trabajo.
- Adopción de la Política para el trámite de incapacidades y licencias por enfermedad, maternidad y paternidad

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

de los funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro y recobros de éstas a las EPS y ARL. Estricto cumplimiento a lo contemplado en la circular N° 819 del 02 de diciembre de 2020 (Programación de vacaciones vigencia 2021 y mes de enero 2022) y en la circular N° 820 del 02 de diciembre de 2020 (Programación pago de nómina, seguridad social y parafiscales vigencias 2021), de tal manera que se ha dado cumplimiento a lo planeado frente a lo ejecutado con oportunidad para el pago de la nómina de la planta global y temporal de la SNR.

- Actualización de los procesos y procedimientos de la dependencia en el marco de la reingeniería que adelanta la Entidad.

Limitantes

- La emergencia social a causa de la pandemia originada por el COVID-19.
- Equipos de cómputo desactualizados para las necesidades de los funcionarios.
- Asignación de recursos para el desarrollo de los programas a cargo de la Dirección.
- Algunas de las actividades gestionadas por la Dirección, dependen de otras áreas o dependencias (Ejemplo: Programación de vacaciones)

Datos Relevantes:

- Según el reporte de indicadores trimestral, la planta se encuentra provista sobre el 95%.
- Utilización adecuada del SISG, para lo cual se efectuaron diferentes capacitaciones con el fin de manejar una capacitación idónea y en un solo sentido. Se propende por su implementación al 100%.
- Se crearon matrices para la administración y seguimiento de los diferentes procesos, tales como nombramientos, renuncias, traslados, seguimiento a las solicitudes que llegan al Grupo de Vinculación y Evaluación de Personal, Trámite por solicitud edad máxima de retiro forzoso, Control resoluciones AFP Colpensiones vs. Ley 1821 de 2016, Base de datos aceptando renuncias por pensión de vejez y/o invalidez, Base de datos control conceptos de rehabilitación y calificación pérdida de la capacidad laboral.
- Se cuenta con un alto porcentaje de funcionarios que cumplen con el envío oportuno de las novedades, de conformidad con el cronograma establecido; de igual manera, el número de solicitudes de interrupción, suspensión o aplazamiento del disfrute de vacaciones, a nivel nacional ha disminuido en la medida en que se han ajustado al programa inicial anual de vacaciones.

Retos:

- Sistematización de la planta de personal e integración con los otros módulos que se están desarrollando en el aplicativo SISG.
- Ejecutar lo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil para desarrollar el concurso de méritos.
- Crear un programa de Prepensionados y llevar a cabo su ejecución.
- Desarrollar las Ofertas Internas de empleo, en un lapso de cada 2 meses, con el fin de mejorar los tiempos de provisión de vacantes.
- Agilizar el proceso de la depuración de la deuda de Colpensiones.
- Creación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las funciones propias de dicha área.
- La reingeniería por parte de la DTH. (Seguridad y Salud en el Trabajo)
- Consecución de recursos económicos para impactar aún más con el Programa de Bienestar, con actividades que mejoran la cobertura a todos nuestros funcionarios.

13. Control Interno de Gestión

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro, ha desarrollado su misión Como evaluador independiente del Sistema de Gestión Institucional de la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La Gestión institucional en conformidad con el Sistema de Control Interno en la Superintendencia de Notariado y Registro, verifican de manera independiente, objetiva y oportuna; brindando valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del autocontrol, que le sirvan a la Entidad para la toma de decisiones oportunas frente al que hacer institucional y la mejora continua.
Se ejecutaron las siguientes auditorias de gestión a ciertos Procesos y Oficinas de Registro de la Entidad

- Gestión para la protección, restitución y formalización de tierras- Auditoría Específica a los Recursos Nación Vinculados al Proyecto de Inversión “Actualización En Línea De Las Bases De Datos Para El Catastro Multipropósito A Nivel Nacional
- Gestión para la protección, restitución y formalización de tierras- Auditoria- seguimiento a la gestión registral de los predios rurales.
- Servicios administrativos: proceso viáticos y gastos de viaje

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

- Técnica registral: Oficina de registro Manizales.
- Técnica registral: Oficina de registro Cúcuta.
- Técnica registral: Oficina de registro Tunja.
- Técnica registral: Oficina de registro Santa Marta.

Se realizaron actividades adicionales en el marco del roll que despeña la Oficina de Control Interno de Gestión en la Superintendencia de Notariado y Registro, frente aspectos como: Seguimiento a indicadores de la OCI, Seguimiento a riesgos de la OCI, Formulación y Seguimiento al Plan Anual de Auditorias vigencia 2021,Formulacion y Seguimiento Plan de Acción de la OCI, Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la OCI, Informe de Gestión, Reporte información para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance general de la Nación Cámara de Representantes, Formulación Priorización de Auditorías 2021 enfoque en riesgos, Publicación de los informes en el Link de Transparencia, Socialización Mapa de aseguramiento Institucional entre otros.

Referente a la ejecución del presupuesto asignado a la Oficina de Control Interno de Gestión para La vigencia 2021 el cual ascendía a $153.406.000.00, recursos destinados a través del rubro de Funcionamiento, para la contratación de 2 profesionales Especializados Tipo D como apoyo a La gestión de la Oficina, y la suma aproximada de $20.000.000.00 correspondiente a comisiones y gastos de viaje de los funcionarios de la oficina para las actividades desarrolladas fuera de la ciudad de Bogotá.

14. Control Disciplinario Interno

El presente informe detalla los procesos disciplinarios por la Oficina de Control Disciplinario Interno, desde la etapa inicial de Noticias Disciplinarias (Quejas e informes oficiales provenientes de entidades, personas naturales y/o jurídicas), hasta la finalización de procesos por terminación y archivo, prescripción o caducidad y fallos durante la vigencia 2021.

14.1. Noticias Disciplinaria

Durante la vigencia 2021, se recibieron 527 noticias disciplinarias que fueron tramitadas dentro del término de Ley y se iniciaron los procesos disciplinarios pertinentes. En cuanto al cumplimiento de respuestas de PQRSD, se dio respuesta al 100%, cumpliendo con la meta proyectada para el indicador. En promedio, la Oficina de Control Disciplinario Interno respondió en 7 días hábiles durante la vigencia 2021

Gráfico No. 1

Noticias Disciplinarias

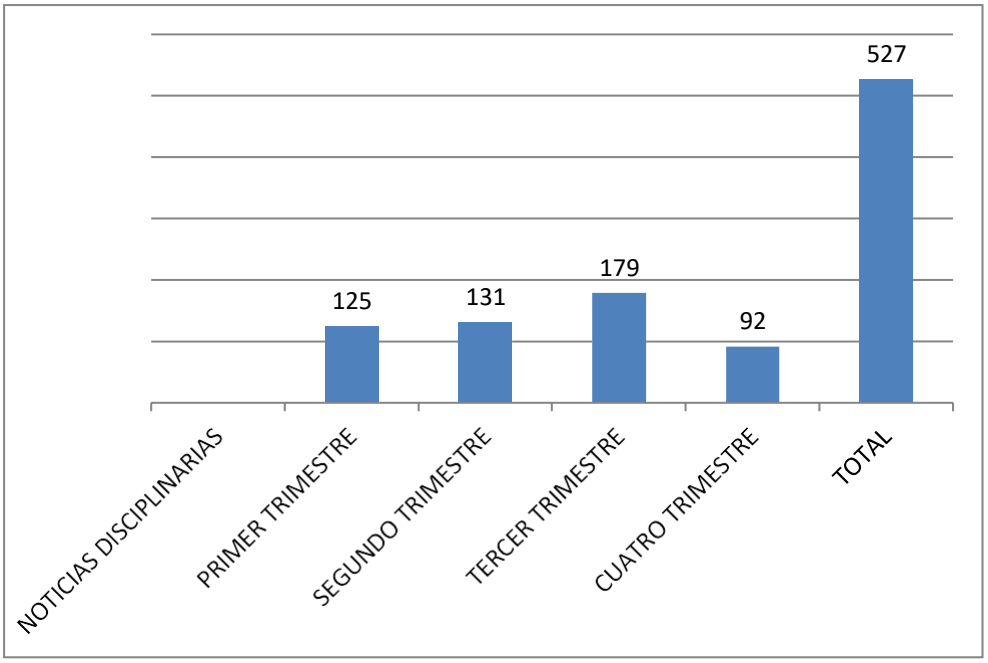

Fuente. Oficina de Control Disciplinario Interno

14.2. Actuaciones Disciplinarias

La Oficina de Control Disciplinario Interno, sustanció 1276 decisiones relacionadas con impulso, terminación, archivo, fallos y demás actuaciones de los procesos disciplinarios en curso, así:

Gráfico No.2

Actuaciones Disciplinarias

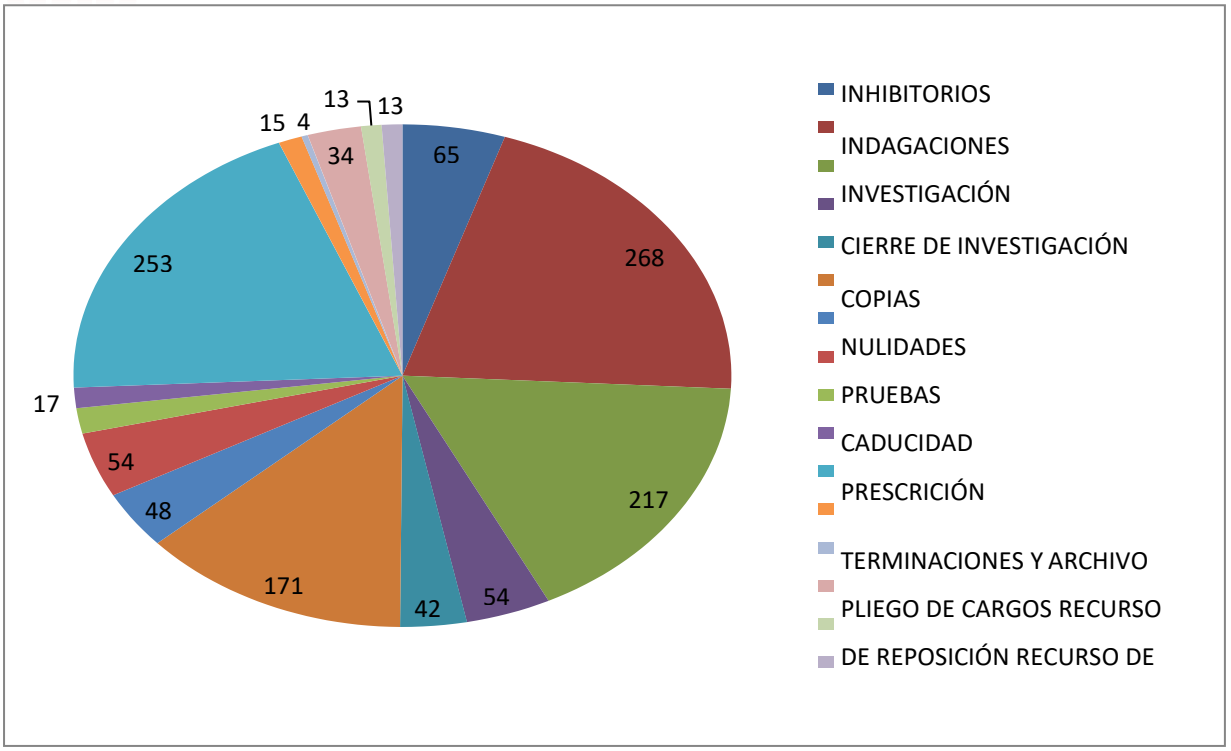

Fuente. Oficina de Control Disciplinario Interno

Procesos con Decisiones de instancia

Ilustración 79: Fallos Primera Instancia

EXPEDIENTE	DECISIÒN	FECHA
3644-2014	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	8/03/2021
4567-2017	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	25/03/2021
3702-2014	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	15/03/2021
4747-2017	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	13/04/2021
3653-2014	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	29/04/2021
3695-2014	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	1/06/2021
4356-2016	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	21/06/2021
3981-2015	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	24/06/2021
4093-2016	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	7/07/2021
3616-2014	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	19/07/2021

3473-2014	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	23/07/2021
5251-2018	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	9/09/2021
5782-2019	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	16/12/2021

Fuente. Oficina de Control Disciplinario Interno

14.3. Procesos Disciplinarios Activos

- Finalizada la vigencia 2021 se encuentran activos un total de 1310 expedientes.
- Es importante resaltar que durante la vigencia 2021 se finalizaron los expedientes activos correspondientes a los años 2014 y 2015 (archivos y/o fallos de instancia); mitigándose el riesgo de prescripción o caducidad de estos.

Gestión de la Oficina en Relación Con los Indicadores Establecidos en el Plan Anual de gestión 2021

El indicador general de descongestión (procesos finalizados/procesos activos) de expedientes distribuidos a lo largo del año 2021 acumula un valor de: 24,258% frente auna meta anual del 20 % de depuración, por lo tanto, la descongestión se cumplió a cabalidad.

El indicador general de cambio de etapa (número de procesos con cambio de etapa

Gráfico No.3

Porcentaje indicador cambio de etapa de expedientes

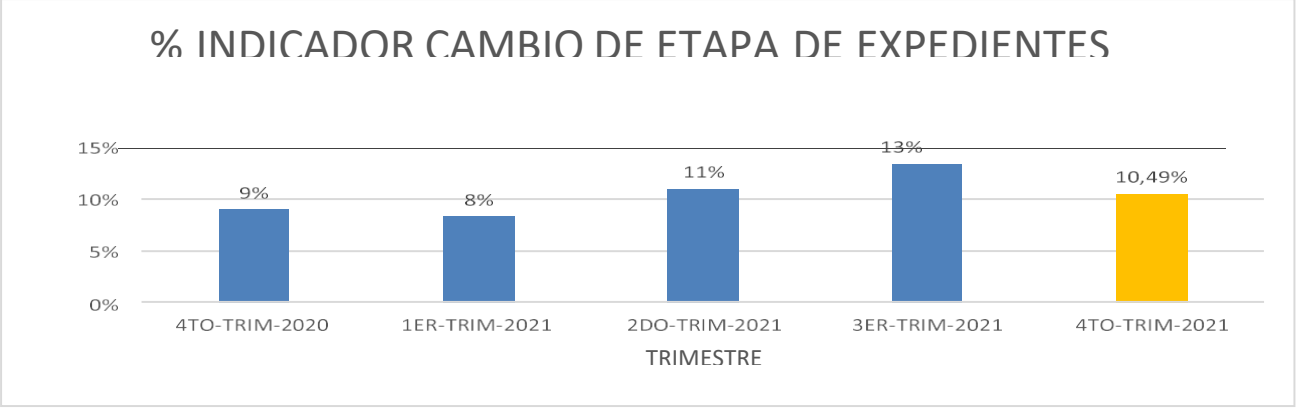

Fuente. Oficina de Control Disciplinario Interno

El indicador final de impulso procesal de expedientes, distribuido a lo largo del año 2021acumula un valor de: 42,49% frente a una meta anual del 10 % de impulso, por lo tanto, la descongestión se cumplió a cabalidad.